

## **CARTA DEL PRESIDENTE**

Señores Accionistas,

Hemos cerrado otro año de franca expansión de Sociedad Comercial del Plata (SCP). Ya somos más de 7.400 accionistas lo cual constituye a SCP en la empresa con cotización bursátil con el mayor número de accionistas de la Argentina.

En lo referido a nuestras actividades, durante el ejercicio 2015 hemos ingresado en los sectores de materiales de construcción y en la agroindustria. Las empresas en las que estamos presentes han contribuido con sus resultados a las ganancias de \$347,7 millones que hoy reportamos para el ejercicio 2015, superiores en un 32,5% a las obtenidas en el ejercicio 2014.

COME (símbolo en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de SCP) se ha transformado en una de las acciones con mayor volumen en la Bolsa y aumentó su ponderación en el Índice Merval con cerca del 10% de participación.

Durante el ejercicio 2015 hemos continuado ejecutando la estrategia iniciada a partir de la reestructuración de la deuda mediante la capitalización de los pasivos de la sociedad efectuada a principios de 2013. Luego del aumento de nuestra participación en Compañía General de Combustibles (CGC) hasta llegar al 30% y de adquirir el 100% de Metrotel, en el 2015 hemos ampliado nuestro portafolio de negocios con la incorporación del 14% de Omega Grains, hasta alcanzar el 50% del capital de dicha sociedad, y el 55% de Pranay Inversora S.A., sociedad que creamos para adquirir 5 empresas de materiales de construcción: Canteras Cerro Negro S.A., LOSA Ladrillos Olavarría S.A.I.C., Cormela S.A.I.I.F., Superglass S.A. y Arcillas Mediterráneas S.A. Estamos seguros de que la agroindustria y la construcción son dos sectores que participarán en el desarrollo de la Argentina. En ambos casos hemos respetado el principio de adquirir participaciones iguales o mayores al 50% del capital, con el objetivo de controlar la gestión y los flujos de fondos generados por las operaciones.

En cuanto a las demás empresas operativas en las que participamos, una de las novedades más importantes del año fue la compra de los activos de Petrobras en la Cuenca Austral por parte de CGC. A través de esta adquisición, CGC se convirtió en una de las 10 empresas petroleras más importantes del país con reservas por 110 millones de barriles de petróleo equivalente (BOE). Con una gestión revitalizada y nuevas inversiones en exploración, ya hemos descubierto un nuevo yacimiento de gas que agrega de 40 a 50 BCF a las reservas de gas de la compañía. El cambio de ciclo político y la actual situación energética de la Argentina auguran mejores precios de gas para el productor, con el objetivo compartido entre el gobierno y los operadores de bajar el peso de las importaciones de combustibles y lograr el autoabastecimiento energético.

Destilería Argentina de Petróleo S.A. (DAPSA) se ha transformado en una empresa de servicios petroleros, especializada en logística y distribución de combustibles. Este año ha renovado su contrato para el abastecimiento de hasta un 50% más de naftas a estaciones de servicio independientes y mantuvo casi al 100% el porcentaje de uso de su capacidad instalada de almacenaje para terceros de hasta 140.000 metros cúbicos. A través de DAPSA, somos uno de los tres operadores con instalaciones en el puerto de inflamables de Dock Sud, estratégico por su ubicación en el AMBA para la distribución de combustibles en la zona centro.

El sector de las telecomunicaciones tiene un gran potencial de crecimiento. Con foco en el segmento corporativo (70% de sus clientes pertenecen a las 1.000 empresas líderes del país), Metrotel ha realizado durante el 2015 nuevos desarrollos para segmentos que requieren cada vez más capacidad de transmisión de datos y conectividad, tales como los sectores financieros (los bancos ya contratan hasta tres proveedores de transporte de datos por la creciente digitalización de sus servicios), salud (por la incipiente disponibilidad online de estudios médicos que requiere un gran ancho de banda), medios (por la migración de audiencias hacia la web y la convergencia tecnológica) y carriers (por el uso de nuevo espectro, con la venta de servicios de 4G). El gran activo de Metrotel son los más de 2.000 km de fibra óptica, la tecnología más eficiente para el transporte de datos y los servicios de valor agregado que ofrece a sus clientes.

La construcción será una de las claves del desarrollo económico de la Argentina, tanto como inversión de largo plazo como por la potencialidad del sector a través del aumento del crédito hipotecario. El gobierno nacional y el mercado de capitales trabajan en distintas iniciativas para cumplir con un viejo anhelo de grandes sectores de la población argentina : el acceso a la vivienda propia. En la Argentina el crédito hipotecario representa aproximadamente el 1% del PBI y tiene mucho camino por recorrer si miramos a nuestros países vecinos. Cerro Negro, LOSA, Cormela, Superglass y Arcillas Mediterráneas forman en conjunto uno de los grupos más importantes de materiales para la construcción: pisos, cerámicos, porcelanatos, revestimientos, ladrillos, tejas y vidrios para edificios. Con plantas modernas ubicadas en Córdoba y en la provincia de Buenos Aires (Olavarría, Pacheco y Campana), están en condiciones de cubrir con sus productos a buena parte del país.

El Parque de la Costa ha concluido un gran año con nuevos y exitosos proyectos. A comienzo del 2015, inauguró el primer parque de agua de la zona metropolitana, Aquafan, con una gran convocatoria de público. Más recientemente abrió Tigre Center, con nuevos juegos, y China Town Tigre, el primero del Gran Buenos Aires, emprendimiento llevado a cabo junto con la Asociación Cultural Chino-Argentina y el Barrio Chino de Belgrano. Para el 2016 planea abrir un nuevo parque de agua en el conurbano sur-oeste de la provincia de Buenos Aires. Parque de la Costa se ha transformado en una de las franquicias de entretenimiento más importantes de la Argentina.

Omega Grains continúa en su fase de experimentación con ya dos cosechas de camelina para la extracción de biodiesel y omegas 3, 6 y 9, insumo que las industrias alimenticia, farmacéutica y de nutrición animal incorporan cada vez en mayor medida por sus propiedades saludables. Confiamos en que podremos pronto iniciar la comercialización de estos productos.

A través del Ferroexpreso Pampeano seguimos ligados al transporte de cargas, en particular de la cosecha de granos y cereales de la zona núcleo del país. Esperamos que la producción agrícola aumente significativamente a partir de la mejora en el tipo de cambio

y la baja de retenciones. El tren es la forma más eficiente de transportar la cosecha en un país tan extenso como el nuestro.

En el sector de "real estate", la inversión realizada a través de la sociedad Delta del Plata en tierras (500 has) ubicadas en la primera sección del Delta de Tigre, constituye una importante reserva de valor. En la medida en que mejoren las condiciones económicas, podremos comenzar con la planificación de un proyecto inmobiliario para realizar en todo su potencial este activo.

Estamos orgullosos de ser una empresa austera. Nos pusimos como objetivo que los gastos de administración del Holding no superen el 1% de los activos bajo administración y lo hemos logrado en todos los trimestres. El foco del directorio de SCP está puesto en el valor que podemos generar para nuestros accionistas. Esperamos durante el ejercicio 2017- a partir de la generación de resultados distribuibles - comenzar con la implementación de una política de dividendos y de reinversiones que sean consistentes con la remuneración del capital de los accionistas y el crecimiento de las actividades de la empresa.

Somos una rara avis en la Argentina, una empresa con más de 7.400 dueños presente en sectores tan disímiles como la energía, las telecomunicaciones, el entretenimiento o la construcción, entre otros. Nos une, sin embargo, la pasión por el hacer y la innovación, el compromiso con la Argentina y el deseo de que el futuro nos depare años de crecimiento y desarrollo para todos.

Ignacio Noel  
Presidente de Sociedad Comercial del Plata S.A.

# **SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.**

Estados financieros correspondientes  
al ejercicio económico finalizado  
el 31 de diciembre de 2015  
(presentados en forma comparativa)

## **SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.**

### **ÍNDICE**

Memoria

Estados financieros consolidados (en miles de pesos)

Estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015.

Estado consolidado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015.

Estado consolidado de cambios en el patrimonio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015.

Estado consolidado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015.

Notas a los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015.

Estados financieros individuales (en miles de pesos)

Estado individual de situación financiera al 31 de diciembre de 2015.

Estado individual de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015.

Estado individual de cambios en el patrimonio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015.

Estado individual de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015.

Notas a los estados financieros individuales correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015.

Reseña informativa consolidada al 31 de diciembre de 2015 (en miles de pesos)

Información adicional a las notas a los estados financieros, requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el artículo 12 del Capítulo III, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015 (en miles de pesos)

Informe de los auditores independientes (sobre estados financieros consolidados).

Informe de los auditores independientes (sobre estados financieros individuales).

Informe de la Comisión Fiscalizadora

**SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.**

(Sociedad no adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria)

Domicilio legal: Reconquista 1088, 9º Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal de la Sociedad: Inversión en valores mobiliarios

Fecha de inscripción en el Registro Público  
de Comercio: 7 de junio de 1927

Última modificación del Estatuto: 11 de febrero de 2004

Fecha de terminación del contrato social: 27 de julio de 2064

Información sobre sociedades: Ver nota 5 a los estados financieros consolidados y  
notas 5 y 7 a los estados financieros individuales

**EJERCICIO ECONÓMICO N° 89  
INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2015**

**ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

(presentados en forma comparativa)  
(en miles de pesos)

**COMPOSICIÓN DEL CAPITAL**

(en miles de pesos - nota 11 a los estados financieros consolidados  
y nota 9 a los estados financieros individuales)

Autorizado a realizar oferta pública,  
suscripto e integrado  

---

(ver nota 2.b) a los estados  
financieros consolidados e  
individuales

**2015 y 2014**

Acciones ordinarias cada una de 1 voto de v/n \$10 (emitidas)	<b><u>1.359.838</u></b>
Acciones ordinarias cada una de 1 voto de v/n \$10 (en cartera)	<b><u>81</u></b>

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
Tº 107 - Fº 195

**SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.**

**ESTADOS FINANCIEROS**

**CONSOLIDADOS**

**Correspondientes al ejercicio económico  
finalizado el 31 de diciembre de 2015  
(presentados en forma comparativa)**

**SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.**  
**ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**  
(en miles de pesos)

	Notas	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Activos intangibles		1.499	412
Propiedad, planta y equipo y bienes afectados al emprendimiento	6	1.838.771	418.288
Inversiones	7	507.395	624.175
Inventarios		5.897	7.185
Otros créditos	9	252.862	177.064
<b>Total del Activo No Corriente</b>		<b>2.606.424</b>	<b>1.227.124</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Inventarios	8	358.088	44.602
Otros créditos	9	147.035	56.421
Cuentas comerciales por cobrar	10	198.601	65.744
Inversiones	7	78.376	72.884
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		113.139	24.830
<b>Subtotal</b>		<b>895.239</b>	<b>264.481</b>
Activos mantenidos para la venta	5.5	54.825	38.416
<b>Total del Activo Corriente</b>		<b>950.064</b>	<b>302.897</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b>3.556.488</b>	<b>1.530.021</b>
<b>PATRIMONIO Y PASIVO</b>			
Aportes de los propietarios	11	1.359.919	1.359.919
Reservas y Otros		(23.524)	6.327
Resultados acumulados- incluye resultado del ejercicio		62.442	(297.400)
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		1.398.837	1.068.846
Participaciones no controladoras		370.746	487
<b>Total del Patrimonio</b>		<b>1.769.583</b>	<b>1.069.333</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Préstamos	12	313.010	4.500
Cuentas por pagar	13	4.727	2.982
Impuestos a pagar		7.840	9.024
Impuesto diferido	20.a)	390.291	95.323
Otras deudas		33.797	2.467
Bono deuda concursal Parque de la Costa S.A.		114.124	66.607
Previsión para contingencias		28.871	21.907
<b>Total del Pasivo No Corriente</b>		<b>892.660</b>	<b>202.810</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Préstamos	12	127.928	9.986
Cuentas por pagar	13	408.674	154.792
Remuneraciones y cargas sociales		126.439	31.863
Impuestos a pagar		64.794	41.336
Otras deudas	14	161.079	19.523
Previsión para contingencias		5.331	378
<b>Total del Pasivo Corriente</b>		<b>894.245</b>	<b>257.878</b>
<b>Total del Pasivo</b>		<b>1.786.905</b>	<b>460.688</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO Y PASIVO</b>		<b>3.556.488</b>	<b>1.530.021</b>

Las notas forman parte de los presentes estados financieros consolidados.

Firmado a los efectos de su  
identificación con nuestro informe.

**ESTEBAN P. VILLAR**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ING. IGNACIO NOEL**  
Presidente

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

**SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.**  
**ESTADO CONSOLIDADO DE GANANCIAS O PÉRDIDAS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**  
(en miles de pesos)

	Notas	2015	2014
Ingresos por ventas y servicios	16	2.068.507	1.387.092
Costo de los bienes vendidos y servicios prestados	17	(1.570.614)	(1.089.477)
<b>Ganancia bruta</b>		<b>497.893</b>	<b>297.615</b>
Gastos de comercialización	18	(170.097)	(65.641)
Gastos de administración	18	(223.522)	(132.961)
Depreciaciones y amortizaciones		(70.163)	(31.368)
Resultados de inversiones permanentes	19	410.084	33.900
<b>Subtotal – ganancia</b>		<b>444.195</b>	<b>101.545</b>
Ganancia (pérdida) por cambios en el valor razonable de activos biológicos		(2.232)	1.841
Resultados financieros y por tenencia			
Generados por activos			
Intereses		10.212	3.309
Diferencias de cambio		54.511	24.884
Resultados por tenencia de inversiones corrientes		26.111	65.393
Subtotal resultados financieros generados por activos		90.834	93.586
Generados por pasivos			
Intereses y gastos		(32.830)	(4.761)
Diferencias de cambio		(150.456)	(22.510)
Resultados por descuentos financieros		(117)	(8.358)
Subtotal resultados financieros generados por pasivos		(183.403)	(35.629)
Otros ingresos netos		9.523	70.395
<b>Ganancia antes de impuestos</b>		<b>358.917</b>	<b>231.738</b>
Impuesto a las ganancias	20.a)	(21.104)	27.580
<b>Ganancia neta del ejercicio</b>		<b>337.813</b>	<b>259.318</b>
<b>Otros resultados integrales</b>			
Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente al estado de ganancias o pérdidas:			
Conversión de negocios en el extranjero		9.859	3.219
<b>Otro resultado integral, neto de impuesto a las ganancias</b>		<b>9.859</b>	<b>3.219</b>
<b>GANANCIA INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO</b>		<b>347.672</b>	<b>262.537</b>
<b>Ganancia neta atribuible a:</b>			
Propietarios de la controladora		359.842	259.059
Participaciones no controladoras		(22.029)	259
		<b>337.813</b>	<b>259.318</b>
<b>Ganancia integral total atribuible a:</b>			
Propietarios de la controladora		369.701	262.278
Participaciones no controladoras		(22.029)	259
		<b>347.672</b>	<b>262.537</b>
<b>Resultado por acción básico:</b>		<b>2,65</b>	<b>1,91</b>

Las notas forman parte de los presentes estados financieros consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe.

**ESTEBAN P. VILLAR**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ING. IGNACIO NOEL**  
Presidente

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

**SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.**

**ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**  
(en miles de pesos)

	Aportes de los propietarios			Otros	Reserva de conversión de sociedades del exterior	Resultados acumulados	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Total
	Capital Emitido	Acciones en cartera	Capital emitido total						
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>1.359.838</b>	<b>81</b>	<b>1.359.919</b>	-	<b>3.108</b>	<b>(556.459)</b>	<b>806.568</b>	<b>228</b>	<b>806.796</b>
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	-	-	259.059	259.059	259	259.318
Otros resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	<b>3.219</b>	-	3.219	-	3.219
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>1.359.838</b>	<b>81</b>	<b>1.359.919</b>	-	<b>6.327</b>	<b>(297.400)</b>	<b>1.068.846</b>	<b>487</b>	<b>1.069.333</b>
Aumento de participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	392.288	392.288
Ganancia neta del ejercicio						359.842	359.842	(22.029)	337.813
Efecto compra Unitec Energy S.A. por parte de Compañía General de Combustibles S.A. (ver nota 5.4)	-	-	-	(39.836)	-	-	(39.836)	-	(39.836)
Incorporación de Reserva por Conversión Omega Grains LLC	-	-	-	-	126	-	126	-	126
Otros resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	9.859	-	9.859	-	9.859
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>1.359.838</b>	<b>81</b>	<b>1.359.919</b>	<b>(39.836)</b>	<b>16.312</b>	<b>62.442</b>	<b>1.398.837</b>	<b>370.746</b>	<b>1.769.583</b>

Las notas forman parte de los presentes estados financieros consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe.

**ESTEBAN P. VILLAR**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ING. IGNACIO NOEL**  
Presidente

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

**SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.**  
**ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO**  
**ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**  
(en miles de pesos)

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<b>Flujo de efectivo por actividades de operación</b>		
Ganancia neta del ejercicio	337.813	259.318
<u>Ajustes para arribar al flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:</u>		
Impuesto a las ganancias	21.104	(27.580)
Depreciaciones y amortizaciones	70.163	31.368
Valor residual de bajas de propiedad, planta y equipo, bienes afectados al emprendimiento y activos intangibles	20.671	28.991
Resultado por cambios en el valor razonable de activos biológicos	2.232	(1.841)
Resultados financieros	106.325	(57.957)
Resultados de inversiones permanentes	(410.084)	(33.900)
Aumento neto de provisiones	8.988	-
Ingresos no cobrados	(20.775)	-
<u>Cambios en activos y pasivos operativos:</u>		
Créditos	(38.265)	(156.795)
Inventarios	30.643	(17.279)
Deudas	167.440	66.919
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</b>	<b>296.255</b>	<b>91.244</b>
<b>Flujo de efectivo por actividades de inversión</b>		
Aumento de propiedad, planta y equipo y activos intangibles	(144.411)	(124.058)
Cobros por ventas de propiedad, planta y equipo	2.765	-
Aumento de activos mantenidos para la venta	-	(8.000)
(Pagos) cobros por (adquisición) venta de inversiones corrientes	(221)	270.246
Pagos por adquisición de subsidiaria y aportes a inversiones no corrientes	(23.741)	(231.374)
Intereses cobrados	13.402	-
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión</b>	<b>(152.206)</b>	<b>(93.186)</b>
<b>Flujo de efectivo por actividades de financiación</b>		
Variaciones de deudas financieras	(188.173)	5.139
Aportes de participaciones no controladoras en sociedades controladas	45.973	-
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación</b>	<b>(142.199)</b>	<b>5.139</b>
<b>(Disminución) aumento neto del efectivo y equivalente de efectivo</b>	<b>1.850</b>	<b>3.197</b>
<b>Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio</b>	<b>24.830</b>	<b>21.633</b>
Aumento de efectivo y equivalentes por consolidación con Omega Grains LLC	1.908	-
Aumento de efectivo y equivalentes por consolidación con Pranay Inversora S.A.	84.551	-
Efecto de la variación sobre el efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.850	3.197
<b>Efectivo y equivalente de efectivo al cierre del ejercicio</b>	<b>113.139</b>	<b>24.830</b>

Las notas forman parte de los presentes estados financieros consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe.

**ESTEBAN P. VILLAR**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ING. IGNACIO NOEL**  
Presidente

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

## **SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

(en miles de pesos)

#### **1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA SOCIEDAD**

Sociedad Comercial del Plata S.A. (“SCP” o “la Sociedad”) es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de junio de 1927. La fecha de finalización del contrato social es el 27 de julio de 2064 y su domicilio legal es Reconquista 1088, 9º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La actividad principal es la de inversión en valores mobiliarios, tomando participación accionaria en distintas sociedades (las que se detallan en los estados financieros) principalmente, en los segmentos de petróleo y sus derivados, entretenimiento, comunicaciones, inmobiliario y construcción.

La Sociedad cotiza su capital accionario en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y se encuentra sujeta a sus regulaciones y las de la Comisión Nacional de Valores (CNV). Con fecha 27 de diciembre de 2012, fue promulgada la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, que contempla la reforma integral del actual régimen de oferta pública (Ley N° 17.811, con las modificaciones introducidas por el Decreto 677/2001) y cuya vigencia rige a partir del 28 de enero de 2013. Entre otras cuestiones, la nueva ley amplía las facultades regulatorias del Estado Nacional en el ámbito de la oferta pública a través de la CNV, así como la organización del mercado y los requisitos para sus agentes, a la vez que elimina la obligatoriedad de ser accionista para que un agente intermediario pueda operar en un mercado determinado, delegando en el mencionado organismo la autorización, registro y regulación de diferentes categorías de agentes. Asimismo, con fecha 5 de septiembre de 2013 fue publicada la Resolución General N° 622 que aprueba las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2003). La Sociedad también cotiza sus acciones en la Bolsa de Zurich (Six Swiss Exchange AG).

#### **2. CONCLUSIÓN DEL CONCURSO DE ACREDITORES DE LA SOCIEDAD**

- a) El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, emitió una resolución de fecha 5 de octubre de 2012, declarando la conclusión del concurso de la Sociedad en los términos del art. 59, primer párrafo de la Ley de Concursos y Quiebras.

Dicho Juzgado, con fecha 21 de septiembre de 2012, había resuelto la homologación del acuerdo preventivo de la Sociedad, se fijaron honorarios concursales, se determinó la constitución del comité de control definitivo que actuará como controlador del acuerdo y se mantiene la inhibición general de bienes de SCP durante la etapa de cumplimiento del acuerdo.

- b) Para el cumplimiento de la propuesta concursal homologada y de lo resuelto por la Asamblea de Accionistas del 21 de mayo de 2010, que había dispuesto el aumento de capital en la suma de \$ 1.100 millones a través de la emisión de 110 millones de acciones, la Sociedad solicitó oportunamente la autorización para la emisión y cotización de las acciones, tanto a la Comisión Nacional de Valores como a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Ambos organismos autorizaron la emisión y cotización, con fecha 22 y 29 de noviembre de 2012, respectivamente. La Sociedad publicó edictos otorgando a los accionistas, por el término de 30 días, la posibilidad de ejercer el derecho de suscripción preferente. Dicho plazo venció el 4 de enero de 2013, sin que ningún accionista haya ejercido tal derecho. Asimismo, la Sociedad obtuvo la aprobación de la Bolsa de Zurich (Six Swiss Exchange AG) para cotizar la nueva emisión de acciones a partir del 7 de enero de 2013.

Por consiguiente, a partir de dicha fecha la totalidad de las acciones emitidas por 1.099.407 que cancelan el pasivo concursal fueron puestas a disposición de los acreedores concursales alcanzados por la capitalización incluida en la propuesta concursal homologada con fecha 21 de septiembre de

El informe de fecha 10 de marzo de 2016

se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A.

T° 107 - F° 195

2012. Consecuentemente, a partir del 7 de enero de 2013, Capital Markets Argentina S.B.S.A. contratado como agente de canje, inició el proceso. Al 31 de diciembre de 2015 se han entregado acciones emitidas por un valor de 929.989.

- c) Al 31 de diciembre de 2015, existen incidentes de revisión presentados pendientes de resolución judicial. La Gerencia y el Directorio de SCP estiman que los montos registrados contablemente cubren adecuadamente estos reclamos.
- d) La Sociedad pidió la declaración de cumplimiento del acuerdo preventivo, la que se encontraba sujeta a una decisión de la Sala D de la Excmo. Cámara de Apelaciones en lo Comercial con relación a un crédito condicional pretendido por el Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726, que fuera definitivamente reconocido al pretenso acreedor con fecha 14 de julio de 2015. Se han rechazado los recursos planteados contra la referida resolución del Superior lo que supone que la Sociedad debe cancelar el crédito reconocido al Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726 en los mismos términos y condiciones que el resto de los pasivos quirografarios verificados y conforme la propuesta concursal homologada.

### 3. COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A.

- a) Los estados financieros de Compañía General de Combustibles S.A. (en adelante “CGC”) al 31 de diciembre de 2015, y sus correspondientes informes de auditoría, detallan las siguientes cuestiones relacionadas con sociedades vinculadas y relacionadas con CGC:

- **Transportadora de Gas del Norte S.A. (TGN)** - Los estados financieros de TGN indican que los cambios en las condiciones económicas del país y las modificaciones introducidas por el Gobierno Nacional a la Licencia con la que opera TGN, principalmente la suspensión del régimen original de actualización de tarifas, afectan la ecuación económica y financiera de TGN, generando incertidumbre respecto del desarrollo futuro de sus negocios regulados. TGN se encuentra en un proceso de renegociación con el Estado Nacional de los términos de la Licencia. Asimismo, los impactos derivados de la crisis energética de la Argentina y su efecto sobre ciertos servicios de transporte de gas que presta podrían generar que los resultados reales futuros difirieran de las evaluaciones y estimaciones realizadas a la fecha de preparación de los estados financieros de TGN y dichas diferencias, positivas o negativas, podrían ser significativas.

Adicionalmente, dado que la Ley de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario autoriza al Poder Ejecutivo Nacional a renegociar las tarifas y los contratos de obras y servicios públicos y que, a la fecha de emisión de los estados financieros de TGN al 31 de diciembre de 2015 no se han producido avances sustanciales que permitan asegurar que se cumplirá con el objetivo de firmar un acuerdo de renegociación integral de la Licencia en el corto plazo y asimismo, nada asegura que el eventual resultado de la renegociación restablezca de manera efectiva el equilibrio de la Licencia a través de una tarifa justa y razonable que procure a TGN una reparación por los perjuicios sufridos como consecuencia de la Ley de Emergencia Pública (LEP).

TGN posee al 31 de diciembre 2015 disputas contractuales por montos significativos con ciertos clientes de transporte de gas con destino a la exportación y saldos pendientes de cobro a estos, según se explica en la Nota 18.1.4) y 18.1.6) de los estados financieros de TGN correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015 (publicado en la Autopista de Información Financiera de la CNV).

Durante el ejercicio 2012 TGN reestructuró su pasivo financiero existente a diciembre de 2008. Considerando el resultado de los dos canjes implementados por TGN en 2012 más el pago a ciertos acreedores en el marco de ejecuciones y/o acuerdos individuales, TGN ha reestructurado el 98,31% del capital de su pasivo financiero. En la Nota 15 de los estados financieros de TGN correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 se presenta información sobre los términos y condiciones relativas a las obligaciones negociables emitidas. Durante el mes de

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

marzo de 2014 TGN efectuó una recompra de obligaciones negociables serie A y B por un valor nominal de US\$ 5,8 millones. Con esta operación, TGN puso fin al proceso de reestructuración de su deuda financiera. Con fecha 26 de marzo de 2015 se celebró una Asamblea Unánime de tenedores de Obligaciones Negociables a cinco años que modificó los términos y condiciones de dichos títulos, los cuales ascienden a un Valor Nominal de U\$S 29,31 millones con amortización del 33,33% al 21 de diciembre de 2016 y del 66,67% al 21 de diciembre de 2017.

TGN fue intervenida por Resolución I/587 del ENARGAS en diciembre de 2008 a raíz de la decisión del Directorio de postergar el pago de las cuotas de capital e intereses de la deuda financiera de la Sociedad que vencían en diciembre 2008 y los vencimientos posteriores a dicha fecha. La Resolución I/587 fue sucesivamente prorrogada hasta enero de 2016, plazo durante el cual TGN seguirá sujeta a la fiscalización y control de los actos de administración habitual y de disposición que pudiesen afectar la normal prestación del servicio público de transporte de gas a su cargo. TGN considera que, habiendo ya reestructurado su deuda financiera, no hay razón para mantener la intervención.

En marzo de 2011, TGN presentó ante el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (“MPFIPyS”) un reclamo administrativo previo por los daños que TGN considera haber experimentado como consecuencia de la pesificación de sus tarifas dispuesta en la LEP, y el subsiguiente congelamiento tarifario.

La interposición del reclamo obedeció a la necesidad de proteger los derechos de TGN, los que de otro modo podrían verse afectados por el curso de la prescripción. No obstante, es intención actual de TGN continuar participando en el proceso de renegociación de su Licencia con arreglo al procedimiento establecido en el Decreto 367/16 y normas complementarias. Ante el silencio de la administración y el vencimiento del plazo de caducidad previsto en el artículo 31º de la Ley de Procedimientos Administrativos 19.549, en defensa del interés social el 11 de octubre de 2012 TGN promovió una demanda judicial contra el Estado Nacional para obtener la reparación de los daños experimentados a partir del 1º de enero de 2006 y hasta el 31 de diciembre de 2011 (con reserva de ampliar) como consecuencia de la pesificación de sus tarifas dispuesta en la Ley 25.561 y el subsiguiente congelamiento tarifario, por la suma de \$ 1.436 millones (incluyendo intereses).

En junio de 2015 el ENARGAS, a través de la Resolución I 3348, puso en vigencia nuevos cuadros tarifarios, incluyendo un aumento del 69,1% efectivo desde el 1º de mayo de dicho año. De los considerandos de la resolución que aprueba dicho aumento, puede inferirse que el mismo procura el recupero del mencionado aumento que debería haber regido a partir del 1º de septiembre de 2008. Si bien auspiciosos, los aumentos mencionados están muy lejos de satisfacer los estándares tarifarios de la legislación vigente, no revierten las constantes pérdidas operativas que TGN registra desde hace cinco años consecutivos y resulta discriminatorio en relación con los aumentos otorgados a otras licenciatarias de gas. En contraste, desde 2001 los costos promedios de TGN aumentaron más de 1.230%. Si bien TGN ha podido mantener la prestación del servicio público, ello ha sido a expensas de su descapitalización. Al 31 de diciembre de 2015 las pérdidas acumuladas de TGN alcanzaron los \$517,6 millones, excediendo así las mismas, más del 50% del capital social más el ajuste integral del capital social, por lo que TGN se ha visto alcanzada en la situación prevista por el art.206 de la Ley General de Sociedades. La condición actual no es sostenible, por lo que urge que el PEN restablezca la ecuación económico-financiera de la Licencia. En este sentido y sobre la base de conversaciones mantenidas con los actuales funcionarios del área energética, de las declaraciones realizadas por esos mismos funcionarios y de los aumentos de tarifa otorgados a las empresas reguladas del sector eléctrico, todo ello en los meses de enero y febrero de 2016, la Sociedad tiene la razonable expectativa de poder celebrar en el corto plazo un nuevo acuerdo que contemple un ajuste transitorio de las tarifas de transporte, que le permitiría afrontar sus costos operativos, inversiones en mantenimiento y servicios de la deuda financiera, hasta la celebración de una revisión tarifaria integral que habilite la firma de un acuerdo de renegociación integral de la Licencia, el que se realizaría siguiendo los lineamientos generales de la Ley del Gas. La celebración de un acuerdo de renegociación integral de la Licencia implicará, entre otros, el desafío de superar la exigencia del

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
Tº 107 - Fº 195

Estado Nacional en incorporar una cláusula de indemnidad en su beneficio, que transfiriera a TGN los efectos de sentencias o laudos arbitrales que, en relación con su Licencia, condenen a la República Argentina a pagar indemnizaciones a los accionistas de la Sociedad fundadas en el efecto de la LEP.

Los estados financieros de TGN al 31 de diciembre de 2015 fueron preparados considerando la continuidad normal de las operaciones de la Sociedad, por lo tanto, dichos estados financieros no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y/o reclasificaciones, si los hubiere, que podrían requerirse de no resolverse las situaciones antes descriptas a favor de la continuidad normal de las operaciones de la Sociedad. En consecuencia, los estados financieros de TGN deben ser leídos a la luz de estas circunstancias de incertidumbre.

CGC ha estimado el valor recuperable de su inversión directa e indirecta en Transportadora de Gas del Norte cuyo valor registrado asciende a \$53,3 millones al 31 de diciembre de 2015. Tal como se menciona en los párrafos anteriores, la materialización de ciertas estimaciones significativas realizadas por la Sociedad a los efectos de determinar el valor recuperable de este activo, depende de hechos y acciones futuros, algunos de los cuales están fuera de su control directo y podrían, eventualmente, afectar el valor registrado de este activo. Adicionalmente, existe incertidumbre respecto de la posibilidad de que TGN pueda continuar operando como una empresa en marcha.

La participación directa e indirecta de CGC en TGN asciende al 15,38%.

Con fecha 10 de julio de 2014, CGC y Tecpetrol Internacional S.L.U. (en conjunto los “Compradores”) y Total Gas y Electricidad Argentina S.A. y Total GasAndes S.A. (en conjunto los “Vendedores”) celebraron un acuerdo de compraventa de acciones en relación con las tenencias accionarias que los Vendedores poseen en Transportadora Gas del Norte S.A. (“TGN”) y en su controlante GASINVEST S.A. (“GASINVEST”). Los Vendedores poseen en conjunto el 0,0309% del capital de TGN, más el 15,35% indirectamente a través de GASINVEST.

Durante el mes de febrero de 2016 se ha obtenido la aprobación por parte del ENARGAS de la venta de las acciones de GASINVEST descriptas precedentemente y de la cesión del Contrato de Asistencia Técnica. Una vez producido el cierre de las transacciones y la efectiva transferencia de las acciones, la participación de CGC en TGN y GASINVEST ascendería al 0,0466% y 40,85% del capital, respectivamente y entonces la participación directa e indirecta de CGC en TGN ascenderá al 23,07%.

- **Transportadora de Gas del Mercosur S.A. (TGM)** - Los estados financieros de TGM indican que como consecuencia de la crisis energética que afecta al país y los problemas relacionados con el desabastecimiento interno en el mercado del gas, el Gobierno Nacional emitió un conjunto de medidas tendientes a restringir y limitar las exportaciones de gas. En este contexto, por dificultades en la disponibilidad de gas natural que afectan al único usuario de la capacidad de transporte del gasoducto de la Sociedad, la central térmica brasileña AES Uruguaiana Emprendimientos S.A. (“AES U”), se han generado disputas contractuales entre la Sociedad y su único cliente YPF S.A. (“YPF”). Si bien TGM facturaba un cargo fijo mensual en dólares por servicio de transporte firme en condiciones “take or pay” en concepto de reserva de capacidad, YPF ha rechazado y no ha pagado los cargos de transporte firme desde septiembre 2008 en adelante. Fundada en esta circunstancia, el 15 de abril de 2009 TGM ha declarado resuelto el contrato de transporte con YPF y actualmente las disputas se encuentran en un proceso de arbitraje internacional. El 26 de junio de 2013, el Tribunal Arbitral, por mayoría, resolvió hacer lugar a las pretensiones de TGM contra YPF, tanto respecto a las facturas adeudadas bajo el contrato de transporte firme de gas natural que vinculara a ambas firmas y el Acta Acuerdo oportunamente firmada entre TGM e YPF como así también las pretensiones de daños y perjuicios derivados de la resolución de ambos acuerdos. Luego de resueltas algunas cuestiones de competencia relacionadas con recurso de nulidad interpuesto por YPF, el Tribunal dio inicio a la segunda etapa del arbitraje el 17 de diciembre de 2013, que tendrá por objetivo la determinación de los daños derivados del laudo parcial sobre la responsabilidad antes

El informe de fecha 10 de marzo de 2016

se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A.

T° 107 - F° 195

referido. En enero de 2014 TGM presentó ante el Tribunal Arbitral la demanda por daños que asciende a U\$S 362,6 millones, la cual fue contestada por YPF en abril de 2014. Sin embargo, YPF planteó la nulidad del laudo inicial, planteo que al ser rechazado en lo formal por el Tribunal Arbitral, dio lugar a la queja que YPF interpuso inicialmente ante la justicia nacional en lo comercial, y que actualmente tramita en el fuero en lo contencioso-administrativo federal. Basada en la opinión de sus asesores legales, TGM considera que la justicia argentina es incompetente para entender en cualquier cuestión vinculada al laudo inicial, debido a que la sede del arbitraje (Montevideo) determina la jurisdicción exclusiva de la justicia uruguaya. No obstante, YPF obtuvo un pronunciamiento de un tribunal argentino que asumió la jurisdicción sobre el caso y ordenó la suspensión cautelar del proceso arbitral. Dicho pronunciamiento fue recurrido por TGM por vía de queja ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

La situación descripta genera incertidumbre sobre la evolución futura de la relación contractual y el transporte de exportación que realiza la Sociedad, el cual constituye su principal fuente de ingresos.

En este marco existe incertidumbre en cuanto a la generación de un flujo de fondos futuros que permita hacer frente al repago de los pasivos, el recupero de los activos no corrientes, el desarrollo futuro de los negocios y el mantenimiento de la Sociedad como empresa en marcha. Por esto, Compañía General de Combustibles S.A. ha registrado una desvalorización de su inversión directa en Transportadora de Gas del Mercosur S.A. (“TGM”), de modo que la valuación de la misma al 31 de diciembre de 2015 es cero.

- **Petronado S.A.** - En el mes de septiembre de 1997, se firmó el contrato por el cual el gobierno de Venezuela otorgó los derechos de exploración de Campo Onado por un plazo de veinte años a un consorcio integrado, entre otros, por Compañía General de Combustibles S.A., con una participación mayoritaria en el mismo.

De acuerdo con el contrato de producción, el gobierno de Venezuela posee los derechos exclusivos de propiedad de todos los hidrocarburos extraídos en el área, mientras que el consorcio recibirá el total de los fondos netos de la venta, hasta el período de repago, y entre un 30% y un 60% por los años posteriores.

En el año 2005 el gobierno venezolano anunció la conversión obligatoria de los 32 convenios operativos celebrados por filiales de Petróleos de Venezuela, S.A. (“PDVSA”) y empresas petroleras privadas entre 1992-1997, dentro de los cuales se encuentra el Convenio Operativo de Tercera Ronda Campo Onado celebrado el 29 de julio de 1997 entre CGC y Corpoven, S.A., filial de PDVSA (el “Convenio Operativo”). La conversión incluye la migración de los convenios operativos a estructuras de empresas mixtas conforme a las previsiones de la Ley Orgánica de Hidrocarburos (participación del Estado mayor a 50%).

En agosto de 2006, se firmaron los contratos de conversión de los convenios operativos, a través de los cuales se estableció que la participación de las empresas petroleras privadas en las nuevas sociedades fuera del 40%, correspondiéndole al estado venezolano la participación del 60%.

Como resultado de este proceso de migración, el Convenio Operativo del área Campo Onado se convirtió en la empresa mixta Petronado S.A.

Conforme la nueva estructura societaria, CGC posee una participación accionaria en Petronado S.A. del 26,004%.

Petronado S.A., al igual que el resto de las empresas mixtas deben vender a PDVSA todos los hidrocarburos líquidos que produzcan en el área delimitada, de acuerdo con una fórmula de precios asociada a marcadores internacionales como el WTS y WTI.

Debido a la volatilidad de las condiciones macroeconómicas y operativas en Venezuela, la

El informe de fecha 10 de marzo de 2016

se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A.

T° 107 - F° 195

incertidumbre provocada es de tal magnitud que al 31 de diciembre de 2015 CGC considera que bajo estos hechos y circunstancias, no tiene influencia significativa sobre su asociada. Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2015, se ha decidido contabilizar la inversión en Petronado S.A. utilizando el método del valor razonable con cambios a través de ganancias y pérdidas de acuerdo con la NIC 39 y NIIF 9 (en lugar del método de la participación), tomando como medición inicial el valor registrado al 1º de octubre de 2015, en base a la información financiera disponible a esa fecha. Al 31 de diciembre de 2015, se ha dado de baja la inversión por el método de la participación y la propiedad minera y se ha reconocido en el rubro de inversiones no corrientes la inversión en Petronado S.A. valuada a su valor razonable. Es por esto que se ha reconocido una pérdida de 8.780 que se ha registrado en el rubro de resultados financieros por medición a valor razonable de instrumentos financieros para valuar en el rubro de inversiones no corrientes por 78.702 el valor razonable de la inversión en Petronado S.A.

Al 31 de diciembre de 2015, CGC ha estimado el valor recuperable de su inversión en Petronado S.A., de los activos registrados en concepto de propiedad minera y de un crédito correspondiente principalmente a dividendos a cobrar en dicha sociedad. Por lo mencionado y descripto en los párrafos anteriores, la materialización de ciertas estimaciones significativas realizadas por CGC a los efectos de determinar el valor recuperable de estos activos, depende de hechos y acciones futuros, algunos de los cuales están fuera de su control directo y podrían, eventualmente, afectar el valor registrado de estos activos. En particular los cambios que puedan producirse en materia financiera, social y regulatoria en Venezuela y el plan de negocios resultante para el desarrollo de las reservas en la empresa mixta.

- **Angostura** - Al 31 de diciembre de 2015, CGC mantiene activados en el rubro Propiedad, Planta y Equipos \$107,4 millones correspondientes a inversiones de exploración y evaluación realizadas en el área Angostura, las cuales a la fecha no han sido suficientes para confirmar la existencia de hidrocarburos suficientes para justificar su desarrollo comercial. El permiso de exploración de dicha área, se encuentra vencido. Si bien CGC ha solicitado ante el Ministerio de Producción de la Provincia de Río Negro ("la autoridad de contralor") diversas alternativas tendientes a poder continuar con sus planes de exploración, a saber: a) suspensión de los plazos del permiso exploratorio por cuestiones de fuerza mayor, b) extensión de los plazos exploratorios y c) la reconversión de un lote del área en una concesión de explotación. A la fecha de emisión de los estados financieros de CGC, la autoridad de contralor no se ha expedido al respecto. En consecuencia, la capacidad de CGC para llevar adelante sus planes de inversión futuros a los efectos de poder concluir respecto de la recuperabilidad de la inversión registrada en el rubro Propiedad, Planta y Equipos, está sujeta a la resolución favorable de parte de la autoridad de contralor a las solicitudes realizadas por CGC.
- **Gasoducto GasAndes Argentina S.A.** - El 8 de julio de 2014, Compañía General de Combustibles S.A. y Metrogas S.A. (Chile) (en conjunto los "Compradores") celebraron un acuerdo de compraventa de acciones con Total Austral S.A. Sucursal Argentina y Total GasAndes S.A.S. (en conjunto los "Vendedores") para la adquisición de 47.158.855 acciones ordinarias de Gasoducto Gasandes (Argentina) S.A., representativas del 56,5% del capital social ordinario con derecho a voto.

Con fecha 7 de octubre de 2014, una vez cumplidas las condiciones a las que estaban sujetas las compraventas y producido el cierre de las transacciones y la efectiva transferencia de las acciones, la participación de CGC en Gasoducto Gasandes (Argentina) S.A. ascendió al 39,99% del capital.

- **Gasoducto GasAndes Chile S.A.** - El 8 de julio de 2014, Compañía General de Combustibles S.A. y Metrogas S.A. (Chile) (en conjunto los "Compradores") y Total Gas y Electricidad de Chile S.A. y Total GasAndes S.A.S. (en conjunto los "Vendedores") celebraron un acuerdo de compraventa de 97.632 acciones ordinarias de Gasoducto Gasandes S.A. (Chile), representativas del 56,5% del capital social ordinario con derecho a voto y 8.327.668 acciones ordinarias de Total Gas y

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
Tº 107 - Fº 195

Electricidad de Chile S.A., representativas del 100% del capital ordinario con derecho a voto.

Con fecha 7 de octubre de 2014, una vez cumplidas las condiciones a las que estaban sujetas las compraventas y producido el cierre de las transacciones y la efectiva transferencia de las acciones, la participación de CGC en Gasoducto Gasandes S.A. (Chile) ascendió al 39,99% del capital y la participación de CGC en Total Gas y Electricidad de Chile S.A. ascendió al 50% del capital. Con esta misma fecha, esta última sociedad cambia su razón social y pasa a llamarse Andes Operaciones y Servicios S.A. Una vez perfeccionada la operación se reconoció una llave de negocio por un valor de 8.576, que resultó del método de adquisición de inversiones previsto en las normas contables vigentes.

- **Laguna Grande, Lago Cardiel, Piedrabuena, Mata Amarilla y Guanaco Muerto:** Oil M&S S.A. (en adelante Oil) y Unitec S.A. son titulares de los contratos sobre los permisos de exploración y eventuales concesiones de explotación de hidrocarburos sobre las áreas hidrocarburíferas Laguna Grande, Lago Cardiel, Piedrabuena, Mata Amarilla y Guanaco Muerto, ubicadas en la Provincia de Santa Cruz. Las mencionadas Áreas fueron adjudicadas a las sociedades mencionadas mediante los Decretos N°2034/08 y 3317/08 (Laguna Grande), 2037/08 y 3312/08 (por Lago Cardiel), 2036/08 y 3316/08 (por Piedrabuena), 2035/08 y 3313/08 (por Mata Amarilla) y 2040/08 y 3315/08 (por Guanaco Muerto), todos de la Provincia de Santa Cruz, y de los Decretos de autorización de cesión 3072/09 (por Piedrabuena), 3070/09 (por Mata Amarilla), 3074/0 (por Guanaco Muerto), 3071/09 (por Laguna Grande) y 3073/09 (por Lago Cardiel), emitidos conforme a los artículos 72 y 74 de la Ley 17.319 y de las escrituras definitivas de cesión firmadas con fecha 30 de marzo de 2010. Con tal fin, con fecha 30 de marzo de 2010, Oil y Unitec constituyeron la Oil M&S S.A. - Unitec Energy S.A. - Unión Transitoria de Empresas (“UTE Santa Cruz”) con el objetivo de desarrollar las tareas, obras, inversiones y actividades en los términos de la ley 17.319 (y sus modificatorias) de exploración, evaluación, desarrollo, y explotación de las áreas y eventual comercialización conforme lo decidan las partes, así como celebraron el Acuerdo de operaciones conjuntas respectivos.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 26 de la Ley 17.319, habiendo finalizado el primer período exploratorio, con fecha 20 de marzo de 2013 la UTE Santa Cruz presentó sendas notas ante el Instituto de Energía de Santa Cruz (“IESC”) por las áreas Laguna Grande, Piedrabuena y Mata Amarilla, solicitando (i) la aprobación de la reversión propuesta para cada área y (ii) notificando la intención de la UTE Santa Cruz a acceder al segundo período exploratorio por la superficie remanente retenida. A la fecha de emisión de los estados financieros de CGC no se cuenta con la respuesta por parte del IESC.

Con fecha 29 de abril de 2015, se ha firmado un acuerdo en el que Oil cede a Unitec el 100% de los derechos y obligaciones de Oil derivados de los permisos de exploración y los contratos de adjudicación sujetos a la aprobación de la cesión por la autoridad concedente. En contraprestación por la cesión Unitec asume el compromiso de abonar conceptos adeudados a la autoridad concedente.

Mediante el Decreto N° 2416 del 30 de noviembre de 2015, se autoriza a la empresa Oil M&S Sociedad Anónima a ceder la totalidad de los derechos y obligaciones que ostenta derivados de la titularidad del 50 % de los permisos de exploración sobre las áreas Piedrabuena, Mata Amarilla, Laguna Grande, Lago Cardiel y Guanaco Muerto a Unitec Energy S.A., quién pasará a tener el 100% de los derechos y obligaciones inherentes a los permisos de exploración sobre las áreas antes mencionadas.

Adicionalmente, mediante el Decreto N° 2439 del 2 de diciembre de 2015 se han ratificado las Resoluciones del Directorio del Instituto de Energía Nros: 035/IES D./15; 036/IES D./15; 037/IES D./15; 038/IES D./15 y 039/IES D./15 donde se fijan los canon adeudados del año 2013, 2014 y 2015 en \$6.080.372,53; se fijan las unidades de capacitación pendientes y se fijan las unidades de trabajo pendientes para el caso de Lago Cardiel. Adicionalmente, dichas resoluciones establecen la finalización del primer período del permiso de exploración sobre las áreas Laguna Grande, Lago

El informe de fecha 10 de marzo de 2016

se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A.

T° 107 - F° 195

Cardiel y Guanaco Muerto y tramitar su reversión y en el caso de las áreas Piedra Buena y Mata Amarilla resuelven autorizar el pase al segundo período de exploración, reducir los compromisos para el segundo período y tramitar la solicitud de reversión parcial solicitadas mediante notas del 20 de marzo de 2013 y del 29 de septiembre de 2015.

Los canon adeudados, unidades de capacitación pendientes y unidades de trabajo pendientes determinados según el párrafo anterior se abonaron en la Secretaría de Energía mediante cheques de pago diferido por \$ 11.244.106, de los cuales \$ 2.844.785 corresponden a saldos adeudados por Oil M&S S.A.

Al 31 de diciembre de 2015, Unitec mantiene activado en el rubro propiedad, planta y equipos, 38.230.600, que corresponde a las inversiones de exploración y evaluación. Las inversiones mencionadas no han sido suficientes para confirmar la existencia de Hidrocarburos suficientes para justificar su desarrollo comercial.

- **Sarmiento:** UNITEC es operadora del Área Sarmiento ubicada en la provincia de Chubut desde marzo de 2011 mediante un contrato de Servicio de Operación de extracción de hidrocarburos a Riesgo (“SOAR”) firmado con YPF S.A. (titular de la concesión) cuya duración es de 6 años (vencimiento en el año 2017) prorrogable hasta el año 2021, si se cumplen ciertas condiciones.
- **Aguarague** En diciembre de 2012 la Provincia de Salta y los socios de la UTE Aguaragüe, acordaron la prórroga por 10 años de la concesión del área a partir de la fecha de su vencimiento, es decir hasta el 14 de noviembre de 2027. Los socios asumieron, entre otras obligaciones, realizar inversiones en perforación de pozos de desarrollo y en la ampliación de facilidades de producción y tratamiento de hidrocarburos durante los 2 primeros años desde la entrada en vigencia del Acta Acuerdo. Las inversiones comprometidas se están cumpliendo de acuerdo a lo programado.
- **Santa Cruz I y Santa Cruz I Oeste** con fecha 31 de marzo de 2015, el Directorio de la Sociedad aprobó la compra a PESA de su participación en las UTEs Santa Cruz I (71%) y Santa Cruz I Oeste (50%). El 9 de noviembre de 2015 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz el Decreto Provincial N° 2216/2015 que autorizó la cesión a CGC del 100% de la participación de PESA sobre los derechos y obligaciones que le correspondían sobre las concesiones de explotación sobre las áreas: (i) “Bajada Fortaleza”, “Campo Boleadoras”, “Campo Indio”, “Cañadón Deus”, “Dos Hermanos”, “El Cerrito”, “La Paz”, “La Porfiada”, “Laguna del Oro”, “Puesto Peter”, “Santa Cruz I Fracción A”, “Santa Cruz I Fracción B”, “Santa Cruz I Fracción C”, “Santa Cruz I Fracción D”, “An Aike” que conforman la UTE Santa Cruz I; (ii) “El Campamento”, “El Cerrito Oeste”, “Estancia Agua Fresca”, “Puesto Oliverio”, que conforman la UTE Santa Cruz I Oeste; (iii) “Barda Las Vegas”, “María Inés”, “María Inés Oeste”, “Santa Cruz II Fracción A”, “Santa Cruz II Fracción B”, que conforman la UTE SCII y (iv) “Estancia Chiripá”, “Glencross”, “La Menor” (en reversión), y “Ea. Librún” (en reversión), todas ellas ubicadas en la Cuenca Austral, Provincia de Santa Cruz.

Esta operación representa para la Sociedad la terminación anticipada de dichos contratos de UTE.

La vigencia de las concesiones Santa Cruz I Fracción A, Santa Cruz I Fracción B, Santa Cruz I Fracción C, Santa Cruz II Fracción A , Santa Cruz II Fracción B expirará en noviembre de 2017. En el año 2010, PESA, solicitó a la provincia de Santa Cruz la ampliación del plazo de las concesiones que expiran en noviembre de 2017. CGC, como cesionario de estas áreas después de la adquisición de los activos de PESA, ha dado seguimiento a esta solicitud. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Provincia no se ha pronunciado al respecto.

b) Programa para la emisión de Obligaciones Negociables:

Con fecha 2 de octubre de 2014, los Directores y Accionistas de CGC han aprobado la creación de un programa para la emisión de obligaciones negociables por un valor nominal total en circulación

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

de hasta U\$S 250.000.000, descripto en el prospecto del Programa de fecha 16 de diciembre de 2014. La creación del Programa y la oferta pública de las Obligaciones Negociables a ser emitidas bajo el mismo ha sido autorizada por la Resolución N° 17.570 de fecha 10 de diciembre de 2014 de la CNV, por lo que CGC se encuentra sujeta a las regulaciones de la CNV y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Adicionalmente los Directores y Accionistas de CGC han aprobado con fecha 21 de octubre de 2015 la ampliación del programa en la suma de US\$ 200.000.000 y extender el programa por el término legal, esto es 10 de diciembre de 2019 (quinto aniversario de la autorización original). Sin embargo, con fecha 2º de febrero de 2016, los Directores y Accionistas de CGC han dejado sin efecto la ampliación del monto y la extensión del programa original debido a las nuevas condiciones imperantes en el mercado y han resuelto la creación de un nuevo programa de emisión de obligaciones negociables por un valor nominal máximo en circulación en cualquier momento de hasta U\$S 300.000.000 destinado a la emisión de obligaciones negociables en mercados de valores del exterior.

#### Suplementos de Precio

Con fecha 29 de diciembre de 2014, se publicaron los Suplementos de Precio aprobados por la Gerencia de emisora de la CNV, que luego fueron actualizados con fecha 17 de abril de 2015 y sufrieron adendas con fechas 21 y 24 de abril de 2015. Los mismos corresponden a las Obligaciones Negociables Clase N° 1 en pesos a tasa variable con vencimiento a los 36 meses de la Fecha de Emisión y Liquidación, Clase N° 2 en dólares estadounidenses a tasa fija con vencimiento a los 48 meses de la Fecha de Emisión y Liquidación, Clase N° 3 en pesos a tasa mixta con vencimiento a los 18 meses de la Fecha de Emisión y Liquidación y Clase N° 4 en dólares estadounidenses a tasa fija con vencimiento a los 24 meses de la Fecha de Emisión y Liquidación. El valor nominal en conjunto de las Obligaciones Negociables Clase 1 y 2 no podrá superar la suma de U\$S50.000.000 y el valor nominal en conjunto de las Obligaciones Negociables Clase 3 y 4 no podrá superar la suma de U\$S40.000.000. Estas Obligaciones Negociables representarán obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, con garantía común y no subordinadas de CGC.

Con fecha 20 de octubre de 2015 la Superintendencia de Seguros de la Nación ha informado que las Obligaciones Negociables Clase 1 y Clase 2 han sido calificadas como una inversión productiva computable en el marco del inciso k) del punto 35.8.1 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora (Res. N° 35.708/2014). Es por esto que con fecha 2 de noviembre de 2015 se han ofrecido en suscripción las Obligaciones Negociables Clase 1 en pesos a tasa variable con vencimiento a los 36 meses de la Fecha de Emisión y Liquidación y las Obligaciones Negociables Clase 2 en dólares estadounidenses a tasa fija con vencimiento a los 48 meses de la Fecha de Emisión y Liquidación, en conjunto, por un monto máximo de \$ 200.000.000. Con fecha 10 de noviembre de 2015 finalizó el período de subasta y/o licitación pública de las Obligaciones Negociables Clase 1 y 2. De acuerdo a lo previsto en el Suplemento de precio, CGC ha resuelto declarar desierto la colocación de las Obligaciones Negociables Clase 1. La Clase 2 fue emitida e integrada el 12 de noviembre de 2015 y comprendió la emisión de obligaciones negociables por un valor nominal de U\$S20.880.968, con vencimiento a los 48 meses desde la fecha de emisión y liquidación, con un interés a una tasa fija nominal anual de 0%.

Con fecha 31 de agosto de 2015, se publicó el Suplementos de Precio aprobado por la Gerencia de emisora de la CNV, correspondiente a las Obligaciones Negociables Clase N° 5 en pesos a tasa variable con vencimiento a los 18 meses de la Fecha de Emisión y Liquidación, Clase N° 6 en dólares estadounidenses a tasa fija con vencimiento a los 24 meses de la Fecha de Emisión y Liquidación. El valor nominal en conjunto de las Obligaciones Negociables Clase 5 y 6 no podrá superar la suma de US\$ 60.000.000. Estas Obligaciones Negociables representarán obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, con garantía común y no subordinadas de CGC. Con fecha 7 de septiembre de 2015 finalizó el período de subasta y/o licitación pública de las obligaciones Negociables Clase 5 y 6. De acuerdo a lo previsto en el Suplemento de precio, CGC ha

El informe de fecha 10 de marzo de 2016

se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A.

T° 107 - F° 195

resuelto declarar desierta la colocación de las Obligaciones Negociables Clase 5. La Clase 6 fue emitida e integrada el 9 de septiembre de 2015 y comprendió la emisión de obligaciones negociables por un valor nominal de US\$ 31.730.300, con vencimiento a los 24 meses desde la fecha de emisión y liquidación, con un interés a una tasa fija nominal anual de 5,00 %.

Con fecha 10 de noviembre de 2015, se publicó el Suplemento de Precio aprobado por la Gerencia de emisora de la CNV, correspondiente a la Obligación Negociable Clase N° 7 en dólares estadounidenses a tasa fija con vencimiento a los 24 meses de la Fecha de Emisión y Liquidación. El valor nominal de la Obligación Negociable Clase 7 no podrá superar la suma de US\$20.000.000. Estas Obligaciones Negociables representarán obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, con garantía común y no subordinadas a CGC. Con fecha 18 de noviembre de 2015 finalizó el período de subasta y/o licitación pública de la Obligación Negociable Clase 7. La clase fue emitida e integrada el 24 de noviembre de 2015 y comprendió la emisión de obligaciones negociables por un valor nominal de U\$S30.000.000, con vencimiento a los 24 meses desde la fecha de emisión y liquidación, con un interés a una tasa fija nominal anual de 1,50%.

Con fecha 2 y 3 de diciembre de 2015, se publicó el Suplementos de Precio aprobado por la Gerencia de emisora de la CNV, correspondiente a las Obligaciones Negociables Clase N° 8 en pesos a tasa variable con vencimiento a los 36 meses de la Fecha de Emisión y Liquidación, Clase N° 9 en dólares estadounidenses a tasa fija con vencimiento a los 48 meses de la Fecha de Emisión y Liquidación. El valor nominal en conjunto de las Obligaciones Negociables Clase 8 y 9 no podrá superar la suma de \$ 300.000.000. Estas Obligaciones Negociables representarán obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, con garantía común y no subordinadas de CGC. Con fecha 4 de diciembre de 2015 finalizó el período de subasta y/o licitación pública de las obligaciones Negociables Clase 8 y 9. De acuerdo a lo previsto en el Suplemento de precio, CGC ha resuelto declarar desierta la colocación de las Obligaciones Negociables Clase 9. La Clase 8 fue emitida e integrada el 10 de diciembre de 2015 y comprendió la emisión de obligaciones negociables por un valor nominal de \$ 103.977.272, con vencimiento a los 36 meses desde la fecha de emisión y liquidación, con un interés a una tasa variable de Badlar privados mas un 4,5%.

Al 31 de diciembre de 2015 se encuentran emitidas e integradas la ON Clase 4 por USD 40.000.000, la ON Clase 6 por USD 31.730.300, la ON Clase 2 por USD 20.880.968, la ON Clase 7 por USD 30.000.000 y la ON Clase 8 por \$ 103.977.272.

c) Combinación de Negocios - Adquisición de Activos de Petrobras Argentina S.A. (“PESA”) con efecto a partir del 1º de abril de 2015:

Con fecha 30 de marzo de 2015, Petrobras Argentina S.A. aceptó la oferta remitida por CGC en la misma fecha, para la compra, con efectos a partir del 1º de abril de 2015 de los siguientes derechos y obligaciones de PESA:

- Su participación en las concesiones de explotación sobre Santa Cruz I – Fracción A, Santa Cruz I – Fracción B, Santa Cruz I – Fracción C, Santa Cruz I – Fracción D, Santa Cruz II – Fracción A, Santa Cruz II – Fracción B, An –Aike, Bajada Fortaleza, Barda Las Vegas, Campo Boleadoras, Campo Indio, La Porfiada, Laguna del Oro, María Inés, María Inés Oeste, Puesto Peter, Cañadón Deus, Dos Hermanos, El Cerrito, La Paz, Estancia Chiripá, Glencross, Estancia Agua fresca, El Campamento, El Cerrito Oeste y Puesto Oliverio;
- Ciertas concesiones de transporte (sobre gasoducto y oleoductos), instalaciones y otros activos relacionados en la Terminal Marítima de Punta Loyola;
- La participación de PESA en las UTEs Santa Cruz I (71%), Santa Cruz I Oeste (50%), Glencross (87%) y Estancia Chiripá (87%). CGC es titular de la participación restante en las UTES Santa

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

Cruz I (29%) y Santa Cruz I Oeste (50%) y Fomento Minero de Santa Cruz S.E. es titular de la participación restante en las Utes Glencross (13%) y Estancia Chiripá (13%); y

- La copropiedad del 29% sobre Puerto Punta Loyola.

Las concesiones abarcan una superficie de aproximadamente 11.500 km<sup>2</sup>, tienen plazo de vigencia que varía entre 2017 y 2037, están ubicadas en la Provincia de Santa Cruz y cuentan con una producción de aproximadamente 15.000 barriles de petróleo equivalente por día a la participación de PESA.

El precio acordado por la operación fue de U\$S 101.000.000, menos el capital de trabajo existente en las Utes Santa Cruz I, Santa Cruz I Oeste al 31 de marzo de 2015, a la participación de PESA. En función de dicho cálculo, el monto desembolsado ascendió a 728.394, correspondiente al precio neto de conceptos de impuesto al valor agregado, percepciones de ingresos brutos y retenciones de ganancias. La compra de los activos de PESA fue financiada mediante la suscripción de un contrato de préstamo tal cual se indica en el punto d) de la presente nota.

Al 31 de diciembre de 2015, los valores razonables correspondientes a los principales activos y pasivos de la sociedad adquirida surgen de evaluaciones que fueron consideradas finales en los estados financieros de cierre de ejercicio. De acuerdo al método de adquisición el costo de adquisición fue alocado a los activos y pasivos adquiridos basados en los valores razonables a la fecha de adquisición. Los valores razonables fueron determinados principalmente en función a los valores de reposición y considerando la vida útil restante de los activos a la fecha de adquisición y en el caso de la propiedad minera se estimó el valor razonable considerando los valores presentes a la fecha de adquisición de los flujos de fondos esperados en función a las reservas de las áreas adquiridas.

El resultado por el efecto de la combinación de negocio ascendió 195.413 y ha sido registrado en la línea de “otros ingresos y egresos, operativos” del estado de resultados integral de CGC por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2015 y corresponde al exceso del valor razonable de los principales activos y pasivos objetos de la adquisición y la consideración total que incluye el Valor razonable de la contraprestación transferida (monto desembolsado) y el Valor razonable de la participación sobre el negocio adquirido, previo a la combinación de negocios. El efecto del pasivo diferido sobre el resultado de la combinación de negocio ha generado una llave de negocio que ascendió a 68.395 al 31 de diciembre de 2015.

Como consecuencia de la revaluación a valores razonables de la participación de CGC, previa a la combinación de negocios, se generó una ganancia de 462.139 que ha sido registrada en la línea de “otros ingresos y egresos, operativos” del estado de resultado integral de CGC por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2015.

d) Préstamo Sindicado de \$825.000.000 y garantías al 30 de marzo de 2015:

La compra que CGC efectuó de los activos de Petrobras informada en el punto c) de la presente nota, fue financiada mediante la suscripción con fecha 30 de marzo de 2015, de un contrato de préstamo sindicado entre CGC, en su carácter de deudora, Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A. (“ICBC”), como agente administrativo y prestamista, Banco Itaú Argentina S.A., Banco Hipotecario S.A., BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. y Banco del Chubut S.A. en su carácter de prestamistas (en conjunto con ICBC, los “prestamistas”) por la suma de \$ 825.000.000,- (el préstamo sindicado).

El capital se amortizará en 13 cuotas iguales y consecutivas, pagaderas trimestralmente a partir del 30 de marzo de 2016.

El préstamo sindicado devenga una tasa de interés variable equivalente a la tasa badlar bancos

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

privados corregida más el 5,9% anual. El primer pago de intereses se realizó con fecha 30 de junio de 2015 y el segundo pago con fecha 30 de septiembre de 2015.

En garantía del Préstamo sindicado: a) CGC se comprometió a ceder fiduciariamente en garantía ciertos derechos de cobro por ventas de gas y petróleo crudo, cuyas cobranzas continuarán siendo percibidas por CGC mientras no haya ocurrido un supuesto de incumplimiento, y b) Sociedad Comercial del Plata S.A. y Latin Exploration S.L.U., en su carácter de accionistas, CGC, como deudor, los prestamistas, en su carácter de prestamistas, ICBC en su carácter de agente administrativo y TMF Trust Company (Argentina) S.A. (el “Agente de Garantía”) suscribieron un contrato de prenda de acciones, en virtud del cual se constituyó en favor de los prestamistas un derecho real de prenda en primer grado de privilegio respecto de acciones representativas del 51% del capital social y los votos de CGC, en forma proporcional a la participación de cada accionista.

Adicionalmente, con fecha 20 de abril de 2015 CGC suscribió con ICBC, como agente administrativo, Banco de Santa Cruz S.A., Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. y Banco de San Juan S.A. en su carácter de prestamistas adicionales, una ampliación del préstamo de la suma de \$825.000.000 a la suma de \$1.075.000.000. El préstamo adicional obtenido mantiene las mismas condiciones y las mismas garantías que el préstamo sindicado.

e) Compra de Unitec Energy S.A.

Durante el segundo trimestre de 2015 ingresó a la consolidación de CGC la sociedad denominada Unitec Energy S.A. (en adelante UENE). Con fecha 27 de marzo de 2015, CGC adquirió una participación del 4,73 % del capital y los votos de UENE, la que se valuó a su valor de realización a esa fecha.

Asimismo, con fecha 17 de abril de 2015 los accionistas de CGC resolvieron aumentar su capital social mediante el aporte del 87.86 % del capital y los votos de UENE. Al 31 de diciembre de 2015 la participación de CGC en el capital y los votos de UENE asciende al 92,59 %.

Adicionalmente, con fecha 28 de septiembre de 2015, el Directorio de Unitec Energy S.A. aceptó los fondos recibidos de CGC por la suma de 10.030, en concepto de aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital.

A los efectos de la consolidación de dicha participación accionaria, CGC incorporó los activos y pasivos de la subsidiaria a sus valores de libros a la fecha de la transacción. La diferencia entre el precio pagado y el valor de libros fue imputada a la cuenta Otros, dentro del patrimonio, disminuyendo el rubro en 132.789.

**4. SITUACIÓN ACTUAL DE NUEVO TREN DE LA COSTA S.A. (NTDC) – PÉRDIDA DE OPERACIÓN POR RESCISIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN**

Con fecha 3 de junio de 2013, el Ministerio del Interior y Transporte emitió la resolución 477/2013 en la que se resolvió rescindir el contrato de concesión, aprobado mediante decreto Nº 204 de fecha 11 de febrero de 1993, por incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del concesionario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.12.12, primer párrafo del pliego de bases y condiciones. Con fecha 22 de julio de 2013, NTDC interpuso en el Ministerio del Interior y Transporte un recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio, solicitando se declare la rescisión de la concesión por culpa del Estado Nacional y se indemnicen los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de la desposesión de bienes de su propiedad y de las inversiones realizadas en la concesión.

No obstante lo expuesto, y a pesar de haber perdido su actividad principal vinculada con el transporte ferroviario de pasajeros, el Directorio de NTDC está evaluando continuar con las actividades secundarias y complementarias que desarrollaba la empresa, tales como turismo y entretenimiento, explotación de

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
Tº 107 - Fº 195

espacios comerciales y estacionamientos, administración y explotación de galerías comerciales, etc.

Como consecuencia de la rescisión de la Concesión dispuesta por Resolución 477/2013, que ha sido impugnada por NTDC en sede administrativa, la Sociedad cuenta con el derecho a reclamar por los daños emergentes del referido acto rescisorio. Entre los daños que NTDC puede reclamar se encuentran aquellos daños sufridos por la pérdida de la concesión (como por ejemplo las inversiones no amortizadas) y el valor de los bienes de propiedad de NTDC cuya posesión fue tomada por el Estado Nacional al asumir la prestación del servicio de la concesión.

Es opinión de los asesores legales de NTDC que el Estado Nacional deberá afrontar, entre otras, las indemnizaciones correspondientes a los bienes propios de NTDC cuya posesión fue tomada por el Estado Nacional al momento de hacerse cargo de la prestación del servicio del denominado “Tren de la Costa”.

Por consiguiente, y en base a esa opinión, el Directorio de NTDC entiende que posee el derecho a cobrar la suma equivalente al valor de los bienes de los que ha sido desposeída, que corresponden al material rodante y los repuestos. En tal sentido, se solicitó a un tercero idóneo en la materia la valuación de los mismos luego de que el Estado tomó posesión. Según dicho informe, el valor del material rodante asciende a U\$S 11.855.500 y el de los repuestos a U\$S 1.802.202. Al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, el valor registrado por dichos activos en los estados financieros de NTDC asciende a 110.804 y 95.690, respectivamente, y se expone dentro del rubro Otros Créditos No Corrientes y el resultado generado por dicha situación se expone dentro del rubro Otros ingresos y egresos netos.

## 5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

### 5.1. Manifestación de cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y bases de preparación

Los estados financieros se presentan sobre la base de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La adopción de dichas normas, tal como fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) fue resuelta por la Resolución Técnica N° 26 (texto ordenado) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y por las Normas de la Comisión Nacional del Valores (CNV). Las NIIF son de aplicación obligatoria para la Sociedad, según la norma contable profesional y las normas regulatorias antes citadas, a partir del ejercicio que se inició el 1º de enero de 2012.

Los importes y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2014 son parte integrante de los estados financieros consolidados mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con esos estados financieros.

La moneda legal en la República Argentina es el peso. Los estados financieros consolidados adjuntos se presentan en miles de pesos.

### 5.2. Normas contables adoptadas en el presente ejercicio

Las Mejoras anuales a las NIIF (ciclo 2010-2012) introducen modificaciones a varias normas, las que incluyen modificaciones a la NIC 16 (Propiedad, planta y equipo), a la NIC 19 (Beneficios a empleados), a la NIC 24 (Partes relacionadas), a la NIC 38 (Activos intangibles), a la NIIF 2 (Pagos basados en acciones), a la NIIF 3 (Combinaciones de negocio) y a la NIIF 8 (Segmentos de operación), entre otras. La aplicación de estas mejoras no afectó los montos expuestos en relación a activos y pasivos de la Sociedad.

Las Mejoras anuales a las NIIF (ciclo 2011-2013) introducen modificaciones a varias normas, las que incluyen modificaciones a la NIC 40 (Propiedades de inversión), a la NIIF 1 (Adopción por primera vez de las NIIF), a la NIIF 3 (Combinaciones de negocio) y a la NIIF 13 (Mediciones a valor razonable). La aplicación de estas mejoras no afectó los montos expuestos en relación a activos y pasivos de la Sociedad.

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

### **5.3. Normas contables aplicables**

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la revaluación de ciertos activos financieros y ciertos activos no corrientes (revaluados a la fecha de transición a NIIF). Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción realizada entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Sociedad toma en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y/o revelación en estos estados financieros consolidados se determina sobre esa base, excepto por las transacciones de arrendamiento y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, como el valor realizable en la NIC 2 o el valor en uso en la NIC 36. Además, para efectos de información financiera, las mediciones del valor razonable se categorizan en Nivel 1, 2 o 3 en base al grado en que la información utilizada en las mediciones del valor razonable es observable y la importancia de los datos utilizados para las mediciones del valor razonable en su totalidad.

La preparación de los estados financieros, cuya responsabilidad es del Directorio de la Sociedad, requiere que este efectúe ciertas estimaciones contables y utilice su juicio al aplicar determinadas normas contables. Las áreas con mayor grado de complejidad y que requieren frecuentemente, la utilización del juicio, o aquellas en las que los supuestos o estimaciones resultan significativas, se detallan en la nota 5.10.

### **5.4. Bases de consolidación**

Los estados financieros consolidados de Sociedad Comercial del Plata S.A. incluyen los estados financieros individuales de la Sociedad, los de sus sociedades controladas y los de sus sociedades controladas en conjunto. Son consideradas controladas cuando la Sociedad posee el control de la entidad, el cual se determina en función de tres elementos: poder sobre la entidad donde se invierte, exposición o derechos a retornos variables de la entidad donde se invierte y la capacidad para usar el poder sobre la entidad donde se invierte con el fin de afectar los retornos del inversionista.

La Sociedad reevalúa si controla o no una inversión, si los hechos y circunstancias indican que hay cambios a uno o más de los tres elementos de control antes mencionados.

Cuando la Sociedad tiene menos de una mayoría de derechos de voto de una inversión, tiene poder sobre la inversión cuando los derechos de voto son suficientes para darle la habilidad práctica de dirigir las actividades relevantes de la inversión de manera unilateral. La Sociedad considera todos los hechos y circunstancias relevantes al evaluar si los derechos de voto de la Sociedad en una inversión son o no suficientes para darle el poder, incluyendo:

- el tamaño del porcentaje de derechos de voto de la Sociedad relativo al tamaño y dispersión de los porcentajes de otros tenedores de voto;
- derechos de voto potenciales mantenidos por la Sociedad, otros accionistas u otras partes;
- derechos derivados de los acuerdos contractuales; y cualquier hecho o circunstancia adicional que indiquen que la Sociedad tiene o no la habilidad actual para dirigir las actividades relevantes al momento que se necesite tomar decisiones, incluyendo patrones de voto en asambleas de accionistas previas.

La consolidación de una subsidiaria comienza cuando la Sociedad obtiene control sobre la subsidiaria y termina cuando la Sociedad pierde el control de la subsidiaria. Específicamente, los ingresos y gastos de una subsidiaria adquirida o vendida durante el año se incluyen en el estado consolidado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales desde la fecha en que la Sociedad obtiene el control hasta la fecha

El informe de fecha 10 de marzo de 2016

se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

en que la Sociedad deja de controlar la subsidiaria.

El resultado integral total de las controladas se atribuye a los propietarios de la Sociedad y a las participaciones no controladoras aún si los resultados en las participaciones no controladoras tienen un saldo negativo.

En caso de ser necesario, se efectúan ajustes a los estados financieros de las subsidiarias para adaptar sus políticas contables a aquellas utilizadas por la Sociedad.

Los estados financieros de las sociedades controladas, con domicilio en el exterior, utilizados para preparar los estados financieros consolidados fueron confeccionados de acuerdo con las NIIF. Los activos, pasivos y cuentas de patrimonio fueron convertidos a pesos a los tipos de cambio vigentes a la fecha de los estados financieros. Las cuentas de resultados fueron convertidas a pesos de acuerdo con los tipos de cambio vigentes al cierre de cada mes.

Los principales ajustes de consolidación son los siguientes:

- eliminación de saldos de cuentas de activos y pasivos y de ventas y gastos entre la sociedad controlante y las controladas, de manera que los estados financieros exponen los saldos que se mantienen efectivamente con terceros; y
- eliminación de las participaciones en el capital y en los resultados de cada ejercicio de las sociedades controladas y de las sociedades controladas en conjunto. La Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de hechos o variaciones significativas en los patrimonios de aquellas sociedades en que los estados financieros utilizados corresponden a un cierre distinto al del 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Las sociedades controladas y las sociedades que en las que ejerce un control conjunto cuyos estados financieros han sido incluidos en estos estados financieros consolidados, de detallan a continuación:

#### Sociedades Objeto de la Consolidación

- a) Los estados financieros de SCP al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, se consolidaron con los estados financieros o informes de gestión a esas fechas, de las siguientes sociedades, según el siguiente detalle:

Sociedad	2015		2014	
	% de participación (directa e indirecta)		% de participación (directa e indirecta)	
CPS Comunicaciones S.A.	100,00	(1)	100,00	
Eléctrica del Plata S.A.	100,00		100,00	
Nuevo Tren de la Costa S.A. (“NTDC”)	99,67	(2)	99,67	(2)
Omega Grains LLC (“Omega”)	50,00	(3)	-	
Parque de la Costa S.A. (“PDC”)	99,79	(4)	99,79	(4)
Pranay Inversora S.A. (PRANAY)	55,00	(5)	-	
TDC Holdings S.A.	100,00		100,00	

- (1) Con fecha 6 de diciembre de 2013, SCP celebró un acuerdo con el Grupo Roggio para la adquisición del 80% de las acciones de CPS Comunicaciones S.A. (“CPS”), sociedad que opera bajo la denominación de Metrotel. El precio total de la transacción fue de U\$S 23.000.000. Adicionalmente, con fecha 30 de diciembre de 2013, se acordó con accionistas minoritarios la compra de un 10% adicional en los mismos términos y condiciones que los acordados con el Grupo Roggio. Durante el ejercicio 2014, se cumplieron ciertas acciones y autorizaciones, por lo que la operación se encuentra perfeccionada, reconociendo una llave de negocio de 154.933, que resultó de la aplicación del método de adquisición de inversiones previsto en las normas contables vigentes. Con fecha 1º de agosto de 2014 SCP celebró un acuerdo con los dos accionistas minoritarios de CPS para la adquisición del 10% del paquete accionario restante de dicha sociedad, por la suma de U\$S 4,96 millones, reconociendo una llave de negocio de 35.902. De esta manera, y sujeto al cumplimiento de ciertas acciones y autorizaciones que, entre otras, están contempladas en el marco jurídico regulado por los organismos de contralor pertinentes, SCP pasó a controlar el 100% del

El informe de fecha 10 de marzo de 2016

se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tº 107 - Fº 195

capital social de CPS. Asimismo, con fecha 12 de enero de 2015, SCP efectuó un pago a los dos accionistas minoritarios en concepto de primer ajuste del precio de venta del paquete accionario por un total de 3.469, importe que fue imputado en su totalidad al rubro Llave de Negocio.

El Directorio de la Sociedad ha concluido en junio de 2015 con el análisis de la información contable definitiva de la sociedad adquirida, reconociéndose un mayor valor de propiedad, planta y equipo por 382.327 que neto del pasivo diferido asciende a 248.513, y una ganancia de 54.208 que expone en el rubro Resultado de Inversiones Permanentes, neta de un ajuste de precio pendiente de pago.

Por último, SCP ha ofrecido una opción de compra al grupo Roggio, de hasta el 25% del capital y los votos, la que podrá ser ejercida dentro de un plazo de tres años contados a partir de la fecha de cierre de esta operación.

Con fecha 24 de agosto de 2015, SCP ha transferido 38.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del 1% del capital social de CPS a TDC Holding S.A.

- (2) Al 31 de diciembre de 2015, se ha consolidado la participación de NTDC computando los estados financieros al 31 de diciembre de 2015. Al 31 de diciembre de 2014, se ha consolidado la participación de NTDC computando los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y considerando informes de gestión al 31 de diciembre de 2014.
- (3) Con fecha 19 de junio de 2015, la Sociedad ha ejercido una opción de compra por la cual incrementó su participación en Omega Grains LLC alcanzando un 50% de tenencia accionaria. Como consecuencia de dicha adquisición, se ha registrado una Llave de Negocio por 14.019. Posteriormente, SCP ejerció una nueva opción de compra para acrecer su participación accionaria al 65%, la cual se alcanzará en el mes de diciembre de 2016, cuando se complete el pago de la suma total de U\$S 2.000.000.

En los estados financieros de Omega al 31 de diciembre de 2015 (utilizados para la consolidación en SCP al 31 de diciembre de 2015), se consolidaron los estados financieros de Chacraservicios S.R.L. y Madera Experimental Station LLC.

- (4) En los estados financieros de PDC al 31 de diciembre de 2014 utilizados para la consolidación de SCP se consolidaron los estados financieros de PDC Producciones y Eventos S.A. PDC (sociedad absorbente) se fusionó con PDC Producciones y Eventos S.A. (sociedad absorbida), siendo la fecha de reorganización el 1º de enero de 2015.
- (5) Con fecha 14 de octubre de 2015, SCP adquirió el 55% del capital social y votos de Pranay Inversora S.A. (“PRANAY”) mediante un aporte de capital de 150 millones de pesos.

Ese mismo día, PRANAY adquirió de CRH Europe Investements B.V. y CRH Nederland B.V. (“CRH”) el 99,98% del capital social y votos de Canteras Cerro Negro S.A. (“CCN”) y el 100% del capital social y votos de Inversora Matercon S.A. (antes “CRH Sudamericana S.A.”), Cormela S.A.I.I.F, LOSA Ladrillos Olavarría S.A.I.C., Superglass S.A. y Arcillas Mediterráneas S.A.

En la misma fecha, se constituyó una prenda en primer grado de privilegio a favor de CRH Europe Invesments B.V., sobre la totalidad de las acciones adquiridas, en garantía del pago de la deuda de Canteras Cerro Negro S.A. por U\$S 14.000.000 en concepto de capital.

De acuerdo con el método de la adquisición descripto en la NIIF 3 “Combinaciones de negocios”, la Sociedad realizó la asignación del costo de compra de las acciones de PRANAY a la fecha de adquisición. Los activos identificados y los pasivos asumidos de PRANAY fueron medidos a su valor razonable a la fecha de adquisición, sobre la base de información contable de la sociedad adquirida (incluyendo a sus sociedades controladas) al 14 de octubre de 2015. A la fecha de adquisición, los activos adquiridos ascendieron a 1.623 millones y las deudas asumidas a 975 millones (sin considerar la participación minoritaria). El exceso entre el valor de alocación de los activos netos antes mencionado sobre el costo de adquisición, ascendió a un importe de 314.172 y fue contabilizado como una ganancia por compra ventajosa en el presente ejercicio. Dicha ganancia se expone en el rubro “Resultado de Inversiones Permanentes” del estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales. Cabe mencionar que la contabilización de la adquisición será completada una vez que la Dirección de la Sociedad cuente con la información contable definitiva de la sociedad adquirida, y, de corresponder, se ajustarán los montos

El informe de fecha 10 de marzo de 2016

se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A.

T° 107 - F° 195

provisionales reconocidos en los presentes estados financieros para reflejar la nueva información obtenida sobre hechos y circunstancias que existan a la fecha de adquisición y que, si hubieran sido conocidas, habrían afectado a la medición de los importes reconocidos.

Las participaciones en inversiones de PRANAY al 31 de diciembre de 2015 son las siguientes:

Sociedad	<b>2015</b>
	% de participación indirecta
Arcillas Mediterráneas S.A.	100,00
Canteras Cerro Negro S.A. (CCN)	99,98
Cormela S.A.I.I.F.	100,00
Inversora Matercon S.A.	100,00
LOSA Ladrillos Olavarría S.A.I.C. (LOSA)	100,00
Superglass S.A.	100,00

PRANAY tiene una participación directa de Cormela S.A.I.I.F. del 96,85% y una participación indirecta del 3,15%, a través de la sociedad controlada Inversora Matercon S.A.

En el caso de Arcillas Mediterráneas S.A., la participación de PRANAY es indirecta a través de Inversora Matercon S.A. quien posee el 100% del capital social y votos de dicha sociedad. Con fecha 6 de enero Inversora Matercon S.A. transfirió a PRANAY 30 acciones ordinarias, nominativas, de valor nominal \$10 cada una, representativas del 1% del capital social y votos de Arcillas Mediterráneas S.A.

Con fecha 6 de enero de 2016, PRANAY transfirió a Inversora Matercon S.A. 177.840 acciones ordinarias, nominativas, de valor nominal \$1 cada una, representativas del 1% del capital social y votos de Superglass S.A. Asimismo, PRANAY transfirió a Superglass 120 acciones ordinarias, nominativas, de valor nominal \$1 cada una, representativas del 1% del capital social y votos de Inversora Matercon S.A.

La participación de PRANAY en LOSA Ladrillos Olavarría S.A.I.C. es indirecta a través de las sociedades controladas Cormela S.A.I.I.F. quien posee el 98,90% del capital social y votos e Inversora Matercon S.A. quien posee el 1,10% del capital social y votos de LOSA.

AL 31 de diciembre de 2015, la Sociedad ha consolidado con los estados financieros de PRANAY correspondientes al período especial de 79 días iniciado el 14 de octubre de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015.

En los estados financieros de PRANAY se han consolidado las participaciones de Canteras Cerro Negro S.A., Inversora Matercon S.A., Cormela S.A.I.I.F., LOSA Ladrillos Olavarría S.A.I.C., Superglass S.A. y Arcillas Mediterráneas S.A. computando los estados de situación patrimonial de dichas sociedades al 31 de diciembre de 2015 y los estados de resultados correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de diciembre de 2015.

- b) En los estados financieros consolidados de SCP al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, se excluyó de la consolidación a Petrodisa S.A. (99,5% de participación directa e indirecta), dado que se encuentra previsionada en su totalidad.
- c) En los estados financieros consolidados de SCP al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, se han consolidado utilizando el método de consolidación proporcional los estados financieros de las siguientes sociedades, según el siguiente detalle:

Sociedad	% de participación (directa e indirecta)	
	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Delta del Plata S.A	50,00	50,00
Destilería Argentina de Petróleo S.A. (“DAPSA”)	50,00	(1)

- (1) Al 31 de diciembre de 2015, la inversión en DAPSA fue consolidada computando estados financieros al 30 de septiembre de 2015. Al 31 de diciembre de 2014, la inversión fue consolidada computando estados financieros al 30 de septiembre de 2014.

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

En los estados financieros de DAPSA al 30 de septiembre 2015 y 30 de septiembre de 2014 (utilizados para la consolidación proporcional en SCP al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, respectivamente), se consolidaron los estados financieros de Compañía Petrolera, Refinadora y Comercializadora del Plata S.A., Dapsa Lubricantes S.A. y Asfaltos del Plata S.A.

#### Inversiones en Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 no consolidadas y otras sociedades

A continuación, se detallan las principales participaciones al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 en sociedades vinculadas y otras sociedades, las que fueron valuadas a su valor patrimonial proporcional o a su costo o su valor recuperable:

Sociedad	% de participación (directa e indirecta)	
	2015	2014
Compañía General de Combustibles S.A. (1)	30,00	30,00
Compañía Inversora Ferroviaria S.A.I.F.	22,11	22,11
Dapsa Gas S.A.	50,00	50,00
Terminal Bahía Blanca S.A.	3,32	3,32

(1) Ver nota 3.

- Al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, la inversión en CGC se ha valuado a su valor patrimonial proporcional, computando los estados financieros al 31 diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, SCP posee el 30% de las acciones y de los votos de CGC.

Con fecha 17 de abril de 2015, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CGC, ha resuelto por unanimidad aumentar el capital social en 329.138 y en consecuencia emitir 329.137.856 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1 y de un voto por acción cada una, las cuales fueron integradas mediante (i) el aporte en efectivo por 97.986 efectuado por Latin Exploration S.L.U. el 2 de octubre de 2014; y (ii) el aporte de 161.806 integrado mediante 144.624.267 acciones de Unitec Energy S.A. de titularidad de Latin Exploration S.L.U. y de 69.345 integrado mediante 61.981.828 acciones de Unitec Energy S.A. de titularidad de Sociedad Comercial del Plata S.A.

Asimismo, con fecha 17 de abril de 2015, Latin Exploration S.L.U. ha notificado a CGC la transferencia de 29.395.899 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1 y de un voto por acción cada una de Unitec Energy S.A. a Sociedad Comercial del Plata S.A.

En virtud de los aportes de capital y la transferencia de acciones efectuada, al 17 de abril de 2015 el capital social de CGC asciende a 399.138, compuesto por 399.137.856 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1 y un voto por acción. Los accionistas Latin Exploration S.L.U. y Sociedad Comercial del Plata S.A. mantienen un 70% y 30% del capital social y votos, respectivamente. Latin Exploration S.L.U. posee 279.396.499 acciones representativas del 70% del capital y los votos y Sociedad Comercial del Plata S.A. posee 119.741.357 acciones representativas del 30% del capital y los votos.

Adicionalmente, como consecuencia de la compra de Unitec Energy S.A. efectuada por CGC descripta en la Nota 3 e), CGC registró una disminución en su patrimonio por 132.789. En consecuencia, SCP registró dicho efecto considerando su participación accionaria del 30%, como una disminución del patrimonio por un total de 39.836.

Ver otras cuestiones relacionadas con CGC en la nota 3.

- Considerando que no se esperan obtener beneficios económicos de las actividades de COMDEC S.A., se ha previsionado totalmente el valor de dicha inversión al 31 de diciembre de 2015 y 31 de

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

diciembre de 2014 y por lo tanto, no fue consolidada.

- Resto de las sociedades: a su costo o valor recuperable.

#### 5.5. Activos mantenidos para la Venta:

##### a) Trilenium S.A.:

Al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, la inversión en Trilenium S.A. por 38.416 (50% de participación directa) se ha definido como “Activo mantenido para la venta” y se ha registrado en el Activo corriente, procediendo entonces a su desconsolidación. Esta inversión se encuentra valuada a su valor patrimonial proporcional considerando estados contables de Trilenium S.A. al 31 de octubre de 2013. Los resultados acumulados generados por Trilenium S.A. desde dicha fecha y hasta el 31 de octubre de 2015 (últimos estados contables emitidos por Trilenium S.A.) al porcentaje de participación de SCP ascienden a una ganancia de 36.683, la cual no ha sido devengada contablemente por encontrarse esta inversión mantenida para la venta.

Asimismo, dentro de dicha inversión, se ha contabilizado el pago efectuado a Boldt S.A. por el acuerdo de renuncia de derechos mencionado en el último párrafo de la presente nota.

En virtud del contrato celebrado el 29 de enero de 1999 por Boldt S.A. y Tren de la Costa S.A. (ahora denominada Parque de la Costa S.A.) con el Instituto Provincial de Loterías y Casinos (IPLyC) de la Provincia de Buenos Aires, la Sociedad construyó un edificio en el Partido de Tigre, frente a la estación Delta del Tren de la Costa, destinado a la instalación de una sala de juegos o casinos, habiendo cedido el uso de la misma al mencionado Instituto por un período de 10 años, contados a partir del 29 de noviembre de 1999, fecha de entrega de las instalaciones. Finalmente, mediante Resolución de IPLC 991/11 ratificada por decreto provincial N° 830/11, se estableció la prórroga del contrato con la empresa Trilenium S.A. por la provisión del edificio y otros servicios para el Casino de Tigre hasta el 1º de diciembre de 2013 inclusive, o hasta el momento de entrada en vigencia del nuevo contrato, con el proveedor que resulte adjudicado en el proceso licitatorio, si fuera posterior.

Con fecha 23 de enero de 2014, SCP acordó su venta por 108.709, equivalentes a un valor establecido en 10.318.300 títulos Bonar X (AA17). Adicionalmente, con fecha 26 de agosto de 2014, se realizó una adenda a la oferta irrevocable de venta, por la cual la compradora depositó en una cuenta comitente en el Banco Columbia la suma de VN 10.318.300 títulos públicos Bonar X (AA17) y la vendedora depositó 15.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$1 por acción y con derecho a un voto, representativas del 50% del capital de Trilenium S.A. Esta operación está sujeta a la obtención de las autorizaciones pertinentes, entre ellas la autorización judicial para el levantamiento de la inhibición general de bienes que pesa sobre la Sociedad. Con fecha 14 de julio de 2015, y revocando lo decidido por la Sra. Juez de primera Instancia, la Sala D de la Excmo. Cámara Comercial de Apelaciones en lo Comercial rechazó el pedido de levantamiento de la inhibición general de bienes indicando que la Sociedad debía volver a plantear la cuestión ante la Primera Instancia incorporando los elementos de juicio sumados a la causa con posterioridad al 21 de febrero de 2014, fecha de dictado de la resolución de Primera Instancia en términos favorables a la petición efectuada por la Sociedad. El Directorio, cuando ello sea jurídicamente viable, formulará la presentación a la que hace referencia la Alzada. El resultado que generaría la concreción de la venta pendiente de autorización, ascendería a una ganancia de 121.874 según la cotización de los títulos públicos Bonar X (AA17) al 31 de diciembre de 2015.

Asimismo, con fecha 26 de agosto de 2014, SCP efectuó un pago por la suma de 8 millones de pesos a Boldt S.A., acorde al convenio de renuncia de derechos y rescisión de acuerdo de accionistas celebrado con fecha 22 de enero de 2014; a partir del cual Boldt S.A. ha renunciado en

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

forma irrevocable tanto al derecho de compra preferente como al derecho de acrecer en 1% el capital social de Trilenium S.A.

b) Parque de la Costa S.A.:

Al 31 de diciembre de 2015, este rubro incluye un inmueble por 16.409 que PDC ha desafectado de su actividad productiva y sobre el cual ha aceptado una oferta de venta a Gamma Sudamericana S.A. por 33.913, habiéndose cobrado en su totalidad al cierre del ejercicio. Si bien la posesión del inmueble fue entregada a la compradora, para la celebración de la escritura traslativa de dominio es necesario que PDC obtenga la autorización por parte del Juez que entiende en el concurso preventivo caratulado: "Tren de la Costa S.A. s/Concurso Preventivo". En caso que se rechace la autorización mencionada, PDC deberá restituir a la compradora la cantidad de pesos equivalente a 2.470.000 bonos de la República Argentina BONAR X con vencimiento en 2017 (AA17), conforme a la cotización al cierre de la jornada del día anterior al pago. Dado que al 31 de diciembre de 2015, PDC no ha obtenido la autorización mencionada anteriormente, el inmueble se incluye en el rubro "Otros activos mantenidos para la venta" y el anticipo recibido se expone en el rubro "Otras deudas corrientes".

## 5.6. Principales políticas contables

### 5.6.1. Moneda funcional y de presentación

Las partidas de los estados financieros de la Sociedad y de cada entidad controlada están expresados en pesos (moneda de curso legal en la República Argentina), la cual es la moneda funcional (moneda del ambiente económico primario en el que opera una sociedad) para todas las sociedades con domicilio en la República Argentina, siendo ésta la moneda de presentación de los estados financieros consolidados, de acuerdo a los requerimientos de la Comisión Nacional de Valores ("CNV").

### 5.6.2. Moneda extranjera

En la preparación de los estados financieros de las entidades individuales, las transacciones en monedas diferentes a la moneda funcional de cada entidad (monedas extranjeras) son registradas a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cada transacción. A la fecha de cierre de cada ejercicio, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros. Las partidas no monetarias valuadas a sus valores razonables que están denominadas en moneda extranjera son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a la fecha cuando los valores razonables fueron determinados. Las partidas no monetarias que son valuadas en términos del costo histórico en moneda extranjera no son reconvertidas. Las diferencias de cambio son reconocidas en el estado de resultados en el ejercicio en que se originaron.

### 5.6.3. Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando una sociedad pasa a ser una de las partes de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en ganancias o pérdidas.

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

#### 5.6.4. Activos financieros

Activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, depósitos en entidades financieras, instrumentos de patrimonio de otras entidades, derechos contractuales, o un contrato que será o puede ser liquidado con la entrega de instrumentos de patrimonio propio. Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías: “activos financieros medidos a su valor razonable a través de resultados”, “activos financieros mantenidos hasta su vencimiento”, “activos financieros mantenidos para la venta” y “préstamos y cuentas a cobrar”. La clasificación depende de la naturaleza y el propósito de los activos financieros y se determina en el momento de su reconocimiento inicial.

Un activo financiero debe ser reconocido en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que la Sociedad se compromete a comprar o vender un activo. El método de reconocimiento es consistente para todas las compras y ventas de activos financieros de la misma categoría.

#### 5.6.5. Efectivo y equivalentes de efectivo

Incluye caja, depósitos en cuentas de entidades financieras e inversiones de corto plazo con vencimientos originales hasta 90 días con riesgo bajo de variación en su valor y que se destinan a atender obligaciones de corto plazo.

#### 5.6.6. Activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados

Comprende los activos financieros que son mantenidos para su venta. Un activo financiero es clasificado como “mantenido para la venta” si éste ha sido adquirido con el propósito principal de ser vendido en el corto plazo. Los activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados han sido registrados a su valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida de la remedición en el estado consolidado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales.

#### 5.6.7. Préstamos y cuentas comerciales por cobrar

Los créditos comerciales, préstamos y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, se clasifican como “préstamos y cuentas por cobrar”. Los préstamos y cuentas por cobrar se miden al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos cualquier deterioro.

#### 5.6.8. Método de la tasa de interés efectiva

El método de la tasa efectiva de interés es un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de la asignación de los ingresos por intereses a través del tiempo. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos futuros de efectivo estimados por cobrar (incluyendo todos los impuestos pagados o recibidos, los costos de la operación y otros premios o descuentos) a través de la vida esperada del activo financiero.

Los ingresos se reconocen sobre una base de intereses efectivos en el caso de los activos financieros distintos de aquellos activos financieros clasificados a valor razonable a través de resultados.

#### 5.6.9. Desvalorización de activos financieros

Los activos financieros son analizados por la Sociedad a la fecha de cierre de cada ejercicio, para identificar eventuales reducciones del valor de dichos activos. Los activos financieros son considerados irrecuperables cuando existen evidencias objetivas de que uno o más eventos, que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo financiero, han impactado en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

#### 5.6.10. Baja de activos financieros

La Sociedad deja de reconocer un activo financiero cuando han expirado sus derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de dichos activos o cuando ha transferido el activo financiero y, en consecuencia, todos los riesgos y beneficios inherentes a la titularidad del activo financiero han pasado a otra entidad. Si la Sociedad no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo transferido y continúa controlando el activo transferido, reconocerá su participación residual en el activo y una deuda por el monto que tuviera que pagar. Si la Sociedad retiene de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, continuará reconociéndolo y también reconocerá un pasivo por los montos recibidos.

#### 5.6.11. Inventarios

Los inventarios (excepto la forestación) se han valuado a su costo. La forestación se valuó de acuerdo a la NIC 41. Con base en las evaluaciones llevadas a cabo por el Directorio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no se han registrado provisiones para los inventarios de materiales y materias primas por baja rotación u obsoleto. Dichas evaluaciones contemplaron el estado de conservación, su utilización futura y el valor neto de realización de las existencias.

#### 5.6.12. Propiedad, planta y equipo y bienes afectados al emprendimiento

Se han valuado a su costo o costo atribuido, neto de las depreciaciones acumuladas calculadas según los siguientes criterios:

- Inmuebles y construcciones del área “Parque de la Costa”: en línea recta, en función del plazo de la concesión.
- Resto de los bienes, excepto obras en curso y anticipos a proveedores: en línea recta, en función de su vida útil estimada.

La Sociedad ha hecho uso de la excepción prevista en la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera” en cuanto a la utilización del costo atribuido de sus propiedades, planta y equipo y bienes afectados al emprendimiento. Para esto, ha tomado el valor razonable en la fecha de la transición a las NIIF, como costo atribuido en tal fecha, para el caso de terrenos y edificios.

#### 5.6.13. Activos intangibles

Los activos intangibles incluyen licencias, concesiones y costos de desarrollo de nuevos proyectos. A continuación se describen las políticas contables sobre el reconocimiento y medición de dichos activos intangibles.

##### Activos intangibles adquiridos separadamente

Los activos intangibles de vida definida adquiridos separadamente son valuados a su costo neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas y pérdidas por desvalorización acumuladas. Las amortizaciones son calculadas aplicando el método de la línea recta durante la vida útil estimada de los activos intangibles. Las vidas útiles aplicadas y el método de amortización son revisados a la fecha de cierre de cada ejercicio, dando efecto a cualquier cambio en las estimaciones en forma prospectiva.

##### Cancelación de un activo intangible

Un activo intangible se deja de reconocer cuando se da de baja o cuando no se espera que genere beneficios económicos futuros por su uso o venta. Las ganancias o pérdidas provenientes de la cancelación de un activo intangible es medido como la diferencia entre el ingreso neto obtenido por la venta y el valor registrado del activo se imputa a resultados cuando el activo es cancelado.

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

#### 5.6.14. Desvalorización de activos tangibles e intangibles no corrientes, excepto llave de negocio

Al cierre de cada ejercicio, la Sociedad revisa el valor contable de sus activos tangibles e intangibles para determinar si hay algún indicio de que estos activos pudieran estar deteriorados. Si existe algún indicio de deterioro, la Sociedad estima el valor recuperable de los activos con el objeto de determinar el monto de la pérdida por desvalorización, si correspondiera. Cuando no resulta posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Sociedad estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual dicho activo pertenece. Cuando puede ser identificada una base consistente y razonable de imputación, los activos corporativos son también alocados a una unidad generadora de efectivo individual o, de otra forma, son alocados al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para las cuales puede ser identificada una base consistente de imputación. En la evaluación de deterioro, los activos que no generan flujo efectivo independiente son agrupados en una unidad generadora de efectivo apropiada. El monto recuperable de estos activos o de la unidad generadora de efectivo, es medido como el mayor entre su valor razonable (medido de acuerdo con el método de los flujos futuros descontados) y su valor de libros o valor contable. El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. En la determinación del valor de uso, los flujos de fondos futuros estimados son descontados a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual los flujos de fondos futuros estimados no han sido ajustados.

En los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no se han registrado pérdidas por desvalorización.

#### 5.6.15. Combinaciones de negocios

Las adquisiciones de negocios se contabilizan mediante la aplicación del método de adquisición. La contraprestación por la adquisición es medida a su valor razonable, calculado como la suma, a la fecha de adquisición, del valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos por la Sociedad y entregados a cambio del control del negocio adquirido. Los costos relacionados con la adquisición son imputados a resultados al ser incurridos. A la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos son reconocidos a su valor razonable a esa fecha, con ciertas excepciones.

El valor llave es medido por el excedente de la suma de la contraprestación de la adquisición, más el monto de cualquier interés no controlante en la adquirida y más el valor razonable de la participación en el patrimonio de la sociedad adquirida que mantenía en su poder la Sociedad (si hubiera) sobre el neto, a la fecha de adquisición, de los activos identificables adquiridos y el pasivo asumido. Si, como resultado de la evaluación, el neto, a la fecha de adquisición, de los activos identificables adquiridos y el pasivo asumido excede la suma de la contraprestación de la adquisición, más el monto de cualquier interés no controlante en la adquirida y más el valor razonable de la participación en el patrimonio de la sociedad adquirida que mantenía en su poder la Sociedad (si hubiera), dicho exceso será contabilizado inmediatamente en resultados como una ganancia por una compra muy ventajosa.

Si la contabilización inicial de una combinación de negocios no está finalizada al cierre del período en que la combinación ocurre, la Sociedad informa los importes provisionales de las partidas para los que la contabilización está incompleta. Durante el periodo de medición, la adquirente reconoce ajustes a los importes provisionales o reconoce activos o pasivos adicionales necesarios para reflejar la información nueva obtenida sobre hechos y circunstancias que existían en la fecha de adquisición y, que de conocerse, habrían afectado la medición de los importes reconocidos en esa fecha.

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

#### 5.6.16. Llave de negocio

El valor llave que surge de la adquisición de un negocio es registrado al costo a la fecha de adquisición del negocio (ver apartado anterior) menos las pérdidas por deterioro acumuladas, si hubiese. Para fines de la evaluación del deterioro, la llave de negocio es asignada a cada una de las unidades generadoras de efectivo (o grupos de unidades generadoras de efectivo) de la Sociedad que espera obtener beneficios de las sinergias de esta combinación.

Las unidades generadoras de efectivo a las cuales se asigna la llave de negocio son sometidas a evaluaciones por deterioro anualmente, o con mayor frecuencia, si existe un indicativo de que la unidad podría haber sufrido deterioros. Si el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo es menor que el monto registrado de la unidad, la pérdida por deterioro se asigna primero a fin de reducir el monto contabilizado de la llave de negocio asignada a la unidad y luego a los otros activos de la unidad, proporcionalmente, tomando como base el monto contabilizado de cada activo en la unidad. Cualquier pérdida por deterioro para la llave de negocio se reconoce directamente en ganancias o pérdidas. La pérdida por deterioro reconocida por la llave de negocio no puede revertirse en períodos posteriores.

El valor registrado de la llave de negocio no supera su valor recuperable al cierre del ejercicio.

#### 5.6.17. Pasivos

La Sociedad reconoce un pasivo cuando posee una obligación presente (exigible legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma legal) resultante de un evento pasado y cuyo monto adeudado puede ser estimado de manera fiable.

#### 5.6.18. Pasivos financieros

Las deudas financieras, inicialmente medidas a valores razonables, netas de costos de cada operación, son medidas al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés.

#### Baja de pasivos financieros

La Sociedad da de baja los pasivos financieros (o una parte de los mismos) cuando, y sólo cuando, se hayan extinguido las obligaciones, esto es, cuando las obligaciones hayan sido pagadas, canceladas o prescriptas. La diferencia entre el valor registrado del pasivo financiero dado de baja y el monto pagado y a pagar se imputa a resultados.

#### 5.6.19. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado por el cual es probable que tenga que cancelar dicha obligación y pueda efectuar una estimación fiable del importe a pagar. El importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del ejercicio sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes a la obligación. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo. Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad. La Sociedad ha sido demandada en ciertos litigios judiciales de índole civil o comercial. Las provisiones para contingencias son constituidas con base en la evaluación del riesgo y las posibilidades de ocurrir una pérdida son mayores. La evaluación de las probabilidades de pérdida está basada en la opinión de los asesores legales de Sociedad.

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

#### 5.6.20. Cuentas de patrimonio

##### Capital emitido

Se encuentra valuado a su valor nominal.

##### Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 19.550, la Sociedad debe efectuar una reserva legal no inferior al 5% del resultado positivo surgido de la sumatoria algebraica del resultado del ejercicio, los ajustes de ejercicios anteriores, las transferencias de otros resultados integrales a resultados acumulados y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, hasta alcanzar el 20% de la suma del capital social.

##### Resultados acumulados

Comprende el resultado del ejercicio, los resultados de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos, los importes transferidos de otros resultados integrales y los ajustes de ejercicios anteriores por aplicación de las normas contables.

#### 5.6.21. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se calcularon al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar.

#### 5.6.22. Costo de intereses

Los costos por intereses son reconocidos como gastos en el período en que se incurre en ellos.

#### 5.6.23. Impuestos a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

##### Impuesto a las ganancias corriente y diferido

El cargo por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente y del impuesto diferido.

##### Impuesto corriente

El impuesto a pagar corriente es determinado sobre la ganancia imponible del año. La ganancia imponible difiere de la ganancia expuesta en el estado consolidado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales porque excluye partidas que son imponibles o deducibles en otros años e incluye partidas que nunca serán gravables o deducibles. El pasivo por impuesto corriente de la Sociedad es calculado utilizando la tasa impositiva vigente a la fecha de cierre de cada ejercicio. El cargo por impuesto corriente es calculado sobre la base de las normas impositivas vigentes en los países en los que operan las entidades consolidadas.

##### Impuesto diferido

El impuesto diferido es reconocido sobre las diferencias temporarias entre el valor contable de los activos y pasivos en los estados financieros y la correspondiente base fiscal utilizada en el cómputo de la ganancia impositiva. Los pasivos por impuesto diferido son generalmente reconocidos para todas aquellas diferencias temporarias imponibles, y los activos por impuesto diferido, incluyendo activos diferidos por quebrantos impositivos, son generalmente reconocidos para todas aquellas diferencias temporarias deducibles en la medida que resulte probable que existan ganancias

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

impositivas contra la cual las diferencias temporarias deducibles puedan ser utilizadas. El valor contable de los activos por impuesto diferido es revisado a la fecha de cierre de cada ejercicio y reducido en la medida que deje de ser probable la existencia de suficiente ganancia impositiva disponible que permita que todo o una parte de dicho activo sea recuperado.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos a las tasas impositivas que se espera resulten aplicables en el ejercicio en el cual el pasivo sea cancelado y el activo realizado, basados en tasas y normas impositivas vigentes o substancialmente vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados cuando existe el derecho legal de compensación de créditos impositivos contra pasivos impositivos y cuando se encuentran vinculados a impuestos originados para una misma autoridad impositiva y la Sociedad tiene la intención de cancelar el neto de activos y pasivos por impuesto corriente.

De acuerdo con las disposiciones de las NIIF, los activos o pasivos por impuesto diferido son clasificados como activos o pasivos no corrientes.

#### Impuesto corriente y diferido de cada ejercicio

El impuesto a las ganancias corriente y diferido es reconocido como gasto o ingreso en el estado consolidado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, excepto cuando se relacione con partidas acreditadas o debitadas directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto es también reconocido directamente en el patrimonio, o cuando se originaron como producto del reconocimiento inicial de una combinación de negocios. En el caso de una combinación de negocios, el efecto impositivo es tomado en cuenta en el cálculo del valor de la llave de negocio o en la determinación del exceso del interés del adquirente en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la adquirida sobre el costo de la combinación de negocios.

#### Impuesto a la ganancia mínima presunta

El impuesto a la ganancia mínima presunta es complementario del impuesto a las ganancias. La Sociedad determina el impuesto aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del ejercicio. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el monto mayor que surja de la determinación del impuesto a la ganancia mínima presunta y la obligación fiscal por el impuesto a las ganancias determinado aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias a pagar, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias a pagar sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

#### 5.6.24. Resultado por acción

La Sociedad informa en el estado de resultados, el resultado por acción “básico” considerando las acciones emitidas.

#### 5.6.25. Información por segmentos

La Sociedad presenta la información por segmentos de negocio de acuerdo con lo requerido por las normas contables vigentes.

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

## 5.7. Normas e interpretaciones emitidas no adoptadas a la fecha

La Sociedad no adoptó las NIIF, revisiones de NIIF e interpretaciones que se detallan a continuación, que fueron emitidas, pero a la fecha no han sido adoptadas, dado que su aplicación no es exigida al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015:

<b>Norma</b>	<b>Denominación</b>
NIIF 9	Instrumentos financieros <sup>1</sup>
NIIF 15	Ingresos <sup>1</sup>
NIIF 16	Arrendamientos <sup>2</sup>
Modificaciones a las NIIF (ciclo anual 2012-2014)	Varias <sup>3</sup>
Modificaciones a la NIC 27	Estados financieros separados <sup>3</sup>
Modificaciones a las NIC 16 y 38	Propiedad, planta y equipo y Activos intangibles <sup>3</sup>
Modificaciones a las NIIF 10, 12 y NIC 28	Consolidación, Revelaciones de intereses en otras entidades e Inversiones en asociadas y negocios conjuntos <sup>3</sup>
Modificaciones a la NIC 1	Presentación de estados financieros <sup>3</sup>

<sup>1</sup> En vigencia para los ejercicios que comienzan a partir del 1º de enero de 2018.

<sup>2</sup> En vigencia para los ejercicios que comienzan a partir del 1º de enero de 2019.

<sup>3</sup> En vigencia para los ejercicios que comienzan a partir del 1º de enero de 2016.

- La NIIF 9 Instrumentos Financieros emitida en julio de 2014 reemplaza la NIC 39 “Instrumentos financieros – Reconocimiento y medición”. La nueva norma incluye requerimientos para la clasificación, medición y bajas de activos y pasivos financieros, un nuevo modelo de desvalorización de pérdidas esperadas y un modelo sustancialmente reformado para la contabilización de coberturas. La versión de NIIF 9 emitida en 2014 fue emitida como una norma completa y reemplaza todas las versiones anteriores.

La NIIF 9 es efectiva para el ejercicio anual que comienza el 1º de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada. El Directorio tiene que evaluar los efectos de la misma y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comienza el 1º de enero de 2018.

- La NIIF 15 reemplazará a las NIC 11 y NIC 18, así como a las interpretaciones relacionadas con ellas (CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31). El principio básico de la norma es que las entidades reconocerán los ingresos procedentes de la transferencia de bienes o prestación de servicios a clientes por importes que reflejen la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de esos bienes o servicios. Los nuevos criterios pueden cambiar la forma en que los bienes y servicios se agrupan o separan a efectos del reconocimiento de ingresos. La nueva norma proporciona un modelo único basado en cinco pasos que se aplicarán a todos los contratos con los clientes, que van desde la identificación de éstos con el cliente y las obligaciones de desempeño en los mismos, la determinación del precio de la transacción, la asignación del precio de la misma para las obligaciones de ejecución de los contratos y el reconocimiento del ingreso cuando la entidad satisface una obligación de desempeño.

La NIIF 15 es efectiva para el ejercicio anual que comienza el 1º de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada. El Directorio tiene que evaluar los efectos de la misma y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comienza el 1º de enero de 2018.

- La NIIF 16 emitida en enero de 2016 especifica cómo los emisores reconocerán, medirán y revelarán los contratos de arrendamientos en los estados financieros. La norma lleva a la mayoría de los contratos de arrendamiento en la contabilidad de los arrendatarios a un modelo único, eliminando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. La contabilidad de los

El informe de fecha 10 de marzo de 2016

se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
Tº 107 - Fº 195

arrendadores, sin embargo, se mantiene prácticamente sin cambios, conservando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros.

La NIIF 16 será efectiva para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2019. Se permite su adopción anticipada. Sin embargo, la entidad no puede adoptar la NIIF 16 antes de adoptar la NIIF 15, “Ingresos”. El Directorio anticipa que la NIIF 16 será adoptada en los estados financieros para el ejercicio anual que comienza el 1º de enero de 2019. Es probable que los cambios no afecten en forma significativa los montos expuestos en relación a activos y pasivos financieros de la Sociedad. Sin embargo, no es posible determinar en forma razonable el impacto del efecto potencial hasta que se realice un análisis detallado.

- Las Mejoras anuales a las NIIF (ciclo 2012-2014) introducen modificaciones a varias normas, las que incluyen modificaciones a la NIIF 5 (Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas), NIIF 7 (Instrumentos financieros: Información a revelar), NIC 19 (Beneficios a empleados) y NIC 34 (Información financiera intermedia).

El Directorio anticipa que las modificaciones serán adoptadas en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio anual que comienza el 1º de enero de 2016. Es probable que los cambios no afecten en forma significativa los montos expuestos en relación a activos y pasivos de la Sociedad. Sin embargo, no es posible determinar en forma razonable el impacto del efecto potencial hasta que se realice un análisis detallado.

- El IASB ha modificado la NIC 27, “Estados financieros separados” para permitir la opción de utilizar el método de la participación para contabilizar las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en los estados financieros separados de una entidad de acuerdo a la NIC 28.

El Directorio anticipa que esta modificación no tendrá efecto en los estados financieros individuales de la Sociedad, dado que los mismos se valúan de acuerdo al método de la participación según lo mencionado en la nota 5.4. a los estados financieros individuales.

- Las modificaciones a las NIC 16 y 38 fueron emitidas por el IASB para aclarar cuando un método de depreciación o de amortización que tenga como base a los ingresos puede ser apropiado. La modificación a la NIC 16 aclara que la depreciación de un rubro de propiedades, planta y equipo, que tenga como base ingresos generados por la utilización del activo, no es apropiada. Por su lado, la modificación a la NIC 38 establece una presunción refutable de que la amortización de un activo intangible, que tenga como base ingresos generados por la utilización del activo, es inapropiada. Esta presunción solo puede ser refutada bajo ciertas circunstancias limitadas que se indican en la norma.
- Las enmiendas a las NIIF 10 “Consolidación”, NIIF 12 “Revelaciones de intereses en otras entidades” y NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”, se enfoca en temas que surgieron por la aplicación de la excepción de consolidación para entidades de inversión.
- La IASB ha realizado enmiendas a las NIC 1 “Presentación de estados financieros” para aclarar ciertos requerimientos existentes contenidos en la NIC 1, que incluyen la clarificación de que la entidad no debería obscurecer información útil agregando o desagregando información y que las consideraciones de materialidad aplican a todos los estados financieros, aun cuando una norma requiere una revelación específica; clarificación de que el detalle de las líneas que se presentan en los estados pueden ser desagregadas o agregadas incluyendo subtotales en los mismos estados; y la clarificación que el orden de las notas no necesariamente tiene que ser el mismo que el descripto en el párrafo 114 de la NIC 1.

El Directorio anticipa que las modificaciones serán adoptadas en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio anual que comienza el 1º de enero de 2016. Es probable que los cambios no afecten en forma significativa los montos expuestos en relación a activos y pasivos de la Sociedad ni a las revelaciones en los estados financieros de la Sociedad. Sin embargo, no es posible

El informe de fecha 10 de marzo de 2016

se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

determinar en forma razonable el impacto del efecto potencial hasta que se realice un análisis detallado.

#### 5.8. Ajuste por inflación

Las NIIF y en particular la NIC 29, “Información financiera en economías hiperinflacionarias”, requieren la expresión de estados financieros en términos de la unidad de medida corriente en la fecha de cierre del período sobre el que se informa, en los casos en que se den ciertas características en el entorno económico del país. Si bien se señala la conveniencia de que se comience a aplicar este mecanismo de manera generalizada, se deja la decisión en manos de cada entidad. La interpretación generalizada para este tema es que la profesión contable de un país debería resolver la fecha de comienzo de aplicación del criterio de una manera consensuada. Dentro de un marco conceptual similar al de la NIC 29 para el tratamiento de los efectos de la inflación sobre los estados financieros, la profesión argentina, basándose en prácticas internacionales y a efectos de darle carácter general a la decisión, estableció como condición necesaria para la reexpresión de estados contables de entidades no públicas, la existencia de una inflación acumulada que se aproxime o sobrepase el 100% a lo largo de tres años, medida sobre la base del Índice de precios internos al por mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). La inflación acumulada en los últimos tres años no ha alcanzado ese porcentaje, por lo tanto, al cierre del presente ejercicio, no se cumple la condición necesaria para la reexpresión a moneda homogénea de la información incluida en los estados financieros.

En caso de alcanzarse el referido 100% en ejercicios futuros y se torne obligatoria la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea de acuerdo con la NIC 29, el ajuste deberá practicarse tomando como base la última fecha en que la Sociedad ajustó sus estados contables para reflejar los efectos de la inflación.

#### 5.9. Aprobación de estados financieros

Los presentes estados financieros consolidados han sido aprobados por el Directorio de Sociedad Comercial del Plata S.A. y autorizados para ser emitidos con fecha 9 de marzo de 2016.

#### 5.10. Juicios críticos en la aplicación de normas contables

En la aplicación de las políticas contables de la Sociedad, de cada sociedad controlada y los de las sociedades controladas en conjunto, que se describen en la nota 5.5, la Gerencia y el Directorio deben emitir juicios, elaborar estimaciones y efectuar suposiciones acerca de los valores de los activos y pasivos que no pueden obtenerse a partir de otras fuentes. Las estimaciones y las presunciones se basan en la experiencia histórica y otros factores considerados pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y suposiciones se revisan periódicamente. Los efectos de la revisión de las estimaciones contables son reconocidos en el ejercicio en el cual que se efectúa la revisión, en tanto la revisión afecte sólo a ese ejercicio o en el ejercicio de la revisión y ejercicios futuros, si la revisión afecta al ejercicio corriente y a ejercicios futuros.

Estas estimaciones se refieren básicamente a lo siguiente:

1. Vida útil de propiedad, planta y equipo, bienes afectados al emprendimiento.

La Sociedad, sus sociedades controladas y los de las sociedades controladas en conjunto, revisan anualmente las vidas útiles estimadas de propiedad, planta y equipo.

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

2. Pérdidas por desvalorización de determinados activos distintos de los préstamos (incluidos propiedad, planta y equipo y llave de negocio).

Determinados activos, incluyendo propiedad, planta y equipo y llave de negocio están sujetos a revisión por desvalorización. La Sociedad registra los cargos por desvalorización cuando estima que hay evidencia objetiva de su existencia o cuando estima que el costo de los activos no será recuperado a través los flujos futuros de fondos. La evaluación de lo que constituye desvalorización es una cuestión de juicio significativo.

3. Reconocimiento y medición de las partidas por impuestos diferidos.

Los activos por impuestos diferidos sólo son reconocidos por las diferencias temporales y los quebrantos impositivos en la medida en que se considere probable que cada sociedad, considerada individualmente, tendrá suficientes ganancias fiscales futuras contra las que los activos por impuestos diferidos podrán ser aplicados. Las presunciones sobre la utilización de los créditos fiscales de la Sociedad y sus sociedades controladas se basan en la proyección de sus utilidades futuras y otros estudios técnicos.

4. Previsiones para juicios y contingencias varias

La Sociedad y sus sociedades controladas tienen ciertos pasivos contingentes con respecto a reclamos, juicios y otros procedimientos legales, reales o potenciales. La Sociedad determina regularmente la probabilidad de sentencias o resultados adversos en estos procedimientos, registrando una previsión en la medida de su probabilidad de ocurrencia, y sujeto a que el impacto financiero de una decisión contraria al interés de la Sociedad sea razonablemente cuantificable. Al determinar el resultado probable de procedimientos judiciales, la Dirección considera muchos factores, incluidos, entre otros, los antecedentes históricos, los informes de sus asesores legales y demás prueba disponible, y los detalles y estado de cada procedimiento. La evaluación podrá resultar en la contabilización de una provisión o un cambio en una provisión previamente contabilizada. La determinación del resultado de reclamos y juicios, y estimar los costos y exposición relacionados involucra grandes incertidumbres que podrían originar que los costos reales varíen sustancialmente de las estimaciones, lo que podría tener un efecto sustancial sobre los futuros resultados de las operaciones, situación financiera y liquidez de la Sociedad.

## **6. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO Y BIENES AFECTADOS AL EMPRENDIMIENTO**

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>418.288</b>	<b>291.565</b>
Consolidación de CPS Comunicaciones S.A. (nota 5.4.a)	-	63.031
Consolidación de Omega Grains LLC (nota 5.4.a)	3.030	-
Consolidación de Pranay Inversora S.A. (nota 5.4.a)	981.589	
Altas y transferencias	144.367	124.041
Mayor valor por compra de CPS Comunicaciones S.A.	382.327	-
Bajas y transferencias	(20.671)	(28.991)
Depreciaciones	(70.158)	(31.358)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>1.838.771</b>	<b>418.288</b>

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

## 7. INVERSIONES

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<b>No corrientes:</b>		
Colocaciones de fondos en otras sociedades	-	19.659
Inmuebles	5.483	462
Menos: Previsión para desvalorizaciones	(295)	(295)
Acciones Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 y otras sociedades (nota 15.b)	434.245	361.048
Menos: Previsión para desvalorizaciones	(7.536)	(7.536)
<b>Subtotal</b>	<b>431.897</b>	<b>373.338</b>
Llave de negocio Sociedades art. 33 Ley N° 19.550	75.498	250.837
	<b>507.395</b>	<b>624.175</b>
<b>Corrientes:</b>		
Títulos públicos y acciones con cotización:		
Boden Gobierno Nacional U\$S – 2015	-	1
Bonar 2017	3.590	1.314
Bonos República Argentina a la par \$ – 2038	36.605	60.726
Bonos República Argentina a la par U\$S – 2038	5.691	2.114
Acciones de Sociedad Comercial del Plata S.A.	377	1.140
Fondos comunes de inversión:		
Alpha Pesos	-	317
Super Fondo Ahorro Plus A Santander Rio	25.744	-
Supergestión Mix VI B	6.369	7.272
	<b>78.376</b>	<b>72.884</b>

## 8. INVENTARIOS

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<b>Corrientes:</b>		
Forestación	780	-
Materias primas, insumos y materiales	133.475	18.013
Semillas terminadas y en proceso	5.772	-
Mercaderías de reventa y productos terminados	203.628	26.589
Productos en proceso	7.812	-
Mercaderías en tránsito	3.931	-
Repuestos y suministros	19.654	-
Menos: Provisión para obsolescencia	(16.964)	-
	<b>358.088</b>	<b>44.602</b>

## 9. OTROS CRÉDITOS

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<b>No corrientes:</b>		
Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 no consolidadas (nota 15.a)	11.921	10.331
Fiscales (IVA, impuesto a las ganancias e impuesto a la ganancia mínima presunta)	40.186	14.213
Impuesto diferido (nota 20.a)	45.717	53.024
Crédito por rescisión de concesión (nota 4)	110.804	95.690
Deudores por ventas de otras inversiones	32.350	-
Diversos	11.884	3.806
	<b>252.862</b>	<b>177.064</b>

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<u>Corrientes:</u>		
Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 no consolidadas (nota 15.a)	8.050	6.649
Fiscales	32.624	32.723
Deudores por ventas de otras inversiones	57.745	-
Títulos Públicos en alquiler para caución bursátil	17.594	-
Diversos	32.274	17.163
Menos: Provisión para créditos incobrables	(1.252)	(114)
	<b>147.035</b>	<b>56.421</b>

## 10. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<u>Corrientes:</u>		
Comunes	213.479	78.372
En gestión judicial	3.772	302
Menos: Provisión para créditos incobrables	(18.650)	(12.930)
	<b>198.601</b>	<b>65.744</b>

## 11. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2012, el capital emitido ascendía a 260.512, representado por 26.051.175 acciones escriturales de V/N \$10 cada una y de 1 voto por acción. Al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, luego de la cancelación de la deuda concursal con acciones emitidas (ver nota 2.b), el capital emitido ascendió a 1.359.919.

Al 31 de diciembre de 2015 y 31 diciembre de 2014 existían 8.128 acciones de la Sociedad en cartera, como consecuencia de haber prescripto el plazo para retirar los títulos provenientes de la capitalización de utilidades, ajuste de capital y prima de emisión de acciones aprobada por la Asamblea de Accionistas del 24 de abril de 1994. Con fecha 30 de abril de 1998, la Asamblea de Accionistas decidió prorrogar el plazo de su enajenación.

## 12. PRÉSTAMOS

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<u>No Corrientes:</u>		
Bancarios y financieros en moneda nacional	625	-
Bancarios y financieros en moneda extranjera	307.834	855
Obligaciones negociables	4.551	3.645
	<b>313.010</b>	<b>4.500</b>
<u>Corrientes:</u>		
Bancarios y financieros en moneda nacional	102.633	6.015
Bancarios y financieros en moneda extranjera	25.295	3.971
	<b>127.928</b>	<b>9.986</b>

## 13. CUENTAS POR PAGAR

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<u>No corrientes:</u>		
Comunes	4.727	2.982
	<b>4.727</b>	<b>2.982</b>
<u>Corrientes:</u>		
Comunes en moneda nacional	302.763	149.031
Comunes en moneda extranjera	31.329	2.960
Documentadas	74.582	2.801
	<b>408.674</b>	<b>154.792</b>

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

#### 14. OTRAS DEUDAS

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<u>Corrientes:</u>		
Ingresos diferidos	8.509	5.635
Honorarios a pagar al Directorio	4.318	-
Anticipos de clientes	74.690	6.976
Anticipo por venta de inmueble	34.555	-
Diversas	39.007	6.912
	<b>161.079</b>	<b>19.523</b>

#### 15. SALDOS CON SOCIEDADES VINCULADAS, OTRAS SOCIEDADES Y PARTES RELACIONADAS

- a) A continuación se detallan los saldos con las Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<u>Otros créditos</u>		
<u>No corrientes:</u>		
Compañía Inversora Ferroviaria S.A.I.F.	100	100
Destilería Argentina de Petróleo S.A.	11.821	10.231
	<b>11.921</b>	<b>10.331</b>

##### Corrientes:

Trilenum S.A.	274	131
Delta del Plata S.A.	797	423
Destilería Argentina de Petróleo S.A.	6.617	5.556
Compañía Suizo Argentina de Construcciones Civiles S.A.	61	-
Compañía Petrolera del Plata S.A.	226	539
Pranay Inversora S.A.	75	-
	<b>8.050</b>	<b>6.649</b>

- b) A continuación se detallan las inversiones en acciones de Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 y otras sociedades al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<u>Acciones</u>		
Compañía General de Combustibles S.A. (ver notas 3 y 5.4.c) (1)	404.474	318.102
Compañía Inversora Ferroviaria S.A.I.F.	21.806	21.806
COMDEC S.A.	6.548	6.548
Otras sociedades	1.417	14.592
	<b>434.245</b>	<b>361.048</b>

- (1) Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 existe una llave de negocio por 60.002, que se expone en el rubro llave de negocio.
- c) Durante los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad y sus sociedades controladas devengaron un total de 11.138 y 3.961, respectivamente, en concepto de honorarios al Directorio. La Sociedad no brinda a sus Directores o funcionarios ejecutivos ningún plan de retiro, pensión o beneficios similares.

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

## 16. INGRESOS POR VENTAS Y SERVICIOS

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Ventas netas	1.720.044	1.182.106
Servicios prestados	345.753	195.064
Arrendamientos	1.891	6.505
Diversos	819	3.417
	<b>2.068.507</b>	<b>1.387.092</b>

## 17. COSTO DE LOS BIENES VENDIDOS Y SERVICIOS PRESTADOS

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Inventarios al inicio del ejercicio	51.787	22.043
Incorporación de consolidación de sociedades controladas	327.420	12.465
Compras del ejercicio	977.545	876.525
Gastos según detalle en nota 18	577.847	230.231
Inventarios al cierre del ejercicio	(363.985)	(51.787)
	<b>1.570.614</b>	<b>1.089.477</b>

## 18. GASTOS

<b>Rubro</b>	<b>2015</b>			<b>Total</b>	<b>2014</b>
	<b>Costos de ventas</b>	<b>Gastos de comercialización</b>	<b>Gastos de administración</b>		
Remuneraciones y cargas sociales	293.792	45.282	103.027	442.101	183.673
Costos directos de venta	44.675	-	-	44.675	40.780
Honorarios y retribuciones por servicios	13.031	5.581	32.276	50.888	35.563
Gastos de mantenimiento	95.987	202	4.937	101.126	28.751
Otros gastos del personal	22.332	2.625	6.582	31.539	8.118
Servicios contratados	37.325	28.760	3.485	69.570	16.798
Seguros	6.202	827	1.040	8.069	4.960
Seguridad y vigilancia	8.031	-	39	8.070	2.952
Alquileres y arrendamientos	9.154	2.793	3.022	14.969	6.238
Servidumbre de paso	10.384	-	-	10.384	8.526
Impuestos, tasas y contribuciones	13.852	60.095	38.061	112.008	58.410
Publicidad y promoción	-	16.570	-	16.570	6.978
Movilidad, viáticos y estadías	4.448	1.117	2.737	8.302	4.579
Telefonía y correspondencia	1.699	668	2.539	4.906	1.523
Honorarios al Directorio	-	-	11.498	11.498	4.266
Gastos generales	4.304	2.966	3.697	10.967	5.025
Gastos bancarios	-	-	7.745	7.745	7.113
Gastos de representación	-	-	1.302	1.302	752
Otros gastos	12.631	2.611	1.535	16.777	3.828
<b>Total 2015</b>	<b>577.847</b>	<b>170.097</b>	<b>223.522</b>	<b>971.466</b>	
<b>Total 2014</b>	<b>230.231</b>	<b>65.641</b>	<b>132.961</b>		<b>428.833</b>

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

## 19. RESULTADO DE INVERSIONES PERMANENTES

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Compañía General de Combustibles S.A.	17.682	33.912
Resultado por compra de CPS Comunicaciones S.A. (nota 5.4)	41.523	-
Resultado por compra de Pranay Inversora S.A. (nota 5.4)	314.172	-
Resultado por venta de inversiones en otras sociedades	36.793	-
Otros resultados de inversiones permanentes	(85)	936
<b>Subtotal</b>	<b>410.084</b>	<b>34.848</b>
Aumento de previsión para desvalorización de inversiones	-	(948)
<b>Total</b>	<b>410.084</b>	<b>33.900</b>

## 20. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA

a) El detalle del impuesto diferido es el siguiente:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<b>Activo diferido:</b>		
Diferencias temporarias de valuación	3.217	(1.976)
Quebrantos acumulados	42.500	55.000
<b>Activo neto</b>	<b>45.717</b>	<b>53.024</b>
<b>Pasivo diferido:</b>		
Diferencias temporarias de valuación	(424.956)	(108.247)
Quebrantos acumulados	25.895	7.296
Impuesto a la ganancia mínima presunta	8.770	5.628
<b>Pasivo neto</b>	<b>(390.291)</b>	<b>(95.323)</b>

Adicionalmente a los quebrantos registrados al 31 de diciembre de 2015, existen aproximadamente 162 millones de quebrantos de la sociedad controlante a la tasa impositiva vigente del 35% cuyo año de prescripción es 2016, que no han sido reconocidos como activos por considerar que a la fecha de emisión de los presentes estados financieros no existen elementos para validar su recuperabilidad.

La conciliación entre el cargo a resultados registrado por impuesto a las ganancias y el resultante de aplicar las tasas establecidas por las normas vigentes en la materia al resultado contable al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Resultado antes de impuesto a las ganancias	358.917	231.738
Tasa vigente	35%	35%
Tasa impositiva vigente aplicada al resultado del ejercicio	(125.621)	(81.108)
Efecto de las diferencias permanentes	104.517	108.688
<b>Total por impuesto a las Ganancias</b>	<b>(21.104)</b>	<b>27.580</b>

- b) Al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, SCP ha determinado un cargo por impuesto a la ganancia mínima presunta, por ser éste superior al impuesto a las ganancias. Los créditos originados por el impuesto a la ganancia mínima presunta se encuentran activados en el rubro “Otros Créditos”, por entender que los mismos serán recuperables antes de su prescripción. En aquellas sociedades en las que se estimó que el impuesto a la ganancia mínima presunta no sería recuperado, el mismo ha sido imputado a resultados.

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

## **21. RÉGIMEN DE TRANSPARENCIA DE LA OFERTA PÚBLICA - DECRETO N° 677/01 - ART. 2**

El Decreto N° 677/01 de “Régimen de transparencia de la oferta pública”, publicado en el Boletín Oficial el 28 de mayo de 2001, define como “grupo controlante” o “grupos de control” a aquella o aquellas personas físicas o jurídicas que posean en forma directa o indirecta, individual o conjuntamente, según el caso, una participación por cualquier título en el capital social o valores con derecho a voto que, de derecho o de hecho, en este caso si es en forma estable, les otorgue los votos necesarios para formar la voluntad social en asambleas ordinarias o para elegir o revocar la mayoría de los directores.

Al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, teniendo en cuenta las Asambleas de Accionistas celebradas con fecha 30 de abril de 2015 y 25 de abril de 2014, no existen personas físicas o jurídicas en los términos del decreto 677/01.

## **22. ACTIVOS GRAVADOS Y BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA**

Al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 no existen activos gravados, ni de disponibilidad restringida, excepto los descriptos a continuación:

- Al 31 de diciembre de 2015, la totalidad de las acciones de las sociedades controladas por Pranay Inversora S.A. se encuentran gravadas con una prenda en primer grado de privilegio a favor de CRH Europe Investments B.V., en garantía del pago de una deuda que mantiene la sociedad controlada Canteras Cerro Negro S.A. por U\$S 14.000.000 con dicha entidad.
- Ver notas 3.d) y 25 a los presentes estados financieros, en lo que respecta a la prenda otorgada por la Sociedad sobre las acciones que posee de CGC.
- En el caso de la sociedad controlada Parque de la Costa S.A., existe inhibición general de bienes, hasta tanto el juzgado de por concluido formalmente el concurso de acreedores de dicha sociedad.

## **23. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

La Sociedad ha adoptado la NIIF 8 “Información por Segmentos” que establece que son segmentos de explotación identificados sobre la base de informes internos con respecto a los componentes de la empresa revisados regularmente por el Directorio, principal tomador de decisiones operacionales, para asignar recursos y evaluar su desempeño. Las actividades de la Sociedad se realizan principalmente en el territorio nacional. Como una manera de gestionar su negocio, tanto financieramente como en el marco operativo, la Sociedad ha clasificado sus negocios en:

### **Información sobre segmentos de negocio:**

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<b><u>Ingresos por ventas y servicios</u></b>		
Petróleo y derivados	1.050.072	1.041.667
Entretenimiento	220.362	143.857
Comunicaciones	342.097	188.573
Construcción	455.976	-
Otras actividades	-	12.995
<b>Total</b>	<b>2.068.507</b>	<b>1.387.092</b>
<b><u>Ganancia (Pérdida) neta del ejercicio</u></b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Petróleo y derivados	6.100	46.866
Entretenimiento	15.371	11.253
Comunicaciones	58.318	30.279
Construcción	(22.291)	-
Otras actividades	(958)	72.406
Administración central	281.273	98.514
<b>Total</b>	<b>337.813</b>	<b>259.318</b>

El informe de fecha 10 de marzo de 2016

se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A.

T° 107 - F° 195

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<b>Depreciaciones y amortizaciones</b>		
Petróleo y derivados	8.465	10.444
Entretenimiento	21.426	13.019
Comunicaciones	28.234	7.840
Construcción	11.819	-
Otras actividades	165	-
Administración central	54	65
<b>Total</b>	<b>70.163</b>	<b>31.368</b>
<b>Activos totales (excluyendo activos mantenidos para la venta)</b>		
Petróleo y derivados	610.145	517.364
Entretenimiento	457.997	341.540
Comunicaciones	621.170	161.245
Construcción	1.602.712	-
Otras actividades	153.004	140.173
Administración central	338.760	442.657
Eliminaciones	(282.125)	(111.374)
<b>Total</b>	<b>3.501.663</b>	<b>1.491.605</b>
<b>Pasivos totales</b>		
Petróleo y derivados	161.391	141.283
Entretenimiento	317.537	216.481
Comunicaciones	317.091	84.792
Construcción	799.782	-
Otras actividades	54.752	45.827
Administración central	418.477	83.679
Eliminaciones	(282.125)	(111.374)
<b>Total</b>	<b>1.786.905</b>	<b>460.688</b>
<b>Adiciones de Propiedad, Planta y Equipo, bienes afectados al emprendimiento y Activos Intangibles</b>		
Petróleo y derivados	14.020	15.594
Entretenimiento	24.073	83.226
Comunicaciones	78.669	25.164
Construcción	26.526	-
Otras actividades	1.052	-
Administración central	71	74
<b>Total</b>	<b>144.411</b>	<b>124.058</b>

#### **24. FUSIÓN DE SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A. CON DEL PLATA PROPIEDADES S.A.**

Con fecha 25 de abril de 2014, la Asamblea de Accionistas de SCP aprobó el Compromiso previo de fusión por absorción de su sociedad controlada Del Plata Propiedades S.A., suscripto y aprobado por el Directorio con fecha 10 de marzo de 2014 y por el cual SCP permanece como sociedad “incorporante” y continuadora de las actividades y Del Plata Propiedades S.A. como sociedad “absorbida”.

El mencionado Compromiso fue realizado en los términos de los artículos 82 y 83, inciso 1º, de la Ley N° 19.550 y los artículos 77, 78 y concordantes de la Ley de Impuesto a las ganancias, sus modificaciones y decretos reglamentarios, considerándose los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 como balances especiales de fusión y fijándose como fecha de reorganización el 1º de enero de 2014.

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

## **25. PRÉSTAMOS**

Con fecha 17 de abril de 2015, la Sociedad ha adquirido de Latin Exploration S.L.U. la cantidad de 61.981.828 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN\$1 cada una de UNITEC Energy S.A. por 69.345 equivalente a U\$S 7.898.400, el cual será pagadero mediante la cesión de dividendos futuros de Compañía General de Combustibles S.A. (“CGC”) hasta cumplimentar el mismo. Al 31 de diciembre de 2015, la deuda se expone en el rubro préstamos no corrientes.

Dichas acciones han sido aportadas a CGC en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de CGC celebrada con fecha 17 de abril de 2015, recibiendo como contraprestación la cantidad de 69.345.457 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN\$1 cada una de CGC.

Asimismo, con fecha 17 de abril de 2015, la Sociedad ha adquirido de Latin Exploration S.L.U. la cantidad 29.395.899 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN\$1 cada una de CGC por 29.396. Dicho precio, equivalente a U\$S 3.522.576 será pagadero en tres cuotas anuales, iguales y consecutivas a partir del 31 de julio de 2015. Las mismas devengan un interés del 8,75% anual. Con fecha 31 de julio de 2015 se efectuó el pago de la primera cuota de capital por U\$S 1.174.192 más los intereses devengados. Al 31 de diciembre de 2015, se exponen en el rubro préstamos corrientes y préstamos no corrientes, en función del plazo de vencimiento.

Las mencionadas acciones han sido prendadas a favor del vendedor en garantía del pago del precio, tal como se menciona en la nota 3.d).

## **26. INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

### **1. Gestión del capital**

La Sociedad gestiona su capital para maximizar el rendimiento para sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio en consonancia con su plan de negocios. A tal fin, sea directamente o por medio de sus sociedades controladas, participa en operaciones que involucran instrumentos financieros, los cuales pueden generar a su vez diversos riesgos. La Sociedad no está sujeta a ningún requerimiento de capital fijado externamente.

### **2. Categorías de los instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros de la Sociedad fueron clasificados de acuerdo con la NIIF 7 en las siguientes categorías:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<b>Activos financieros</b>		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	113.139	24.830
A valor razonable con cambios en resultados		
Títulos públicos y acciones con cotización	46.263	65.295
Fondos comunes de inversión	32.113	7.589
Préstamos y cuentas por cobrar		
Colocaciones de fondos en otras sociedades	-	19.659
Cuentas comerciales por cobrar	198.601	65.744
Otros créditos (excepto impuesto diferido)	354.180	180.461
Colocaciones transitorias de fondos	-	-
	<b>744.296</b>	<b>363.578</b>

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<b>Pasivos financieros</b>		
Costo amortizado		
Cuentas por pagar	413.401	157.774
Préstamos	440.938	14.486
Bono deuda concursal Parque de la Costa S.A.	114.124	66.607
Impuestos por pagar, remuneraciones y cargas sociales y otras deudas	393.949	104.213
	<b><u>1.362.412</u></b>	<b><u>343.080</u></b>

### **3. Administración de riesgos**

La Sociedad, trabajando en forma coordinada con las gerencias financieras de las sociedades controladas, ofrece servicios financieros a las distintas sociedades, coordina el acceso a los mercados financieros nacionales e internacionales y monitorea y gestiona los riesgos financieros relacionados con sus operaciones. De acuerdo con su naturaleza, los instrumentos financieros pueden involucrar riesgos conocidos o no, siendo importante analizar, de la mejor manera posible, el potencial de esos riesgos. Entre los principales factores de riesgo que pueden afectar el negocio de la Sociedad y sus controladas, se destacan: el riesgo de mercado (que incluye el riesgo cambiario, el riesgo en las tasas de interés y el riesgo en los precios), el riesgo de crédito y el riesgo de liquidez. No es práctica de la Sociedad y sus controladas contratar instrumentos financieros para fines especulativos.

### **4. Gestión del riesgo en las tasas de interés**

Los préstamos más significativos que mantienen la Sociedad y sus sociedades controladas son a tasa fija, por lo tanto, el impacto que podría tener la Sociedad y sus sociedades controladas en caso de incrementos en la tasa de interés está limitado.

### **5. Gestión del riesgo de crédito**

El riesgo de crédito se refiere al riesgo derivado de la posibilidad que una entidad financiera depositaria de fondos o de inversiones financieras o una contraparte incumpla con sus obligaciones resultando una pérdida para la Sociedad o sus controladas. Considerando los mercados y clientes con los que opera SCP, el riesgo de crédito se ha considerado como menor.

Las cuentas comerciales por cobrar y otros créditos están expuestos a sus valores nominales menos las correspondientes provisiones para deudores incobrables. Estos saldos no difieren significativamente de sus valores razonables.

### **6. Gestión del riesgo de liquidez**

El Directorio es el que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez, habiendo establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez de la Sociedad. La Sociedad maneja el riesgo de liquidez manteniendo en el rubro de inversiones corrientes los activos financieros para hacer frente a los compromisos financieros.

### **7. Mediciones del valor razonable**

#### **7.1.Valor razonable de los activos financieros de la Sociedad que son medidos al valor razonable de forma recurrente:**

Algunos de los activos financieros de la Sociedad se miden al valor razonable al cierre de cada ejercicio. El siguiente detalle proporciona información sobre cómo los valores razonables de estos activos financieros son determinados:

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

Activos financieros	Valor razonable al		Jerarquía de valor razonable	Técnica de valuación e indicadores clave
	2015	2014		
Inversiones corrientes - Títulos públicos	46.263	65.295	Nivel 1	Valor de cotización en un mercado activo
Inversiones corrientes - Fondos comunes de inversión	32.113	7.589	Nivel 1	Valor de cotización en un mercado activo

**7.2. Valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros de la Sociedad que no son medidos al valor razonable de forma recurrente (pero se requieren revelaciones de valor razonable):**

El Directorio considera que los saldos de los activos y pasivos financieros expuestos en los estados financieros son aproximadamente sus valores razonables al cierre de cada ejercicio.

## 27. HECHOS POSTERIORES

Compañía General de Combustibles S.A. (en adelante “CGC”):

En febrero de 2016 el ENARGAS notificó que no tiene objeciones a la compraventa de acciones de Gasinvest S.A. (controlante de TGN), informada en la nota 30(4) de los presentes estados financieros, celebrada entre Compañía General de Combustibles S.A. (“CGC”) y Tecpetrol Internacional S.L.U. actuando como compradores y Total Gas y Electricidad Argentina S.A. (“Total”) y Total GasAndes S.A. actuando como vendedores y a la cesión por Total a favor de CGC y Tecpetrol S.A. de la participación que la cedente posee en el Contrato de Asistencia Técnica vigente con TGN. Las operaciones mencionadas precedentemente se perfeccionaron con fecha 3 de marzo de 2016.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe.

**ESTEBAN P. VILLAR**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ING. IGNACIO NOEL**  
Presidente

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

**SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.**

**ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**

**Correspondientes al ejercicio económico  
finalizado el 31 de diciembre de 2015  
(presentados en forma comparativa)**

**SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.**  
**ESTADO INDIVIDUAL DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**  
(en miles de pesos)

	Notas	2015	2014
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Propiedad, planta y equipo	6	13.050	13.033
Inversiones	7.a)	1.537.450	974.279
Inventarios		5.897	7.185
Créditos con Partes Relacionadas	10.1	33.649	24.985
Otros créditos	8	87.362	63.671
<b>Total del Activo No Corriente</b>		<b>1.677.408</b>	<b>1.083.153</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Inventarios		780	1.728
Créditos con Partes Relacionadas	10.2	19.040	19.888
Otros créditos	8	79.244	4.825
Cuentas comerciales por cobrar		63	403
Inversiones	7.a)	-	1.315
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		343	756
<b>Subtotal</b>		<b>99.470</b>	<b>28.915</b>
Activos mantenidos para la venta – Trilenium S.A.	5.5	38.416	38.416
<b>Total del Activo Corriente</b>		<b>137.886</b>	<b>67.331</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b>1.815.294</b>	<b>1.150.484</b>
<b>PATRIMONIO Y PASIVO</b>			
Aportes de los propietarios	9	1.359.919	1.359.919
Reservas y Otros		(23.524)	6.327
Resultados acumulados- incluye resultado del ejercicio		62.442	(297.400)
<b>Total del Patrimonio</b>		<b>1.398.837</b>	<b>1.068.846</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Préstamos	21	118.307	-
Deudas con Partes Relacionadas	10.3	133.058	-
Otras deudas		4.228	-
<b>Total del Pasivo No Corriente</b>		<b>255.593</b>	-
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Préstamos	21	26.522	-
Cuentas por pagar		814	968
Cuentas por pagar con Partes Relacionadas	10.4	1.455	-
Remuneraciones y cargas sociales		726	295
Impuestos a pagar		6.742	5.846
Deudas con Partes Relacionadas	10.5	114.638	70.037
Otras deudas		9.967	4.492
<b>Total del Pasivo Corriente</b>		<b>160.864</b>	<b>81.638</b>
<b>Total del Pasivo</b>		<b>416.457</b>	<b>81.638</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO Y PASIVO</b>		<b>1.815.294</b>	<b>1.150.484</b>

Las notas forman parte de los presentes estados financieros individuales.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe.

**ESTEBAN P. VILLAR**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ING. IGNACIO NOEL**  
Presidente

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

**SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.**  
**ESTADO INDIVIDUAL DE GANANCIAS O PÉRDIDAS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**  
(en miles de pesos)

	<b>Notas</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Resultados de inversiones permanentes y honorarios por servicios	11	458.617	168.824
Gastos de administración	12	(22.813)	(15.314)
Depreciaciones		(54)	(65)
<b>Subtotal – ganancia</b>		<b>435.750</b>	<b>153.445</b>
Ganancia (pérdida) por cambios en el valor razonable de activos biológicos		(2.232)	1.841
Resultados financieros y por tenencia			
Generados por activos			
Intereses		10.548	4.668
Diferencias de cambio		32.661	21.241
Resultados por tenencia de inversiones corrientes		(3.542)	30.498
Subtotal de resultados generados por activos		<b>39.667</b>	<b>56.407</b>
Generados por pasivos			
Intereses y gastos		(12.864)	(2.311)
Diferencias de cambio		(91.950)	(6.667)
Subtotal de resultados generados por pasivos		<b>(104.814)</b>	<b>(8.978)</b>
Otros ingresos (egresos) netos		1.366	(2.451)
<b>Ganancia antes de impuestos</b>		<b>369.737</b>	<b>200.264</b>
Impuesto a las ganancias	13.a)	(9.895)	58.795
<b>Ganancia neta del ejercicio</b>		<b>359.842</b>	<b>259.059</b>
<b>Otros resultados integrales</b>			
Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente al estado de ganancias o pérdidas:			
Conversión de negocios en el extranjero		9.859	3.219
<b>Otros resultados integrales del ejercicio neto de impuestos</b>		<b>9.859</b>	<b>3.219</b>
<b>GANANCIA INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO</b>		<b>369.701</b>	<b>262.278</b>
<b>Resultado básico por acción</b>		<b>2,65</b>	<b>1,91</b>

Las notas forman parte de los presentes estados financieros individuales.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe

**ESTEBAN P. VILLAR**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ING. IGNACIO NOEL**  
Presidente

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

**SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.****ESTADO INDIVIDUAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

(en miles de pesos)

	Aportes de los propietarios			Otros	Reserva de conversión de sociedades del exterior	Resultados acumulados	Total
	Capital Emitido	Acciones en cartera	Capital emitido total				
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>1.359.838</b>	<b>81</b>	<b>1.359.919</b>	-	<b>3.108</b>	<b>(556.459)</b>	<b>806.568</b>
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	-	-	259.059	259.059
Otros resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	3.219	-	3.219
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>1.359.838</b>	<b>81</b>	<b>1.359.919</b>	-	<b>6.327</b>	<b>(297.400)</b>	<b>1.068.846</b>
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	-	-	359.842	359.842
Efecto compra Unitec Energy S.A. por parte de Compañía General de Combustibles S.A. (ver nota 5.4)	-	-	-	(39.836)	-	-	(39.836)
Incorporación de Reserva por Conversión Omega Grains LLC	-	-	-	-	126	-	126
Otros resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	9.859	-	9.859
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>1.359.838</b>	<b>81</b>	<b>1.359.919</b>	<b>(39.836)</b>	<b>16.312</b>	<b>62.442</b>	<b>1.398.837</b>

Las notas forman parte de los presentes estados financieros individuales.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe.

**ESTEBAN P. VILLAR**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ING. IGNACIO NOEL**  
Presidente

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

**SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.**  
**ESTADO INDIVIDUAL DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO**  
**FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**  
(en miles de pesos)

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<b>Flujo de efectivo por actividades de operación</b>		
Ganancia neta del ejercicio	359.842	259.059
<u>Ajustes para arribar al flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:</u>		
Impuesto a las ganancias devengado	9.895	(58.795)
Depreciación de propiedad, planta y equipo	54	65
Resultados de inversiones permanentes	(440.530)	(158.390)
Resultados financieros	65.147	(47.429)
Resultados por cambios en el valor razonable de activos biológicos	2.232	(1.841)
<u>Cambios en activos y pasivos operativos:</u>		
Créditos	38.847	19.121
Inventarios	4	14
Deudas	133.006	59.913
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</b>	<b>168.497</b>	<b>71.830</b>
<b>Flujo de efectivo por actividades de inversión</b>		
Cobros por ventas de inversiones corrientes	1.209	186.333
Aumento de Propiedad, Planta y Equipo	(71)	(74)
Aumento de activos mantenidos para la venta	-	(8.000)
Pagos por adquisición de subsidiarias y aportes a inversiones no corrientes	(170.132)	(253.079)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión</b>	<b>(168.994)</b>	<b>(74.820)</b>
<b>Flujo de efectivo por actividades de financiación</b>		
Préstamos recibidos	84	-
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación</b>	<b>84</b>	<b>-</b>
<b>Disminución neta del Efectivo y Equivalentes del Efectivo</b>	<b>(413)</b>	<b>(2.990)</b>
<b>Efectivo al inicio del ejercicio</b>	<b>756</b>	<b>2.345</b>
Aumento de efectivo y equivalentes por fusión con Del Plata Propiedades S.A.	-	1.401
Efectos de la variación sobre el efectivo y equivalentes	(413)	(2.990)
<b>Efectivo al cierre del ejercicio</b>	<b>343</b>	<b>756</b>

Las notas forman parte de los presentes estados financieros individuales.

Firmado a los efectos de su  
identificación con nuestro informe.

**ESTEBAN P. VILLAR**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ING. IGNACIO NOEL**  
Presidente

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

**SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO**  
**ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**  
(en miles de pesos)

**1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA SOCIEDAD**

Sociedad Comercial del Plata S.A. (“SCP” o “la Sociedad”) es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de junio de 1927. La fecha de finalización del contrato social es el 27 de julio de 2064 y su domicilio legal es Reconquista 1088, 9º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La actividad principal es la de inversión en valores mobiliarios, tomando participación accionaria en distintas sociedades (las que se detallan en los estados financieros) principalmente, en los segmentos de petróleo y sus derivados, entretenimiento, comunicaciones, inmobiliario y construcción.

La Sociedad cotiza su capital accionario en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y se encuentra sujeta a sus regulaciones y las de la Comisión Nacional de Valores (CNV). Con fecha 27 de diciembre de 2012, fue promulgada la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, que contempla la reforma integral del actual régimen de oferta pública (Ley N° 17.811, con las modificaciones introducidas por el Decreto 677/2001) y cuya vigencia rige a partir del 28 de enero de 2013. Entre otras cuestiones, la nueva ley amplía las facultades regulatorias del Estado Nacional en el ámbito de la oferta pública a través de la CNV, así como la organización del mercado y los requisitos para sus agentes, a la vez que elimina la obligatoriedad de ser accionista para que un agente intermediario pueda operar en un mercado determinado, delegando en el mencionado organismo la autorización, registro y regulación de diferentes categorías de agentes. Asimismo, con fecha 5 de septiembre de 2013 fue publicada la Resolución General N° 622 que aprueba las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2003). La Sociedad también cotiza sus acciones en la Bolsa de Zurich (Six Swiss Exchange AG).

**2. CONCLUSIÓN DEL CONCURSO DE ACREDITORES DE LA SOCIEDAD**

- a) El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, emitió una resolución de fecha 5 de octubre de 2012, declarando la conclusión del concurso de la Sociedad en los términos del art. 59, primer párrafo de la Ley de Concursos y Quiebras.

Dicho Juzgado, con fecha 21 de septiembre de 2012, había resuelto la homologación del acuerdo preventivo de la Sociedad, se fijaron honorarios concursales, se determinó la constitución del comité de control definitivo que actuará como controlador del acuerdo y se mantiene la inhibición general de bienes de SCP durante la etapa de cumplimiento del acuerdo.

- b) Para el cumplimiento de la propuesta concursal homologada y de lo resuelto por la Asamblea de Accionistas del 21 de mayo de 2010, que había dispuesto el aumento de capital en la suma de \$ 1.100 millones a través de la emisión de 110 millones de acciones, la Sociedad solicitó oportunamente la autorización para la emisión y cotización de las acciones, tanto a la Comisión Nacional de Valores como a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Ambos organismos autorizaron la emisión y cotización, con fecha 22 y 29 de noviembre de 2012, respectivamente. La Sociedad publicó edictos otorgando a los accionistas, por el término de 30 días, la posibilidad de ejercer el derecho de suscripción preferente. Dicho plazo venció el 4 de enero de 2013, sin que ningún accionista haya ejercido tal derecho. Asimismo, la Sociedad obtuvo la aprobación de la Bolsa de Zurich (Six Swiss Exchange AG) para cotizar la nueva emisión de acciones a partir del 7 de enero de 2013.

Por consiguiente, a partir de dicha fecha la totalidad de las acciones emitidas por 1.099.407 que cancelan el pasivo concursal fueron puestas a disposición de los acreedores concursales alcanzados por la capitalización incluida en la propuesta concursal homologada con fecha 21 de septiembre de 2012. Consecuentemente, a partir del 7 de enero de 2013, Capital Markets Argentina S.B.S.A. contratado como

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

agente de canje, inició el proceso. Al 31 de diciembre de 2015 se han entregado acciones emitidas por un valor de 929.989.

- c) Al 31 de diciembre de 2015, existen incidentes de revisión presentados pendientes de resolución judicial. La Gerencia y el Directorio de SCP estiman que los montos registrados contablemente cubren adecuadamente estos reclamos.
- d) La Sociedad pidió la declaración de cumplimiento del acuerdo preventivo, la que se encontraba sujeta a una decisión de la Sala D de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Comercial con relación a un crédito condicional pretendido por el Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726, que fuera definitivamente reconocido al pretenso acreedor con fecha 14 de julio de 2015. Se han rechazado los recursos planteados contra la referida resolución del Superior lo que supone que la Sociedad debe cancelar el crédito reconocido al Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726 en los mismos términos y condiciones que el resto de los pasivos quirografarios verificados y conforme la propuesta concursal homologada.

### 3. COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A.

- a) Los estados financieros de Compañía General de Combustibles S.A. (en adelante “CGC”) al 31 de diciembre de 2015, y sus correspondientes informes de auditoría, detallan las siguientes cuestiones relacionadas con sociedades vinculadas y relacionadas con CGC:
  - **Transportadora de Gas del Norte S.A. (TGN)** - Los estados financieros de TGN indican que los cambios en las condiciones económicas del país y las modificaciones introducidas por el Gobierno Nacional a la Licencia con la que opera TGN, principalmente la suspensión del régimen original de actualización de tarifas, afectan la ecuación económica y financiera de TGN, generando incertidumbre respecto del desarrollo futuro de sus negocios regulados. TGN se encuentra en un proceso de renegociación con el Estado Nacional de los términos de la Licencia. Asimismo, los impactos derivados de la crisis energética de la Argentina y su efecto sobre ciertos servicios de transporte de gas que presta podrían generar que los resultados reales futuros difirieran de las evaluaciones y estimaciones realizadas a la fecha de preparación de los estados financieros de TGN y dichas diferencias, positivas o negativas, podrían ser significativas.

Adicionalmente, dado que la Ley de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario autoriza al Poder Ejecutivo Nacional a renegociar las tarifas y los contratos de obras y servicios públicos y que, a la fecha de emisión de los estados financieros de TGN al 31 de diciembre de 2015 no se han producido avances sustanciales que permitan asegurar que se cumplirá con el objetivo de firmar un acuerdo de renegociación integral de la Licencia en el corto plazo y asimismo, nada asegura que el eventual resultado de la renegociación restablezca de manera efectiva el equilibrio de la Licencia a través de una tarifa justa y razonable que procure a TGN una reparación por los perjuicios sufridos como consecuencia de la Ley de Emergencia Pública (LEP).

TGN posee al 31 de diciembre 2015 disputas contractuales por montos significativos con ciertos clientes de transporte de gas con destino a la exportación y saldos pendientes de cobro a estos, según se explica en la Nota 18.1.4) y 18.1.6) de los estados financieros de TGN correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015 (publicado en la Autopista de Información Financiera de la CNV).

Durante el ejercicio 2012 TGN reestructuró su pasivo financiero existente a diciembre de 2008. Considerando el resultado de los dos canjes implementados por TGN en 2012 más el pago a ciertos acreedores en el marco de ejecuciones y/o acuerdos individuales, TGN ha reestructurado el 98,31% del capital de su pasivo financiero. En la Nota 15 de los estados financieros de TGN correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 se presenta información sobre los términos y condiciones relativas a las obligaciones negociables emitidas. Durante el mes de marzo de 2014 TGN efectuó una recompra de obligaciones negociables serie A y B por un valor nominal de US\$ 5,8 millones. Con esta operación, TGN puso fin al proceso de reestructuración de su deuda financiera. Con fecha 26 de marzo de 2015 se celebró una Asamblea Unánime de tenedores de Obligaciones Negociables a cinco años que

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

modificó los términos y condiciones de dichos títulos, los cuales ascienden a un Valor Nominal de U\$S 29,31 millones con amortización del 33,33% al 21 de diciembre de 2016 y del 66,67% al 21 de diciembre de 2017.

TGN fue intervenida por Resolución I/587 del ENARGAS en diciembre de 2008 a raíz de la decisión del Directorio de postergar el pago de las cuotas de capital e intereses de la deuda financiera de la Sociedad que vencían en diciembre 2008 y los vencimientos posteriores a dicha fecha. La Resolución I/587 fue sucesivamente prorrogada hasta enero de 2016, plazo durante el cual TGN seguirá sujeta a la fiscalización y control de los actos de administración habitual y de disposición que pudiesen afectar la normal prestación del servicio público de transporte de gas a su cargo. TGN considera que, habiendo ya reestructurado su deuda financiera, no hay razón para mantener la intervención.

En marzo de 2011, TGN presentó ante el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (“MPFIPyS”) un reclamo administrativo previo por los daños que TGN considera haber experimentado como consecuencia de la pesificación de sus tarifas dispuesta en la LEP, y el subsiguiente congelamiento tarifario.

La interposición del reclamo obedeció a la necesidad de proteger los derechos de TGN, los que de otro modo podrían verse afectados por el curso de la prescripción. No obstante, es intención actual de TGN continuar participando en el proceso de renegociación de su Licencia con arreglo al procedimiento establecido en el Decreto 367/16 y normas complementarias. Ante el silencio de la administración y el vencimiento del plazo de caducidad previsto en el artículo 31º de la Ley de Procedimientos Administrativos 19.549, en defensa del interés social el 11 de octubre de 2012 TGN promovió una demanda judicial contra el Estado Nacional para obtener la reparación de los daños experimentados a partir del 1º de enero de 2006 y hasta el 31 de diciembre de 2011 (con reserva de ampliar) como consecuencia de la pesificación de sus tarifas dispuesta en la Ley 25.561 y el subsiguiente congelamiento tarifario, por la suma de \$ 1.436 millones (incluyendo intereses).

En junio de 2015 el ENARGAS, a través de la Resolución I 3348, puso en vigencia nuevos cuadros tarifarios, incluyendo un aumento del 69,1% efectivo desde el 1º de mayo de dicho año. De los considerandos de la resolución que aprueba dicho aumento, puede inferirse que el mismo procura el recupero del mencionado aumento que debería haber regido a partir del 1º de septiembre de 2008. Si bien auspiciosos, los aumentos mencionados están muy lejos de satisfacer los estándares tarifarios de la legislación vigente, no revierten las constantes pérdidas operativas que TGN registra desde hace cinco años consecutivos y resulta discriminatorio en relación con los aumentos otorgados a otras licenciatarias de gas. En contraste, desde 2001 los costos promedios de TGN aumentaron más de 1.230%. Si bien TGN ha podido mantener la prestación del servicio público, ello ha sido a expensas de su descapitalización. Al 31 de diciembre de 2015 las pérdidas acumuladas de TGN alcanzaron los \$517,6 millones, excediendo así las mismas, más del 50% del capital social más el ajuste integral del capital social, por lo que TGN se ha visto alcanzada en la situación prevista por el art.206 de la Ley General de Sociedades. La condición actual no es sostenible, por lo que urge que el PEN restablezca la ecuación económico-financiera de la Licencia. En este sentido y sobre la base de conversaciones mantenidas con los actuales funcionarios del área energética, de las declaraciones realizadas por esos mismos funcionarios y de los aumentos de tarifa otorgados a las empresas reguladas del sector eléctrico, todo ello en los meses de enero y febrero de 2016, la Sociedad tiene la razonable expectativa de poder celebrar en el corto plazo un nuevo acuerdo que contemple un ajuste transitorio de las tarifas de transporte, que le permitiría afrontar sus costos operativos, inversiones en mantenimiento y servicios de la deuda financiera, hasta la celebración de una revisión tarifaria integral que habilite la firma de un acuerdo de renegociación integral de la Licencia, el que se realizaría siguiendo los lineamientos generales de la Ley del Gas. La celebración de un acuerdo de renegociación integral de la Licencia implicará, entre otros, el desafío de superar la exigencia del Estado Nacional en incorporar una cláusula de indemnidad en su beneficio, que transfiriera a TGN los efectos de sentencias o laudos arbitrales que, en relación con su Licencia, condenen a la República Argentina a pagar indemnizaciones a los accionistas de la Sociedad fundadas en el efecto de la LEP.

Los estados financieros de TGN al 31 de diciembre de 2015 fueron preparados considerando la  
El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

continuidad normal de las operaciones de la Sociedad, por lo tanto, dichos estados financieros no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y/o reclasificaciones, si los hubiere, que podrían requerirse de no resolverse las situaciones antes descriptas a favor de la continuidad normal de las operaciones de la Sociedad. En consecuencia, los estados financieros de TGN deben ser leídos a la luz de estas circunstancias de incertidumbre.

CGC ha estimado el valor recuperable de su inversión directa e indirecta en Transportadora de Gas del Norte cuyo valor registrado asciende a \$53,3 millones al 31 de diciembre de 2015. Tal como se menciona en los párrafos anteriores, la materialización de ciertas estimaciones significativas realizadas por la Sociedad a los efectos de determinar el valor recuperable de este activo, depende de hechos y acciones futuros, algunos de los cuales están fuera de su control directo y podrían, eventualmente, afectar el valor registrado de este activo. Adicionalmente, existe incertidumbre respecto de la posibilidad de que TGN pueda continuar operando como una empresa en marcha.

La participación directa e indirecta de CGC en TGN asciende al 15,38%.

Con fecha 10 de julio de 2014, CGC y Tecpetrol Internacional S.L.U. (en conjunto los “Compradores”) y Total Gas y Electricidad Argentina S.A. y Total GasAndes S.A. (en conjunto los “Vendedores”) celebraron un acuerdo de compraventa de acciones en relación con las tenencias accionarias que los Vendedores poseen en Transportadora Gas del Norte S.A. (“TGN”) y en su controlante GASINVEST S.A. (“GASINVEST”). Los Vendedores poseen en conjunto el 0,0309% del capital de TGN, más el 15,35% indirectamente a través de GASINVEST.

Durante el mes de febrero de 2016 se ha obtenido la aprobación por parte del ENARGAS de la venta de las acciones de GASINVEST descriptas precedentemente y de la cesión del Contrato de Asistencia Técnica. Una vez producido el cierre de las transacciones y la efectiva transferencia de las acciones, la participación de CGC en TGN y GASINVEST ascendería al 0,0466% y 40,85% del capital, respectivamente y entonces la participación directa e indirecta de CGC en TGN ascenderá al 23,07%.

- **Transportadora de Gas del Mercosur S.A. (TGM)** - Los estados financieros de TGM indican que como consecuencia de la crisis energética que afecta al país y los problemas relacionados con el desabastecimiento interno en el mercado del gas, el Gobierno Nacional emitió un conjunto de medidas tendientes a restringir y limitar las exportaciones de gas. En este contexto, por dificultades en la disponibilidad de gas natural que afectan al único usuario de la capacidad de transporte del gasoducto de la Sociedad, la central térmica brasileña AES Uruguaiana Emprendimientos S.A. (“AES U”), se han generado disputas contractuales entre la Sociedad y su único cliente YPF S.A. (“YPF”). Si bien TGM facturaba un cargo fijo mensual en dólares por servicio de transporte firme en condiciones “take or pay” en concepto de reserva de capacidad, YPF ha rechazado y no ha pagado los cargos de transporte firme desde septiembre 2008 en adelante. Fundada en esta circunstancia, el 15 de abril de 2009 TGM ha declarado resuelto el contrato de transporte con YPF y actualmente las disputas se encuentran en un proceso de arbitraje internacional. El 26 de junio de 2013, el Tribunal Arbitral, por mayoría, resolvió hacer lugar a las pretensiones de TGM contra YPF, tanto respecto a las facturas adeudadas bajo el contrato de transporte firme de gas natural que vinculara a ambas firmas y el Acta Acuerdo oportunamente firmada entre TGM e YPF como así también las pretensiones de daños y perjuicios derivados de la resolución de ambos acuerdos. Luego de resueltas algunas cuestiones de competencia relacionadas con recurso de nulidad interpuesto por YPF, el Tribunal dio inicio a la segunda etapa del arbitraje el 17 de diciembre de 2013, que tendrá por objetivo la determinación de los daños derivados del laudo parcial sobre la responsabilidad antes referido. En enero de 2014 TGM presentó ante el Tribunal Arbitral la demanda por daños que asciende a U\$S 362,6 millones, la cual fue contestada por YPF en abril de 2014. Sin embargo, YPF planteó la nulidad del laudo inicial, planteo que al ser rechazado en lo formal por el Tribunal Arbitral, dio lugar a la queja que YPF interpuso inicialmente ante la justicia nacional en lo comercial, y que actualmente tramita en el fuero en lo contencioso-administrativo federal. Basada en la opinión de sus asesores legales, TGM considera que la justicia argentina es incompetente para entender en cualquier cuestión vinculada al laudo inicial, debido a que la sede del arbitraje (Montevideo) determina la jurisdicción exclusiva de la justicia uruguaya. No obstante, YPF obtuvo un

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

pronunciamiento de un tribunal argentino que asumió la jurisdicción sobre el caso y ordenó la suspensión cautelar del proceso arbitral. Dicho pronunciamiento fue recurrido por TGM por vía de queja ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

La situación descripta genera incertidumbre sobre la evolución futura de la relación contractual y el transporte de exportación que realiza la Sociedad, el cual constituye su principal fuente de ingresos.

En este marco existe incertidumbre en cuanto a la generación de un flujo de fondos futuros que permita hacer frente al repago de los pasivos, el recupero de los activos no corrientes, el desarrollo futuro de los negocios y el mantenimiento de la Sociedad como empresa en marcha. Por esto, Compañía General de Combustibles S.A. ha registrado una desvalorización de su inversión directa en Transportadora de Gas del Mercosur S.A. (“TGM”), de modo que la valuación de la misma al 31 de diciembre de 2015 es cero.

- **Petronado S.A.** - En el mes de septiembre de 1997, se firmó el contrato por el cual el gobierno de Venezuela otorgó los derechos de exploración de Campo Onado por un plazo de veinte años a un consorcio integrado, entre otros, por Compañía General de Combustibles S.A., con una participación mayoritaria en el mismo.

De acuerdo con el contrato de producción, el gobierno de Venezuela posee los derechos exclusivos de propiedad de todos los hidrocarburos extraídos en el área, mientras que el consorcio recibirá el total de los fondos netos de la venta, hasta el período de repago, y entre un 30% y un 60% por los años posteriores.

En el año 2005 el gobierno venezolano anunció la conversión obligatoria de los 32 convenios operativos celebrados por filiales de Petróleos de Venezuela, S.A. (“PDVSA”) y empresas petroleras privadas entre 1992-1997, dentro de los cuales se encuentra el Convenio Operativo de Tercera Ronda Campo Onado celebrado el 29 de julio de 1997 entre CGC y Corpoven, S.A., filial de PDVSA (el “Convenio Operativo”). La conversión incluye la migración de los convenios operativos a estructuras de empresas mixtas conforme a las previsiones de la Ley Orgánica de Hidrocarburos (participación del Estado mayor a 50%).

En agosto de 2006, se firmaron los contratos de conversión de los convenios operativos, a través de los cuales se estableció que la participación de las empresas petroleras privadas en las nuevas sociedades fuera del 40%, correspondiéndole al estado venezolano la participación del 60%.

Como resultado de este proceso de migración, el Convenio Operativo del área Campo Onado se convirtió en la empresa mixta Petronado S.A.

Conforme la nueva estructura societaria, CGC posee una participación accionaria en Petronado S.A. del 26,004%.

Petronado S.A., al igual que el resto de las empresas mixtas deben vender a PDVSA todos los hidrocarburos líquidos que produzcan en el área delimitada, de acuerdo con una fórmula de precios asociada a marcadores internacionales como el WTS y WTI.

Debido a la volatilidad de las condiciones macroeconómicas y operativas en Venezuela, la incertidumbre provocada es de tal magnitud que al 31 de diciembre de 2015 CGC considera que bajo estos hechos y circunstancias, no tiene influencia significativa sobre su asociada. Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2015, se ha decidido contabilizar la inversión en Petronado S.A. utilizando el método del valor razonable con cambios a través de ganancias y pérdidas de acuerdo con la NIC 39 y NIIF 9 (en lugar del método de la participación), tomando como medición inicial el valor registrado al 1º de octubre de 2015, en base a la información financiera disponible a esa fecha. Al 31 de diciembre de 2015, se ha dado de baja la inversión por el método de la participación y la propiedad minera y se ha reconocido en el rubro de inversiones no corrientes la inversión en Petronado S.A. valuada a su valor razonable. Es por esto que se ha reconocido una pérdida de 8.780 que se ha registrado en el rubro de resultados financieros por

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

medición a valor razonable de instrumentos financieros para valuar en el rubro de inversiones no corrientes por 78.702 el valor razonable de la inversión en Petronado S.A.

Al 31 de diciembre de 2015, CGC ha estimado el valor recuperable de su inversión en Petronado S.A., de los activos registrados en concepto de propiedad minera y de un crédito correspondiente principalmente a dividendos a cobrar en dicha sociedad. Por lo mencionado y descripto en los párrafos anteriores, la materialización de ciertas estimaciones significativas realizadas por CGC a los efectos de determinar el valor recuperable de estos activos, depende de hechos y acciones futuros, algunos de los cuales están fuera de su control directo y podrían, eventualmente, afectar el valor registrado de estos activos. En particular los cambios que puedan producirse en materia financiera, social y regulatoria en Venezuela y el plan de negocios resultante para el desarrollo de las reservas en la empresa mixta.

- **Angostura** - Al 31 de diciembre de 2015, CGC mantiene activados en el rubro Propiedad, Planta y Equipos \$107,4 millones correspondientes a inversiones de exploración y evaluación realizadas en el área Angostura, las cuales a la fecha no han sido suficientes para confirmar la existencia de hidrocarburos suficientes para justificar su desarrollo comercial. El permiso de exploración de dicha área, se encuentra vencido. Si bien CGC ha solicitado ante el Ministerio de Producción de la Provincia de Río Negro (“la autoridad de contralor”) diversas alternativas tendientes a poder continuar con sus planes de exploración, a saber: a) suspensión de los plazos del permiso exploratorio por cuestiones de fuerza mayor, b) extensión de los plazos exploratorios y c) la reconversión de un lote del área en una concesión de explotación. A la fecha de emisión de los estados financieros de CGC, la autoridad de contralor no se ha expedido al respecto. En consecuencia, la capacidad de CGC para llevar adelante sus planes de inversión futuros a los efectos de poder concluir respecto de la recuperabilidad de la inversión registrada en el rubro Propiedad, Planta y Equipos, está sujeta a la resolución favorable de parte de la autoridad de contralor a las solicitudes realizadas por CGC.
- **Gasoducto GasAndes Argentina S.A.** - El 8 de julio de 2014, Compañía General de Combustibles S.A. y Metrogas S.A. (Chile) (en conjunto los “Compradores”) celebraron un acuerdo de compraventa de acciones con Total Austral S.A. Sucursal Argentina y Total GasAndes S.A.S. (en conjunto los “Vendedores”) para la adquisición de 47.158.855 acciones ordinarias de Gasoducto Gasandes (Argentina) S.A., representativas del 56,5% del capital social ordinario con derecho a voto.

Con fecha 7 de octubre de 2014, una vez cumplidas las condiciones a las que estaban sujetas las compraventas y producido el cierre de las transacciones y la efectiva transferencia de las acciones, la participación de CGC en Gasoducto Gasandes (Argentina) S.A. ascendió al 39,99% del capital.

- **Gasoducto GasAndes Chile S.A.** - El 8 de julio de 2014, Compañía General de Combustibles S.A. y Metrogas S.A. (Chile) (en conjunto los “Compradores”) y Total Gas y Electricidad de Chile S.A. y Total GasAndes S.A.S. (en conjunto los “Vendedores”) celebraron un acuerdo de compraventa de 97.632 acciones ordinarias de Gasoducto Gasandes S.A. (Chile), representativas del 56,5% del capital social ordinario con derecho a voto y 8.327.668 acciones ordinarias de Total Gas y Electricidad de Chile S.A., representativas del 100% del capital ordinario con derecho a voto.

Con fecha 7 de octubre de 2014, una vez cumplidas las condiciones a las que estaban sujetas las compraventas y producido el cierre de las transacciones y la efectiva transferencia de las acciones, la participación de CGC en Gasoducto Gasandes S.A. (Chile) ascendió al 39,99% del capital y la participación de CGC en Total Gas y Electricidad de Chile S.A. ascendió al 50% del capital. Con esta misma fecha, esta última sociedad cambia su razón social y pasa a llamarse Andes Operaciones y Servicios S.A. Una vez perfeccionada la operación se reconoció una llave de negocio por un valor de 8.576, que resultó del método de adquisición de inversiones previsto en las normas contables vigentes.

- **Laguna Grande, Lago Cardiel, Piedrabuena, Mata Amarilla y Guanaco Muerto:** Oil M&S S.A. (en adelante Oil) y Unitec S.A. son titulares de los contratos sobre los permisos de exploración y eventuales concesiones de explotación de hidrocarburos sobre las áreas hidrocarburíferas Laguna Grande, Lago Cardiel, Piedrabuena, Mata Amarilla y Guanaco Muerto, ubicadas en la Provincia de Santa Cruz. Las

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

mencionadas Áreas fueron adjudicadas a las sociedades mencionadas mediante los Decretos N°2034/08 y 3317/08 (Laguna Grande), 2037/08 y 3312/08 (por Lago Cardiel), 2036/08 y 3316/08 (por Piedrabuena), 2035/08 y 3313/08 (por Mata Amarilla) y 2040/08 y 3315/08 (por Guanaco Muerto), todos de la Provincia de Santa Cruz, y de los Decretos de autorización de cesión 3072/09 (por Piedrabuena), 3070/09 (por Mata Amarilla), 3074/0 (por Guanaco Muerto), 3071/09 (por Laguna Grande) y 3073/09 (por Lago Cardiel), emitidos conforme a los artículos 72 y 74 de la Ley 17.319 y de las escrituras definitivas de cesión firmadas con fecha 30 de marzo de 2010. Con tal fin, con fecha 30 de marzo de 2010, Oil y Unitec constituyeron la Oil M&S S.A. - Unitec Energy S.A. - Unión Transitoria de Empresas (“UTE Santa Cruz”) con el objetivo de desarrollar las tareas, obras, inversiones y actividades en los términos de la ley 17.319 (y sus modificatorias) de exploración, evaluación, desarrollo, y explotación de las áreas y eventual comercialización conforme lo decidan las partes, así como celebraron el Acuerdo de operaciones conjuntas respectivos.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 26 de la Ley 17.319, habiendo finalizado el primer período exploratorio, con fecha 20 de marzo de 2013 la UTE Santa Cruz presentó sendas notas ante el Instituto de Energía de Santa Cruz (“IESC”) por las áreas Laguna Grande, Piedrabuena y Mata Amarilla, solicitando (i) la aprobación de la reversión propuesta para cada área y (ii) notificando la intención de la UTE Santa Cruz a acceder al segundo período exploratorio por la superficie remanente retenida. A la fecha de emisión de los estados financieros de CGC no se cuenta con la respuesta por parte del IESC.

Con fecha 29 de abril de 2015, se ha firmado un acuerdo en el que Oil cede a Unitec el 100% de los derechos y obligaciones de Oil derivados de los permisos de exploración y los contratos de adjudicación sujetos a la aprobación de la cesión por la autoridad concedente. En contraprestación por la cesión Unitec asume el compromiso de abonar conceptos adeudados a la autoridad concedente.

Mediante el Decreto N° 2416 del 30 de noviembre de 2015, se autoriza a la empresa Oil M&S Sociedad Anónima a ceder la totalidad de los derechos y obligaciones que ostenta derivados de la titularidad del 50 % de los permisos de exploración sobre las áreas Piedrabuena, Mata Amarilla, Laguna Grande, Lago Cardiel y Guanaco Muerto a Unitec Energy S.A., quién pasará a tener el 100% de los derechos y obligaciones inherentes a los permisos de exploración sobre las áreas antes mencionadas.

Adicionalmente, mediante el Decreto N° 2439 del 2 de diciembre de 2015 se han ratificado las Resoluciones del Directorio del Instituto de Energía Nros: 035/IES D./15; 036/IES D./15; 037/IES D./15; 038/IES D./15 y 039/IES D./15 donde se fijan los canon adeudados del año 2013, 2014 y 2015 en \$6.080.372,53; se fijan las unidades de capacitación pendientes y se fijan las unidades de trabajo pendientes para el caso de Lago Cardiel. Adicionalmente, dichas resoluciones establecen la finalización del primer período del permiso de exploración sobre las áreas Laguna Grande, Lago Cardiel y Guanaco Muerto y tramitar su reversión y en el caso de las áreas Piedra Buena y Mata Amarilla resuelven autorizar el pase al segundo período de exploración, reducir los compromisos para el segundo período y tramitar la solicitud de reversión parcial solicitadas mediante notas del 20 de marzo de 2013 y del 29 de septiembre de 2015.

Los canon adeudados, unidades de capacitación pendientes y unidades de trabajo pendientes determinados según el párrafo anterior se abonaron en la Secretaría de Energía mediante cheques de pago diferido por \$ 11.244.106, de los cuales \$ 2.844.785 corresponden a saldos adeudados por Oil M&S S.A.

Al 31 de diciembre de 2015, Unitec mantiene activado en el rubro propiedad, planta y equipos, 38.230.600, que corresponde a las inversiones de exploración y evaluación. Las inversiones mencionadas no han sido suficientes para confirmar la existencia de Hidrocarburos suficientes para justificar su desarrollo comercial.

- **Sarmiento:** UNITEC es operadora del Área Sarmiento ubicada en la provincia de Chubut desde marzo de 2011 mediante un contrato de Servicio de Operación de extracción de hidrocarburos a Riesgo (“SOAR”) firmado con YPF S.A. (titular de la concesión) cuya duración es de 6 años (vencimiento en el

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

año 2017) prorrogable hasta el año 2021, si se cumplen ciertas condiciones.

- **Aguarague** En diciembre de 2012 la Provincia de Salta y los socios de la UTE Aguaragüe, acordaron la prórroga por 10 años de la concesión del área a partir de la fecha de su vencimiento, es decir hasta el 14 de noviembre de 2027. Los socios asumieron, entre otras obligaciones, realizar inversiones en perforación de pozos de desarrollo y en la ampliación de facilidades de producción y tratamiento de hidrocarburos durante los 2 primeros años desde la entrada en vigencia del Acta Acuerdo. Las inversiones comprometidas se están cumpliendo de acuerdo a lo programado.
- **Santa Cruz I y Santa Cruz I Oeste** con fecha 31 de marzo de 2015, el Directorio de la Sociedad aprobó la compra a PESA de su participación en las UTEs Santa Cruz I (71%) y Santa Cruz I Oeste (50%). El 9 de noviembre de 2015 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz el Decreto Provincial N° 2216/2015 que autorizó la cesión a CGC del 100% de la participación de PESA sobre los derechos y obligaciones que le correspondían sobre las concesiones de explotación sobre las áreas: (i) “Bajada Fortaleza”, “Campo Boleadoras”, “Campo Indio”, “Cañadón Deus”, “Dos Hermanos”, “El Cerrito”, “La Paz”, “La Porfiada”, “Laguna del Oro”, “Puesto Peter”, “Santa Cruz I Fracción A”, “Santa Cruz I Fracción B”, “Santa Cruz I Fracción C”, “Santa Cruz I Fracción D”, “An Aike” que conforman la UTE Santa Cruz I; (ii) “El Campamento”, “El Cerrito Oeste”, “Estancia Agua Fresca”, “Puesto Oliverio”, que conforman la UTE Santa Cruz I Oeste; (iii) “Barda Las Vegas”, “María Inés”, “María Inés Oeste”, “Santa Cruz II Fracción A”, “Santa Cruz II Fracción B”, que conforman la UTE SCII y (iv) “Estancia Chiripá”, “Glencross”, “La Menor” (en reversión), y “Ea. Librún” (en reversión), todas ellas ubicadas en la Cuenca Austral, Provincia de Santa Cruz.

Esta operación representa para la Sociedad la terminación anticipada de dichos contratos de UTE.

La vigencia de las concesiones Santa Cruz I Fracción A, Santa Cruz I Fracción B, Santa Cruz I Fracción C, Santa Cruz II Fracción A , Santa Cruz II Fracción B expirará en noviembre de 2017. En el año 2010, PESA, solicitó a la provincia de Santa Cruz la ampliación del plazo de las concesiones que expiran en noviembre de 2017. CGC, como cedentario de estas áreas después de la adquisición de los activos de PESA, ha dado seguimiento a esta solicitud. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Provincia no se ha pronunciado al respecto.

b) Programa para la emisión de Obligaciones Negociables:

Con fecha 2 de octubre de 2014, los Directores y Accionistas de CGC han aprobado la creación de un programa para la emisión de obligaciones negociables por un valor nominal total en circulación de hasta U\$S 250.000.000, descripto en el prospecto del Programa de fecha 16 de diciembre de 2014. La creación del Programa y la oferta pública de las Obligaciones Negociables a ser emitidas bajo el mismo ha sido autorizada por la Resolución N° 17.570 de fecha 10 de diciembre de 2014 de la CNV, por lo que CGC se encuentra sujeta a las regulaciones de la CNV y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Adicionalmente los Directores y Accionistas de CGC han aprobado con fecha 21 de octubre de 2015 la ampliación del programa en la suma de US\$ 200.000.000 y extender el programa por el término legal, esto es 10 de diciembre de 2019 (quinto aniversario de la autorización original). Sin embargo, con fecha 2º de febrero de 2016, los Directores y Accionistas de CGC han dejado sin efecto la ampliación del monto y la extensión del programa original debido a las nuevas condiciones imperantes en el mercado y han resuelto la creación de un nuevo programa de emisión de obligaciones negociables por un valor nominal máximo en circulación en cualquier momento de hasta U\$S 300.000.000 destinado a la emisión de obligaciones negociables en mercados de valores del exterior.

Suplementos de Precio

Con fecha 29 de diciembre de 2014, se publicaron los Suplementos de Precio aprobados por la Gerencia de emisora de la CNV, que luego fueron actualizados con fecha 17 de abril de 2015 y sufrieron adendas con fechas 21 y 24 de abril de 2015. Los mismos corresponden a las Obligaciones Negociables Clase N°

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

1 en pesos a tasa variable con vencimiento a los 36 meses de la Fecha de Emisión y Liquidación, Clase N° 2 en dólares estadounidenses a tasa fija con vencimiento a los 48 meses de la Fecha de Emisión y Liquidación, Clase N° 3 en pesos a tasa mixta con vencimiento a los 18 meses de la Fecha de Emisión y Liquidación y Clase N° 4 en dólares estadounidenses a tasa fija con vencimiento a los 24 meses de la Fecha de Emisión y Liquidación. El valor nominal en conjunto de las Obligaciones Negociables Clase 1 y 2 no podrá superar la suma de U\$S50.000.000 y el valor nominal en conjunto de las Obligaciones Negociables Clase 3 y 4 no podrá superar la suma de U\$S40.000.000. Estas Obligaciones Negociables representarán obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, con garantía común y no subordinadas de CGC.

Con fecha 20 de octubre de 2015 la Superintendencia de Seguros de la Nación ha informado que las Obligaciones Negociables Clase 1 y Clase 2 han sido calificadas como una inversión productiva computable en el marco del inciso k) del punto 35.8.1 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora (Res. N° 35.708/2014). Es por esto que con fecha 2 de noviembre de 2015 se han ofrecido en suscripción las Obligaciones Negociables Clase 1 en pesos a tasa variable con vencimiento a los 36 meses de la Fecha de Emisión y Liquidación y las Obligaciones Negociables Clase 2 en dólares estadounidenses a tasa fija con vencimiento a los 48 meses de la Fecha de Emisión y Liquidación, en conjunto, por un monto máximo de \$ 200.000.000. Con fecha 10 de noviembre de 2015 finalizó el período de subasta y/o licitación pública de las Obligaciones Negociables Clase 1 y 2. De acuerdo a lo previsto en el Suplemento de precio, CGC ha resuelto declarar desierta la colocación de las Obligaciones Negociables Clase 1. La Clase 2 fue emitida e integrada el 12 de noviembre de 2015 y comprendió la emisión de obligaciones negociables por un valor nominal de U\$S20.880.968, con vencimiento a los 48 meses desde la fecha de emisión y liquidación, con un interés a una tasa fija nominal anual de 0%.

Con fecha 31 de agosto de 2015, se publicó el Suplementos de Precio aprobado por la Gerencia de emisora de la CNV, correspondiente a las Obligaciones Negociables Clase N° 5 en pesos a tasa variable con vencimiento a los 18 meses de la Fecha de Emisión y Liquidación, Clase N° 6 en dólares estadounidenses a tasa fija con vencimiento a los 24 meses de la Fecha de Emisión y Liquidación. El valor nominal en conjunto de las Obligaciones Negociables Clase 5 y 6 no podrá superar la suma de US\$ 60.000.000. Estas Obligaciones Negociables representarán obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, con garantía común y no subordinadas de CGC.

Con fecha 7 de septiembre de 2015 finalizó el período de subasta y/o licitación pública de las obligaciones Negociables Clase 5 y 6. De acuerdo a lo previsto en el Suplemento de precio, CGC ha resuelto declarar desierta la colocación de las Obligaciones Negociables Clase 5. La Clase 6 fue emitida e integrada el 9 de septiembre de 2015 y comprendió la emisión de obligaciones negociables por un valor nominal de US\$ 31.730.300, con vencimiento a los 24 meses desde la fecha de emisión y liquidación, con un interés a una tasa fija nominal anual de 5,00 %.

Con fecha 10 de noviembre de 2015, se publicó el Suplemento de Precio aprobado por la Gerencia de emisora de la CNV, correspondiente a la Obligación Negociable Clase N° 7 en dólares estadounidenses a tasa fija con vencimiento a los 24 meses de la Fecha de Emisión y Liquidación. El valor nominal de la Obligación Negociable Clase 7 no podrá superar la suma de US\$20.000.000. Estas Obligaciones Negociables representarán obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, con garantía común y no subordinadas a CGC. Con fecha 18 de noviembre de 2015 finalizó el período de subasta y/o licitación pública de la Obligación Negociable Clase 7. La clase fue emitida e integrada el 24 de noviembre de 2015 y comprendió la emisión de obligaciones negociables por un valor nominal de U\$S30.000.000, con vencimiento a los 24 meses desde la fecha de emisión y liquidación, con un interés a una tasa fija nominal anual de 1,50%.

Con fecha 2 y 3 de diciembre de 2015, se publicó el Suplementos de Precio aprobado por la Gerencia de emisora de la CNV, correspondiente a las Obligaciones Negociables Clase N° 8 en pesos a tasa variable con vencimiento a los 36 meses de la Fecha de Emisión y Liquidación, Clase N° 9 en dólares estadounidenses a tasa fija con vencimiento a los 48 meses de la Fecha de Emisión y Liquidación. El valor nominal en conjunto de las Obligaciones Negociables Clase 8 y 9 no podrá superar la suma de \$ 300.000.000. Estas Obligaciones Negociables representarán obligaciones negociables simples, no

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

convertibles en acciones, con garantía común y no subordinadas de CGC. Con fecha 4 de diciembre de 2015 finalizó el período de subasta y/o licitación pública de las obligaciones Negociables Clase 8 y 9. De acuerdo a lo previsto en el Suplemento de precio, CGC ha resuelto declarar desierta la colocación de las Obligaciones Negociables Clase 9. La Clase 8 fue emitida e integrada el 10 de diciembre de 2015 y comprendió la emisión de obligaciones negociables por un valor nominal de \$ 103.977.272, con vencimiento a los 36 meses desde la fecha de emisión y liquidación, con un interés a una tasa variable de Badlar privados mas un 4,5%.

Al 31 de diciembre de 2015 se encuentran emitidas e integradas la ON Clase 4 por USD 40.000.000, la ON Clase 6 por USD 31.730.300, la ON Clase 2 por USD 20.880.968, la ON Clase 7 por USD 30.000.000 y la ON Clase 8 por \$ 103.977.272.

c) Combinación de Negocios - Adquisición de Activos de Petrobras Argentina S.A. (“PESA”) con efecto a partir del 1º de abril de 2015:

Con fecha 30 de marzo de 2015, Petrobras Argentina S.A. aceptó la oferta remitida por CGC en la misma fecha, para la compra, con efectos a partir del 1º de abril de 2015 de los siguientes derechos y obligaciones de PESA:

- Su participación en las concesiones de explotación sobre Santa Cruz I – Fracción A, Santa Cruz I – Fracción B, Santa Cruz I – Fracción C, Santa Cruz I – Fracción D, Santa Cruz II – Fracción A, Santa Cruz II – Fracción B, An –Aike, Bajada Fortaleza, Barda Las Vegas, Campo Boleadoras, Campo Indio, La Porfiada, Laguna del Oro, María Inés, María Inés Oeste, Puesto Peter, Cañadón Deus, Dos Hermanos, El Cerrito, La Paz, Estancia Chiripá, Glencross, Estancia Agua fresca, El Campamento, El Cerrito Oeste y Puesto Oliverio;
- Ciertas concesiones de transporte (sobre gasoducto y oleoductos), instalaciones y otros activos relacionados en la Terminal Marítima de Punta Loyola;
- La participación de PESA en las UTEs Santa Cruz I (71%), Santa Cruz I Oeste (50%), Glencross (87%) y Estancia Chiripá (87%). CGC es titular de la participación restante en las UTES Santa Cruz I (29%) y Santa Cruz I Oeste (50%) y Fomento Minero de Santa Cruz S.E. es titular de la participación restante en las Utes Glencross (13%) y Estancia Chiripá (13%); y
- La copropiedad del 29% sobre Puerto Punta Loyola.

Las concesiones abarcan una superficie de aproximadamente 11.500 km<sup>2</sup>, tienen plazo de vigencia que varía entre 2017 y 2037, están ubicadas en la Provincia de Santa Cruz y cuentan con una producción de aproximadamente 15.000 barriles de petróleo equivalente por día a la participación de PESA.

El precio acordado por la operación fue de U\$S 101.000.000, menos el capital de trabajo existente en las Utes Santa Cruz I, Santa Cruz I Oeste al 31 de marzo de 2015, a la participación de PESA. En función de dicho cálculo, el monto desembolsado ascendió a 728.394, correspondiente al precio neto de conceptos de impuesto al valor agregado, percepciones de ingresos brutos y retenciones de ganancias. La compra de los activos de PESA fue financiada mediante la suscripción de un contrato de préstamo tal cual se indica en el punto d) de la presente nota.

Al 31 de diciembre de 2015, los valores razonables correspondientes a los principales activos y pasivos de la sociedad adquirida surgen de evaluaciones que fueron consideradas finales en los estados financieros de cierre de ejercicio. De acuerdo al método de adquisición el costo de adquisición fue alocado a los activos y pasivos adquiridos basados en los valores razonables a la fecha de adquisición. Los valores razonables fueron determinados principalmente en función a los valores de reposición y considerando la vida útil restante de los activos a la fecha de adquisición y en el caso de la propiedad minera se estimó el valor razonable considerando los valores presentes a la fecha de adquisición de los flujos de fondos esperados en función a las reservas de las áreas adquiridas.

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

El resultado por el efecto de la combinación de negocio ascendió 195.413 y ha sido registrado en la línea de “otros ingresos y egresos, operativos” del estado de resultados integral de CGC por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2015 y corresponde al exceso del valor razonable de los principales activos y pasivos objetos de la adquisición y la consideración total que incluye el Valor razonable de la contraprestación transferida (monto desembolsado) y el Valor razonable de la participación sobre el negocio adquirido, previo a la combinación de negocios. El efecto del pasivo diferido sobre el resultado de la combinación de negocio ha generado una llave de negocio que ascendió a 68.395 al 31 de diciembre de 2015.

Como consecuencia de la revaluación a valores razonables de la participación de CGC, previa a la combinación de negocios, se generó una ganancia de 462.139 que ha sido registrada en la línea de “otros ingresos y egresos, operativos” del estado de resultado integral de CGC por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2015.

d) Préstamo Sindicado de \$825.000.000 y garantías al 30 de marzo de 2015:

La compra que CGC efectuó de los activos de Petrobras informada en el punto c) de la presente nota, fue financiada mediante la suscripción con fecha 30 de marzo de 2015, de un contrato de préstamo sindicado entre CGC, en su carácter de deudora, Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A. (“ICBC”), como agente administrativo y prestamista, Banco Itaú Argentina S.A., Banco Hipotecario S.A., BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. y Banco del Chubut S.A. en su carácter de prestamistas (en conjunto con ICBC, los “prestamistas”) por la suma de \$ 825.000.000,- (el préstamo sindicado).

El capital se amortizará en 13 cuotas iguales y consecutivas, pagaderas trimestralmente a partir del 30 de marzo de 2016.

El préstamo sindicado devenga una tasa de interés variable equivalente a la tasa badlar bancos privados corregida más el 5,9% anual. El primer pago de intereses se realizó con fecha 30 de junio de 2015 y el segundo pago con fecha 30 de septiembre de 2015.

En garantía del Préstamo sindicado: a) CGC se comprometió a ceder fiduciariamente en garantía ciertos derechos de cobro por ventas de gas y petróleo crudo, cuyas cobranzas continuarán siendo percibidas por CGC mientras no haya ocurrido un supuesto de incumplimiento, y b) Sociedad Comercial del Plata S.A. y Latin Exploration S.L.U., en su carácter de accionistas, CGC, como deudor, los prestamistas, en su carácter de prestamistas, ICBC en su carácter de agente administrativo y TMF Trust Company (Argentina) S.A. (el “Agente de Garantía”) suscribieron un contrato de prenda de acciones, en virtud del cual se constituyó en favor de los prestamistas un derecho real de prenda en primer grado de privilegio respecto de acciones representativas del 51% del capital social y los votos de CGC, en forma proporcional a la participación de cada accionista.

Adicionalmente, con fecha 20 de abril de 2015 CGC suscribió con ICBC, como agente administrativo, Banco de Santa Cruz S.A., Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. y Banco de San Juan S.A. en su carácter de prestamistas adicionales, una ampliación del préstamo de la suma de \$825.000.000 a la suma de \$1.075.000.000. El préstamo adicional obtenido mantiene las mismas condiciones y las mismas garantías que el préstamo sindicado.

e) Compra de Unitec Energy S.A.

Durante el segundo trimestre de 2015 ingresó a la consolidación de CGC la sociedad denominada Unitec Energy S.A. (en adelante UENE). Con fecha 27 de marzo de 2015, CGC adquirió una participación del 4,73 % del capital y los votos de UENE, la que se valuó a su valor de realización a esa fecha.

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

Asimismo, con fecha 17 de abril de 2015 los accionistas de CGC resolvieron aumentar su capital social mediante el aporte del 87.86 % del capital y los votos de UENE. Al 31 de diciembre de 2015 la participación de CGC en el capital y los votos de UENE asciende al 92,59 %.

Adicionalmente, con fecha 28 de septiembre de 2015, el Directorio de Unitec Energy S.A. aceptó los fondos recibidos de CGC por la suma de 10.030, en concepto de aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital.

A los efectos de la consolidación de dicha participación accionaria, CGC incorporó los activos y pasivos de la subsidiaria a sus valores de libros a la fecha de la transacción. La diferencia entre el precio pagado y el valor de libros fue imputada a la cuenta Otros, dentro del patrimonio, disminuyendo el rubro en 132.789.

#### **4. SITUACIÓN ACTUAL DE NUEVO TREN DE LA COSTA S.A. (NTDC) – PÉRDIDA DE OPERACIÓN POR RESCISIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN**

Con fecha 3 de junio de 2013, el Ministerio del Interior y Transporte emitió la resolución 477/2013 en la que se resolvió rescindir el contrato de concesión, aprobado mediante decreto Nº 204 de fecha 11 de febrero de 1993, por incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del concesionario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.12.12, primer párrafo del pliego de bases y condiciones. Con fecha 22 de julio de 2013, NTDC interpuso en el Ministerio del Interior y Transporte un recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio, solicitando se declare la rescisión de la concesión por culpa del Estado Nacional y se indemnicen los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de la desposesión de bienes de su propiedad y de las inversiones realizadas en la concesión.

No obstante lo expuesto, y a pesar de haber perdido su actividad principal vinculada con el transporte ferroviario de pasajeros, el Directorio de NTDC está evaluando continuar con las actividades secundarias y complementarias que desarrollaba la empresa, tales como turismo y entretenimiento, explotación de espacios comerciales y estacionamientos, administración y explotación de galerías comerciales, etc.

Como consecuencia de la rescisión de la Concesión dispuesta por Resolución 477/2013, que ha sido impugnada por NTDC en sede administrativa, la Sociedad cuenta con el derecho a reclamar por los daños emergentes del referido acto rescisorio. Entre los daños que NTDC puede reclamar se encuentran aquellos daños sufridos por la pérdida de la concesión (como por ejemplo las inversiones no amortizadas) y el valor de los bienes de propiedad de NTDC cuya posesión fue tomada por el Estado Nacional al asumir la prestación del servicio de la concesión.

Es opinión de los asesores legales de NTDC que el Estado Nacional deberá afrontar, entre otras, las indemnizaciones correspondientes a los bienes propios de NTDC cuya posesión fue tomada por el Estado Nacional al momento de hacerse cargo de la prestación del denominado “Tren de la Costa”.

Por consiguiente, y en base a esa opinión, el Directorio de NTDC entiende que posee el derecho a cobrar la suma equivalente al valor de los bienes de los que ha sido desposeída, que corresponden al material rodante y los repuestos. En tal sentido, se solicitó a un tercero idóneo en la materia la valuación de los mismos luego de que el Estado tomó posesión. Según dicho informe, el valor del material rodante asciende a U\$S 11.855.500 y el de los repuestos a U\$S 1.802.202. Al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, el valor registrado por dichos activos en los estados financieros de NTDC asciende a 110.804 y 95.690, respectivamente, y se expone dentro del rubro Otros Créditos No Corrientes y el resultado generado por dicha situación se expone dentro del rubro Otros ingresos y egresos netos.

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

## **5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**

### **5.1. Bases de preparación**

Los estados financieros individuales han sido preparados conforme a las normas de la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) para la preparación de estados financieros individuales de una entidad controladora, presentándose en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015 sobre la base de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), con las modalidades establecidas por la Resolución Técnica N° 29. La adopción de las NIIF fue resuelta por la Resolución Técnica N° 26 (texto ordenado) de la FACPCE y por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”). Las NIIF son de aplicación obligatoria para la Sociedad, según la norma contable profesional y las normas regulatorias antes citadas, a partir del ejercicio que se inició el 1º de enero de 2012.

Los importes y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2014 son parte integrante de los estados financieros individuales mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con esos estados financieros.

La moneda legal en la República Argentina es el peso. Los estados financieros individuales adjuntos se presentan en miles de pesos.

### **5.2. Normas contables adoptadas en el presente ejercicio**

Las Mejoras anuales a las NIIF (ciclo 2010-2012) introducen modificaciones a varias normas, las que incluyen modificaciones a la NIC 16 (Propiedad, planta y equipo), a la NIC 19 (Beneficios a empleados), a la NIC 24 (Partes relacionadas), a la NIC 38 (Activos intangibles), a la NIIF 2 (Pagos basados en acciones), a la NIIF 3 (Combinaciones de negocio) y a la NIIF 8 (Segmentos de operación), entre otras. La aplicación de estas mejoras no afectó los montos expuestos en relación a activos y pasivos de la Sociedad.

Las Mejoras anuales a las NIIF (ciclo 2011-2013) introducen modificaciones a varias normas, las que incluyen modificaciones a la NIC 40 (Propiedades de inversión), a la NIIF 1 (Adopción por primera vez de las NIIF), a la NIIF 3 (Combinaciones de negocio) y a la NIIF 13 (Mediciones a valor razonable). La aplicación de estas mejoras no afectó los montos expuestos en relación a activos y pasivos de la Sociedad.

### **5.3. Normas contables aplicadas**

Los estados financieros individuales han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la revaluación de ciertos activos financieros y ciertos activos no corrientes (revaluados a la fecha de transición a NIIF). Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción realizada entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Sociedad toma en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y/o revelación en estos estados financieros individuales se determina sobre esa base, excepto por las transacciones de arrendamiento y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, como el valor realizable en la NIC 2 o el valor en uso en la NIC 36. Además, para efectos de información financiera, las mediciones del valor razonable se categorizan en Nivel 1, 2 o 3 en base al grado en que la información utilizada en las mediciones del valor razonable es observable y la importancia de los datos utilizados para las mediciones del valor razonable en su totalidad.

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

La preparación de los estados financieros, cuya responsabilidad es del Directorio de la Sociedad, requiere que este efectúe ciertas estimaciones contables y utilice su juicio al aplicar determinadas normas contables. Las áreas con mayor grado de complejidad y que requieren frecuentemente, la utilización del juicio, o aquellas en las que los supuestos o estimaciones resultan significativas, se detallan en la nota 5.10.

#### 5.4. Inversiones permanentes

Las inversiones en sociedades controladas se contabilizaron utilizando el método de la participación (valor patrimonial proporcional) descrito en la NIC 28 “Inversiones en asociadas”. Este criterio de contabilización, dispuesto por la Resolución Técnica N° 29 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“F.A.C.P.C.E.”), difiere del establecido en el párrafo 38 de la NIC 27 “Estados financieros individuales”, según el cual la contabilización debe efectuarse en tales casos, al costo o a su valor razonable. De acuerdo con lo expresado en la citada Resolución Técnica, esta diferencia con las NIIF tiene como propósito lograr que el patrimonio y los resultados correspondientes a la participación controladora que surjan de los estados financieros consolidados presentados juntamente con estados financieros individuales sean iguales en ambos juegos de estados financieros.

- a) El detalle de las tenencias en el capital de sociedades valuadas a valor patrimonial proporcional y a valor estimado de realización es el siguiente:

Sociedad	Actividad principal	2015	2014
Bridesan S.A. (1)	Inversora	-	100,00
CPS Comunicaciones S.A. (1)	Servicios de telecomunicaciones, radiodifusión y comunicación audiovisual	100,00	30,00
Compañía General de Combustibles S.A. (2)	Exploración y explotación de hidrocarburos y derivados	30,00	30,00
COMDEC S.A. (3)	Comercialización y almacenaje de combustible	99,99	99,99
Delta del Plata S.A.	Operaciones Inmobiliarias en general	50,00	50,00
Destilería Argentina de Petróleo S.A.	Refinación, comercialización, distribución y almacenaje de hidrocarburos y de sus derivados	50,00	50,00
Eléctrica del Plata S.A.	Financiera e inversora en valores mobiliarios	100,00	100,00
Nuevo Tren de la Costa S.A. (4)	Servicios de telecomunicaciones, radiodifusión y comunicación audiovisual	99,65	99,65
Omega Grains LLC (5)	Inversora	50,00	-
Parque de la Costa S.A.	Servicios de entretenimientos	99,55	99,55
Petrodisa S.A.(6)	Petróleo y derivados	99,50	99,50
Pranay Inversora S.A. (PRANAY) (7)	Inversora	55,00	-
TDC Holdings S.A.	Inversión en valores mobiliarios	100,00	100,00

(1) Con fecha 1 de junio de 2015 se resolvió y aprobó la liquidación de Bridesan S.A., por este motivo SCP posee a partir de dicha fecha el 100% de participación directa en CPS Comunicaciones S.A. Con fecha 24 de agosto de 2015, SCP vendió a TDC Holding S.A. el 1% de participación en CPS Comunicaciones S.A.

(2) Ver nota 3.

(3) Al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, considerando que no se espera obtener beneficios económicos de las actividades de Combustibles del Ecuador S.A. (“COMDEC S.A.”), se ha previsionado totalmente el valor de la inversión.

(4) Ver nota 4.

(5) Con fecha 19 de junio de 2015, la Sociedad ha ejercido una opción de compra por la cual incrementó su participación en Omega Grains LLC alcanzando un 50% de tenencia accionaria. Como consecuencia de dicha adquisición, se ha registrado una Llave de Negocio por 14.019. Posteriormente, SCP ejerció una nueva opción de compra para acrecer su participación accionaria al 65%, la cual se alcanzará en el mes de diciembre de 2016, cuando se complete el pago de la suma total de U\$S 2.000.000.

(6) Se encuentra totalmente previsionada.

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

(7) Con fecha 14 de octubre de 2015, SCP adquirió el 55% del capital social y votos de Pranay Inversora S.A. (“PRANAY”) mediante un aporte de capital de 150 millones de pesos.

Ese mismo día, PRANAY adquirió de CRH Europe Investements B.V. y CRH Nederland B.V. (“CRH”) el 99,98% del capital social y votos de Canteras Cerro Negro S.A. (“CCN”) y el 100% del capital social y votos de Inversora Matercon S.A. (antes “CRH Sudamericana S.A.”), Cormela S.A.I.I.F, LOSA Ladrillos Olavarría S.A.I.C., Superglass S.A. y Arcillas Meditarráneas S.A.

En la misma fecha, se constituyó una prenda en primer grado de privilegio a favor de CRH Europe Investements B.V., sobre la totalidad de las acciones adquiridas, en garantía del pago de la deuda de Canteras Cerro Negro S.A. por U\$S 14.000.000 en concepto de capital.

De acuerdo con el método de la adquisición descripto en la NIIF 3 “Combinaciones de negocios”, la Sociedad realizó la asignación del costo de compra de las acciones de PRANAY a la fecha de adquisición. Los activos identificados y los pasivos asumidos de PRANAY fueron medidos a su valor razonable a la fecha de adquisición, sobre la base de información contable de la sociedad adquirida (incluyendo a sus sociedades controladas) al 14 de octubre de 2015. A la fecha de adquisición, los activos adquiridos ascendieron a 1.623 millones y las deudas asumidas a 975 millones (sin considerar la participación minoritaria). El exceso entre el valor de alocación de los activos netos antes mencionado sobre el costo de adquisición, ascendió a un importe de 314.172 y fue contabilizado como una ganancia por compra ventajosa en el presente ejercicio. Dicha ganancia se expone en el rubro “Resultado de Inversiones Permanentes” del estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales. Cabe mencionar que la contabilización de la adquisición será completada una vez que la Dirección de la Sociedad cuente con la información contable definitiva de la sociedad adquirida, y, de corresponder, se ajustarán los montos provisionales reconocidos en los presentes estados financieros para reflejar la nueva información obtenida sobre hechos y circunstancias que existan a la fecha de adquisición y que, si hubieran sido conocidas, habrían afectado a la medición de los importes reconocidos.

Las participaciones en inversiones de PRANAY al 31 de diciembre de 2015 son las siguientes:

Sociedad	2015	
	% de participación indirecta	
Arcillas Meditarráneas S.A.	100,00	
Canteras Cerro Negro S.A. (CCN)	99,98	
Cormela S.A.I.I.F.	100,00	
Inversora Matercon S.A.	100,00	
LOSA Ladrillos Olavarría S.A.I.C. (LOSA)	100,00	
Superglass S.A.	100,00	

PRANAY tiene una participación directa de Cormela S.A.I.I.F. del 96,85% y una participación indirecta del 3,15%, a través de la sociedad controlada Inversora Matercon S.A.

En el caso de Arcillas Meditarráneas S.A., la participación de PRANAY es indirecta a través de Inversora Matercon S.A. quien posee el 100% del capital social y votos de dicha sociedad. Con fecha 6 de enero Inversora Matercon S.A. transfirió a PRANAY 30 acciones ordinarias, nominativas, de valor nominal \$10 cada una, representativas del 1% del capital social y votos de Arcillas Meditarráneas S.A.

Con fecha 6 de enero de 2016, PRANAY transfirió a Inversora Matercon S.A. 177.840 acciones ordinarias, nominativas, de valor nominal \$1 cada una, representativas del 1% del capital social y votos de Superglass S.A. Asimismo, PRANAY transfirió a Superglass 120 acciones ordinarias, nominativas, de valor nominal \$1 cada una, representativas del 1% del capital social y votos de Inversora Matercon S.A.

La participación de PRANAY en LOSA Ladrillos Olavarría S.A.I.C. es indirecta a través de las sociedades controladas Cormela S.A.I.I.F. quien posee el 98,90% del capital social y votos e Inversora Matercon S.A. quien posee el 1,10% del capital social y votos de LOSA.

CPS Comunicaciones S.A., Eléctrica del Plata S.A., Nuevo Tren de la Costa S.A., Parque de la Costa S.A., TDC Holdings S.A., Omega Grains LLC y Pranay Inversora S.A. (sociedades controladas) se han computado a sus valores patrimoniales proporcionales al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 según estados financieros a dichas fechas.

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

Las inversiones en otras sociedades vinculadas han sido valuadas a su costo o a su valor recuperable.

- CPS Comunicaciones S.A.:

Con fecha 6 de diciembre de 2013, SCP celebró un acuerdo con el Grupo Roggio para la adquisición del 80% de las acciones de CPS Comunicaciones S.A. (“CPS”), sociedad que opera bajo la denominación de Metrotel. El precio total de la transacción fue de U\$S 23.000.000. Adicionalmente, con fecha 30 de diciembre de 2013, se acordó con accionistas minoritarios la compra de un 10% adicional en los mismos términos y condiciones que los acordados con el Grupo Roggio. Durante el ejercicio 2014, se cumplieron ciertas acciones y autorizaciones, por lo que la operación se encuentra perfeccionada, reconociendo una llave de negocio de 154.933, que resultó de la aplicación del método de adquisición de inversiones previsto en las normas contables vigentes. Con fecha 1º de agosto de 2014 SCP celebró un acuerdo con los dos accionistas minoritarios de CPS para la adquisición del 10% del paquete accionario restante de dicha sociedad, por la suma de U\$S 4,96 millones, reconociendo una llave de negocio de 35.902. De esta manera, y sujeto al cumplimiento de ciertas acciones y autorizaciones que, entre otras, están contempladas en el marco jurídico regulado por los organismos de contralor pertinentes, SCP pasó a controlar el 100% del capital social de CPS. Asimismo, con fecha 12 de enero de 2015, SCP efectuó un pago a los dos accionistas minoritarios en concepto de primer ajuste del precio de venta del paquete accionario por un total de 3.469, importe que fue imputado en su totalidad al rubro Llave de Negocio.

El Directorio de la Sociedad ha concluido en junio de 2015 con el análisis de la información contable definitiva de la sociedad adquirida, reconociéndose un mayor valor de propiedad, planta y equipo por 382.327 que neto del pasivo diferido asciende a 248.513, el cual fue incluido en el rubro Inversiones No Corrientes. Asimismo, se registró una ganancia por la compra de CPS de 54.208 que expone en el rubro Resultado de Inversiones Permanentes, neta de un ajuste de precio pendiente de pago.

Por último, SCP ha ofrecido una opción de compra al grupo Roggio, de hasta el 25% del capital y los votos, la que podrá ser ejercida dentro de un plazo de tres años contados a partir de la fecha de cierre de esta operación.

Con fecha 24 de agosto de 2015, SCP ha transferido 38.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del 1% del capital social de CPS a TDC Holding S.A.

- Compañía General de Combustibles S.A.:

Al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, la inversión en CGC se ha valuado a su valor patrimonial proporcional, computando los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, respectivamente.

SCP posee el 30% de las acciones y de los votos de CGC al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014.

Con fecha 17 de abril de 2015, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CGC, ha resuelto por unanimidad aumentar el capital social en 329.138 y en consecuencia emitir 329.137.856 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1 y de un voto por acción cada una, las cuales fueron integradas mediante (i) el aporte en efectivo por 97.986 efectuado por Latin Exploration S.L.U. el 2 de octubre de 2014; y (ii) el aporte de 161.806 integrado mediante 144.624.267 acciones de Unitec Energy S.A. de titularidad de Latin Exploration S.L.U. y de 69.345 integrado mediante 61.981.828 acciones de Unitec Energy S.A. de titularidad de Sociedad Comercial del Plata S.A.

Asimismo, con fecha 17 de abril de 2015, Latin Exploration S.L.U. ha notificado a CGC la transferencia de 29.395.899 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1 y de un voto por acción cada una de Unitec Energy S.A. a Sociedad Comercial del Plata S.A.

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
Tº 107 - Fº 195

En virtud de los aportes de capital y la transferencia de acciones efectuada, al 17 de abril de 2015 el capital social de CGC asciende a 399.138, compuesto por 399.137.856 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1 y un voto por acción. Los accionistas Latin Exploration S.L.U. y Sociedad Comercial del Plata S.A. mantienen un 70% y 30% del capital social y votos, respectivamente. Latin Exploration S.L.U. posee 279.396.499 acciones representativas del 70% del capital y los votos y Sociedad Comercial del Plata S.A. posee 119.741.357 acciones representativas del 30% del capital y los votos.

Adicionalmente, como consecuencia de la compra de Unitec Energy S.A. efectuada por CGC descripta en la Nota 3 e), CGC registró una disminución en su patrimonio por 132.789. En consecuencia, SCP registró dicho efecto considerando su participación accionaria del 30%, como una disminución del patrimonio por un total de 39.836.

Ver otras cuestiones relacionadas con CGC en la nota 3.

- Destilería Argentina de Petróleo S.A. (“DAPSA”):

Al 31 de diciembre de 2015, la inversión en DAPSA fue valuada a su valor patrimonial proporcional computando estados financieros al 30 de septiembre de 2015. Al 31 de diciembre de 2014, fue valuada a su valor patrimonial proporcional computando estados financieros al 30 de septiembre de 2014.

- Nuevo Tren de la Costa S.A. (“NTDC”):

Al 31 de diciembre de 2015, la inversión en NTDC fue valuada a su valor patrimonial proporcional computando estados financieros al 31 de diciembre de 2014. Al 31 de diciembre de 2014, la inversión en NTDC fue valuada a su valor patrimonial proporcional computando estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y considerando informe de gestión al 31 de diciembre de 2014.

- Pranay Inversora S.A. (“PRANAY”):

Al 31 de diciembre de 2015, la inversión en PRANAY fue valuada a su valor patrimonial proporcional computando estados financieros correspondientes al período especial de 79 días iniciado el 14 de octubre de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015.

En los estados financieros de Pranay Inversora S.A., las inversiones en Canteras Cerro Negro S.A., Inversora Matercon S.A., Cormela S.A.I.I.F, LOSA Ladrillos Olavarria S.A.I.C., Superglass S.A. y Arcillas Mediterráneas S.A. se han valuado a su valor patrimonial proporcional computando los estados de situación patrimonial de dichas sociedades al 31 de diciembre de 2015 y los estados de resultados correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de diciembre de 2015.

b) Porcentajes de participación en el capital de sociedades valuadas a costo:

	<b>2015 y 2014</b>
Austral do Brasil	25,00
Compañía Inversora Ferroviaria S.A.I.F.	22,11
Dapsa Lubricantes S.A.	2,50
Dapsa Gas S.A.	50,00
Gastrader S.A.	20,00
Terminal Bahía Blanca S.A.	3,32

c) Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, la Sociedad devengó un total de 3.600 y 2.316, respectivamente, en concepto de honorarios al Directorio. La Sociedad no brinda a sus Directores o funcionarios ejecutivos ningún plan de retiro, pensión o beneficios similares.

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

## 5.5. Activos mantenidos para la venta – Trilenium S.A.

Al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, la inversión en Trilenium S.A. por 38.416 (50% de participación directa) se ha definido como “Activo mantenido para la venta” y se ha registrado en el Activo corriente. Esta inversión se encuentra valuada a su valor patrimonial proporcional considerando estados contables de Trilenium S.A. al 31 de octubre de 2013. Los resultados acumulados generados por Trilenium S.A. desde dicha fecha y hasta el 31 de octubre de 2015 (últimos estados contables emitidos por Trilenium S.A.) al porcentaje de participación de SCP ascienden a una ganancia de 36.683, la cual no ha sido devengada contablemente por encontrarse esta inversión mantenida para la venta.

En virtud del contrato celebrado el 29 de enero de 1999 por Boldt S.A. y Tren de la Costa S.A. (ahora denominada Parque de la Costa S.A.) con el Instituto Provincial de Loterías y Casinos (IPLyC) de la Provincia de Buenos Aires, la Sociedad construyó un edificio en el Partido de Tigre, frente a la estación Delta del Tren de la Costa, destinado a la instalación de una sala de juegos o casinos, habiendo cedido el uso de la misma al mencionado Instituto por un período de 10 años, contados a partir del 29 de noviembre de 1999, fecha de entrega de las instalaciones. Finalmente, mediante Resolución de IPLC 991/11 ratificada por decreto provincial N° 830/11, se estableció la prórroga del contrato con la empresa Trilenium S.A. por la provisión del edificio y otros servicios para el Casino de Tigre hasta el 1º de diciembre de 2013 inclusive, o hasta el momento de entrada en vigencia del nuevo contrato, con el proveedor que resulte adjudicado en el proceso licitatorio, si fuera posterior.

Con fecha 23 de enero de 2014, SCP acordó su venta por 108.709, equivalentes a un valor establecido en 10.318.300 títulos Bonar X (AA17). Adicionalmente, con fecha 26 de agosto de 2014, se realizó una adenda a la oferta irrevocable de venta, por la cual la compradora depositó en una cuenta comitente en el Banco Columbia la suma de VN 10.318.300 títulos públicos Bonar X (AA17) y la vendedora depositó 15.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$1 por acción y con derecho a un voto, representativas del 50% del capital de Trilenium S.A. Esta operación está sujeta a la obtención de las autorizaciones pertinentes, entre ellas la autorización judicial para el levantamiento de la inhibición general de bienes que pesa sobre la Sociedad. Con fecha 14 de julio de 2015, y revocando lo decidido por la Sra. Juez de primera Instancia, la Sala D de la Excma. Cámara Comercial de Apelaciones en lo Comercial rechazó el pedido de levantamiento de la inhibición general de bienes indicando que la Sociedad debía volver a plantear la cuestión ante la Primera Instancia incorporando los elementos de juicio sumados a la causa con posterioridad al 21 de febrero de 2014, fecha de dictado de la resolución de Primera Instancia en términos favorables a la petición efectuada por la Sociedad. El Directorio, cuando ello sea jurídicamente viable, formulará la presentación a la que hace referencia la Alzada. El resultado que generaría la concreción de la venta pendiente de autorización, ascendería a una ganancia de 121.874 según la cotización de los títulos públicos Bonar X (AA17) al 31 de diciembre de 2015.

Asimismo, con fecha 26 de agosto de 2014, SCP efectuó un pago por la suma de 8 millones de pesos a Boldt S.A., acorde al convenio de renuncia de derechos y rescisión de acuerdo de accionistas celebrado con fecha 22 de enero de 2014; a partir del cual Boldt S.A. ha renunciado en forma irrevocable tanto al derecho de compra preferente como al derecho de acrecer en 1% el capital social de Trilenium S.A.

## 5.6. Principales políticas contables

### 5.6.1. Moneda funcional y de presentación

Las partidas de los estados financieros de la Sociedad y de cada entidad controlada están expresados en pesos (moneda de curso legal en la República Argentina), la cual es la moneda funcional (moneda del ambiente económico primario en el que opera una sociedad) para todas las sociedades con domicilio en la República Argentina, siendo ésta la moneda de presentación de los estados financieros individuales, de acuerdo a los requerimientos de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”).

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

#### **5.6.2. Moneda extranjera**

En la preparación de los estados financieros de las entidades individuales, las transacciones en monedas diferentes a la moneda funcional de cada entidad (monedas extranjeras) son registradas a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cada transacción. A la fecha de cierre de cada ejercicio, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros. Las partidas no monetarias valuadas a sus valores razonables que están denominadas en moneda extranjera son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a la fecha cuando los valores razonables fueron determinados. Las partidas no monetarias que son valuadas en términos del costo histórico en moneda extranjera no son reconvertidas. Las diferencias de cambio son reconocidas en el estado de resultados en el ejercicio en que se originaron.

#### **5.6.3. Instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando una sociedad pasa a ser una de las partes de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en ganancias o pérdidas.

#### **5.6.4. Activos financieros**

Activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, depósitos en entidades financieras, instrumentos de patrimonio de otras entidades, derechos contractuales, o un contrato que será o puede ser liquidado con la entrega de instrumentos de patrimonio propio. Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías: “activos financieros medidos a su valor razonable a través de resultados”, “activos financieros mantenidos hasta su vencimiento”, “activos financieros mantenidos para la venta” y “préstamos y cuentas a cobrar”. La clasificación depende de la naturaleza y el propósito de los activos financieros y se determina en el momento de su reconocimiento inicial.

Un activo financiero debe ser reconocido en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que la Sociedad se compromete a comprar o vender un activo. El método de reconocimiento es consistente para todas las compras y ventas de activos financieros de la misma categoría.

#### **5.6.5. Efectivo y equivalentes de efectivo**

Incluye caja, depósitos en cuentas de entidades financieras e inversiones de corto plazo con vencimientos originales hasta 90 días con riesgo bajo de variación en su valor y que se destinan a atender obligaciones de corto plazo.

#### **5.6.6. Activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados**

Comprende los activos financieros que son mantenidos para su venta. Un activo financiero es clasificado como “mantenido para la venta” si éste ha sido adquirido con el propósito principal de ser vendido en el corto plazo. Los activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados han sido registrados a su valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida de la remedición en el estado individual de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales.

#### **5.6.7. Préstamos y cuentas comerciales por cobrar**

Los créditos comerciales, préstamos y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, se clasifican como “préstamos y

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

cuentas por cobrar". Los préstamos y cuentas por cobrar se miden al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos cualquier deterioro.

#### 5.6.8. Método de la tasa de interés efectiva

El método de la tasa efectiva de interés es un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de la asignación de los ingresos por intereses a través del tiempo. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos futuros de efectivo estimados por cobrar (incluyendo todos los impuestos pagados o recibidos, los costos de la operación y otros premios o descuentos) a través de la vida esperada del activo financiero.

Los ingresos se reconocen sobre una base de intereses efectivos en el caso de los activos financieros distintos de aquellos activos financieros clasificados a valor razonable a través de resultados.

#### 5.6.9. Desvalorización de activos financieros

Los activos financieros son analizados por la Sociedad a la fecha de cierre de cada ejercicio, para identificar eventuales reducciones del valor de dichos activos. Los activos financieros son considerados irrecuperables cuando existen evidencias objetivas de que uno o más eventos, que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo financiero, han impactado en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

#### 5.6.10. Baja de activos financieros

La Sociedad deja de reconocer un activo financiero cuando han expirado sus derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de dichos activos o cuando ha transferido el activo financiero y, en consecuencia, todos los riesgos y beneficios inherentes a la titularidad del activo financiero han pasado a otra entidad. Si la Sociedad no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo transferido y continúa controlando el activo transferido, reconocerá su participación residual en el activo y una deuda por el monto que tuviera que pagar. Si la Sociedad retiene de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, continuará reconociéndolo y también reconocerá un pasivo por los montos recibidos.

#### 5.6.11. Inventarios

La forestación se valuó de acuerdo a la NIC 41. Con base en las evaluaciones llevadas a cabo por el Directorio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015 no se han registrado provisiones para los inventarios por desvalorización. Dichas evaluaciones contemplaron el estado de conservación, su utilización futura y el valor neto de realización de las existencias.

#### 5.6.12. Propiedad, planta y equipo

Se han valuado a su costo, neto de las depreciaciones acumuladas calculadas en función de la vida útil asignada.

La Sociedad ha hecho uso de la excepción prevista en la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera" en cuanto a la utilización del costo atribuido de sus propiedades, planta y equipo. Para esto, ha tomado el valor razonable en la fecha de la transición a las NIIF, como costo atribuido en tal fecha, para el caso de terrenos y edificios.

#### 5.6.13. Desvalorización de activos tangibles no corrientes, excepto llave de negocio

Al cierre de cada ejercicio, la Sociedad revisa el valor contable de sus activos tangibles e intangibles para determinar si hay algún indicio de que estos activos pudieran estar deteriorados. Si existe algún indicio de deterioro, la Sociedad estima el valor recuperable de los activos con el objeto de determinar el monto de la pérdida por desvalorización, si correspondiera. Cuando no resulta posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Sociedad estima el valor recuperable de la unidad generadora de

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

efectivo a la cual dicho activo pertenece. Cuando puede ser identificada una base consistente y razonable de imputación, los activos corporativos son también alocados a una unidad generadora de efectivo individual o, de otra forma, son alocados al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para las cuales puede ser identificada una base consistente de imputación. En la evaluación de deterioro, los activos que no generan flujo efectivo independiente son agrupados en una unidad generadora de efectivo apropiada. El monto recuperable de estos activos o de la unidad generadora de efectivo, es medido como el mayor entre su valor razonable (medido de acuerdo con el método de los flujos futuros descontados) y su valor de libros o valor contable. El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. En la determinación del valor de uso, los flujos de fondos futuros estimados son descontados a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual los flujos de fondos futuros estimados no han sido ajustados.

En los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no se han registrado pérdidas por desvalorización.

#### **5.6.14. Combinaciones de negocios**

Las adquisiciones de negocios se contabilizan mediante la aplicación del método de adquisición. La contraprestación por la adquisición es medida a su valor razonable, calculado como la suma, a la fecha de adquisición, del valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos por la Sociedad y entregados a cambio del control del negocio adquirido. Los costos relacionados con la adquisición son imputados a resultados al ser incurridos. A la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos son reconocidos a su valor razonable a esa fecha, con ciertas excepciones.

El valor llave es medido por el excedente de la suma de la contraprestación de la adquisición, más el monto de cualquier interés no controlante en la adquirida y más el valor razonable de la participación en el patrimonio de la sociedad adquirida que mantenía en su poder la Sociedad (si hubiera) sobre el neto, a la fecha de adquisición, de los activos identificables adquiridos y el pasivo asumido. Si, como resultado de la evaluación, el neto, a la fecha de adquisición, de los activos identificables adquiridos y el pasivo asumido excede la suma de la contraprestación de la adquisición, más el monto de cualquier interés no controlante en la adquirida y más el valor razonable de la participación en el patrimonio de la sociedad adquirida que mantenía en su poder la Sociedad (si hubiera), dicho exceso será contabilizado inmediatamente en resultados como una ganancia por una compra muy ventajosa.

Si la contabilización inicial de una combinación de negocios no está finalizada al cierre del período en que la combinación ocurre, la Sociedad informa los importes provisionales de las partidas para los que la contabilización está incompleta. Durante el periodo de medición, la adquirente reconoce ajustes a los importes provisionales o reconoce activos o pasivos adicionales necesarios para reflejar la información nueva obtenida sobre hechos y circunstancias que existían en la fecha de adquisición y, que de conocerse, habrían afectado la medición de los importes reconocidos en esa fecha.

#### **5.6.15. Llave de negocio**

El valor llave que surge de la adquisición de un negocio es registrado al costo a la fecha de adquisición del negocio (ver apartado anterior) menos las pérdidas por deterioro acumuladas, si hubiese. Para fines de la evaluación del deterioro, la llave de negocio es asignada a cada una de las unidades generadoras de efectivo (o grupos de unidades generadoras de efectivo) de la Sociedad que espera obtener beneficios de las sinergias de esta combinación.

Las unidades generadoras de efectivo a las cuales se asigna la llave de negocio son sometidas a evaluaciones por deterioro anualmente, o con mayor frecuencia, si existe un indicativo de que la unidad podría haber sufrido deterioros. Si el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo es menor que el monto registrado de la unidad, la pérdida por deterioro se asigna primero a fin de reducir el monto

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

contabilizado de la llave de negocio asignada a la unidad y luego a los otros activos de la unidad, proporcionalmente, tomando como base el monto contabilizado de cada activo en la unidad. Cualquier pérdida por deterioro para la llave de negocio se reconoce directamente en ganancias o pérdidas. La pérdida por deterioro reconocida por la llave de negocio no puede revertirse en períodos posteriores.

El valor registrado de la llave de negocio no supera su valor recuperable al cierre del ejercicio.

#### **5.6.16. Pasivos**

La Sociedad reconoce un pasivo cuando posee una obligación presente (exigible legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma legal) resultante de un evento pasado y cuyo monto adeudado puede ser estimado de manera fiable.

#### **5.6.17. Pasivos financieros**

Las deudas financieras, inicialmente medidas a valores razonables, netas de costos de cada operación, son medidas al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés.

##### **Baja de pasivos financieros**

La Sociedad da de baja los pasivos financieros (o una parte de los mismos) cuando, y sólo cuando, se hayan extinguido las obligaciones, esto es, cuando las obligaciones hayan sido pagadas, canceladas o prescriptas. La diferencia entre el valor registrado del pasivo financiero dado de baja y el monto pagado y a pagar se imputa a resultados.

#### **5.6.18. Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado por el cual es probable que tenga que cancelar dicha obligación y pueda efectuar una estimación fiable del importe a pagar. El importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del ejercicio sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes a la obligación. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo. Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad. La Sociedad ha sido demandada en ciertos litigios judiciales de índole civil o comercial. Las provisiones para contingencias son constituidas con base en la evaluación del riesgo y las posibilidades de ocurrir una pérdida son mayores. La evaluación de las probabilidades de pérdida está basada en la opinión de los asesores legales de Sociedad.

#### **5.6.19. Cuentas de patrimonio**

##### **Capital emitido**

Se encuentra valuado a su valor nominal.

##### **Reserva legal**

De acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 19.550, la Sociedad debe efectuar una reserva legal no inferior al 5% del resultado positivo surgido de la sumatoria algebraica del resultado del ejercicio, los ajustes de ejercicios anteriores, las transferencias de otros resultados integrales a resultados acumulados y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, hasta alcanzar el 20% de la suma del capital social.

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

### Resultados acumulados

Comprende el resultado del ejercicio, los resultados de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos, los importes transferidos de otros resultados integrales y los ajustes de ejercicios anteriores por aplicación de las normas contables.

#### 5.6.20. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se calcularon al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar.

#### 5.6.21. Costo de intereses

Los costos por intereses son reconocidos como gastos en el período en que se incurre en ellos.

#### 5.6.22. Impuestos a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

##### Impuesto a las ganancias corriente y diferido

El cargo por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente y del impuesto diferido.

##### Impuesto corriente

El impuesto a pagar corriente es determinado sobre la ganancia imponible del año. La ganancia imponible difiere de la ganancia expuesta en el estado consolidado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales porque excluye partidas que son imponibles o deducibles en otros años e incluye partidas que nunca serán gravables o deducibles. El pasivo por impuesto corriente de la Sociedad es calculado utilizando la tasa impositiva vigente a la fecha de cierre de cada ejercicio. El cargo por impuesto corriente es calculado sobre la base de las normas impositivas vigentes en los países en los que operan las entidades consolidadas.

##### Impuesto diferido

El impuesto diferido es reconocido sobre las diferencias temporarias entre el valor contable de los activos y pasivos en los estados financieros y la correspondiente base fiscal utilizada en el cómputo de la ganancia impositiva. Los pasivos por impuesto diferido son generalmente reconocidos para todas aquellas diferencias temporarias imponibles, y los activos por impuesto diferido, incluyendo activos diferidos por quebrantos impositivos, son generalmente reconocidos para todas aquellas diferencias temporarias deducibles en la medida que resulte probable que existan ganancias impositivas contra la cual las diferencias temporarias deducibles puedan ser utilizadas. El valor contable de los activos por impuesto diferido es revisado a la fecha de cierre de cada ejercicio y reducido en la medida que deje de ser probable la existencia de suficiente ganancia impositiva disponible que permita que todo o una parte de dicho activo sea recuperado.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos a las tasas impositivas que se espera resulten aplicables en el ejercicio en el cual el pasivo sea cancelado y el activo realizado, basados en tasas y normas impositivas vigentes o substancialmente vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados cuando existe el derecho legal de compensación de créditos impositivos contra pasivos impositivos y cuando se encuentran vinculados a impuestos originados para una misma autoridad impositiva y la Sociedad tiene la intención de cancelar el neto de activos y pasivos por impuesto corriente.

De acuerdo con las disposiciones de las NIIF, los activos o pasivos por impuesto diferido son clasificados como activos o pasivos no corrientes.

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

#### Impuesto corriente y diferido de cada ejercicio

El impuesto a las ganancias corriente y diferido es reconocido como gasto o ingreso en el estado consolidado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, excepto cuando se relacione con partidas acreditadas o debitadas directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto es también reconocido directamente en el patrimonio, o cuando se originaron como producto del reconocimiento inicial de una combinación de negocios. En el caso de una combinación de negocios, el efecto impositivo es tomado en cuenta en el cálculo del valor de la llave de negocio o en la determinación del exceso del interés del adquirente en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la adquirida sobre el costo de la combinación de negocios.

#### Impuesto a la ganancia mínima presunta

El impuesto a la ganancia mínima presunta es complementario del impuesto a las ganancias. La Sociedad determina el impuesto aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del ejercicio. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el monto mayor que surja de la determinación del impuesto a la ganancia mínima presunta y la obligación fiscal por el impuesto a las ganancias determinado aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias a pagar, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias a pagar sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

#### 5.6.23. Resultado por acción

La Sociedad informa en el estado de resultados, el resultado por acción “básico” considerando las acciones emitidas.

#### 5.6.24. Información por segmentos

La Sociedad presenta la información por segmentos de negocio de acuerdo con lo requerido por las normas contables vigentes.

#### 5.7. Normas e interpretaciones emitidas no adoptadas a la fecha

La Sociedad no adoptó las NIIF, revisiones de NIIF e interpretaciones que se detallan a continuación, que fueron emitidas, pero a la fecha no han sido adoptadas, dado que su aplicación no es exigida al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015:

Norma	Denominación
NIIF 9	Instrumentos financieros <sup>1</sup>
NIIF 15	Ingresos <sup>1</sup>
NIIF 16	Arrendamientos <sup>2</sup>
Modificaciones a las NIIF (ciclo anual 2012-2014)	Varias <sup>3</sup>
Modificaciones a la NIC 27	Estados financieros separados <sup>3</sup>
Modificaciones a las NIC 16 y 38	Propiedad, planta y equipo y Activos intangibles <sup>3</sup>
Modificaciones a las NIIF 10, 12 y NIC 28	Consolidación, Revelaciones de intereses en otras entidades e Inversiones en asociadas y negocios conjuntos <sup>3</sup>
Modificaciones a la NIC 1	Presentación de estados financieros <sup>3</sup>

<sup>1</sup> En vigencia para los ejercicios que comienzan a partir del 1º de enero de 2018.

<sup>2</sup> En vigencia para los ejercicios que comienzan a partir del 1º de enero de 2019.

<sup>3</sup> En vigencia para los ejercicios que comienzan a partir del 1º de enero de 2016.

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

- La NIIF 9 Instrumentos Financieros emitida en julio de 2014 reemplaza la NIC 39 “Instrumentos financieros – Reconocimiento y medición”. La nueva norma incluye requerimientos para la clasificación, medición y bajas de activos y pasivos financieros, un nuevo modelo de desvalorización de pérdidas esperadas y un modelo sustancialmente reformado para la contabilización de coberturas. La versión de NIIF 9 emitida en 2014 fue emitida como una norma completa y reemplaza todas las versiones anteriores.

La NIIF 9 es efectiva para el ejercicio anual que comienza el 1º de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada. El Directorio tiene que evaluar los efectos de la misma y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comienza el 1º de enero de 2018.

- La NIIF 15 reemplazará a las NIC 11 y NIC 18, así como a las interpretaciones relacionadas con ellas (CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31). El principio básico de la norma es que las entidades reconocerán los ingresos procedentes de la transferencia de bienes o prestación de servicios a clientes por importes que reflejen la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de esos bienes o servicios. Los nuevos criterios pueden cambiar la forma en que los bienes y servicios se agrupan o separan a efectos del reconocimiento de ingresos. La nueva norma proporciona un modelo único basado en cinco pasos que se aplicarán a todos los contratos con los clientes, que van desde la identificación de éstos con el cliente y las obligaciones de desempeño en los mismos, la determinación del precio de la transacción, la asignación del precio de la misma para las obligaciones de ejecución de los contratos y el reconocimiento del ingreso cuando la entidad satisface una obligación de desempeño.

La NIIF 15 es efectiva para el ejercicio anual que comienza el 1º de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada. El Directorio tiene que evaluar los efectos de la misma y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comienza el 1º de enero de 2018.

- La NIIF 16 emitida en enero de 2016 especifica cómo los emisores reconocerán, medirán y revelarán los contratos de arrendamientos en los estados financieros. La norma lleva a la mayoría de los contratos de arrendamiento en la contabilidad de los arrendatarios a un modelo único, eliminando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. La contabilidad de los arrendadores, sin embargo, se mantiene prácticamente sin cambios, conservando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros.

La NIIF 16 será efectiva para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2019. Se permite su adopción anticipada. Sin embargo, la entidad no puede adoptar la NIIF 16 antes de adoptar la NIIF 15, “Ingresos”. El Directorio anticipa que la NIIF 16 será adoptada en los estados financieros para el ejercicio anual que comienza el 1º de enero de 2019. Es probable que los cambios no afecten en forma significativa los montos expuestos en relación a activos y pasivos financieros de la Sociedad. Sin embargo, no es posible determinar en forma razonable el impacto del efecto potencial hasta que se realice un análisis detallado.

- Las Mejoras anuales a las NIIF (ciclo 2012-2014) introducen modificaciones a varias normas, las que incluyen modificaciones a la NIIF 5 (Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas), NIIF 7 (Instrumentos financieros: Información a revelar), NIC 19 (Beneficios a empleados) y NIC 34 (Información financiera intermedia).

El Directorio anticipa que las modificaciones serán adoptadas en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio anual que comienza el 1º de enero de 2016. Es probable que los cambios no afecten en forma significativa los montos expuestos en relación a activos y pasivos de la Sociedad. Sin embargo, no es posible determinar en forma razonable el impacto del efecto potencial hasta que se realice un análisis detallado.

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
Tº 107 - Fº 195

- El IASB ha modificado la NIC 27, “Estados financieros separados” para permitir la opción de utilizar el método de la participación para contabilizar las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en los estados financieros separados de una entidad de acuerdo a la NIC 28.

El Directorio anticipa que esta modificación no tendrá efecto en los estados financieros individuales de la Sociedad, dado que los mismos se valúan de acuerdo al método de la participación según lo mencionado en la nota 5.4. a los estados financieros individuales.

- Las modificaciones a las NIC 16 y 38 fueron emitidas por el IASB para aclarar cuando un método de depreciación o de amortización que tenga como base a los ingresos puede ser apropiado. La modificación a la NIC 16 aclara que la depreciación de un rubro de propiedades, planta y equipo, que tenga como base ingresos generados por la utilización del activo, no es apropiada. Por su lado, la modificación a la NIC 38 establece una presunción refutable de que la amortización de un activo intangible, que tenga como base ingresos generados por la utilización del activo, es inapropiada. Esta presunción solo puede ser refutada bajo ciertas circunstancias limitadas que se indican en la norma.
- Las enmiendas a las NIIF 10 “Consolidación”, NIIF 12 “Revelaciones de intereses en otras entidades” y NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”, se enfoca en temas que surgieron por la aplicación de la excepción de consolidación para entidades de inversión.
- La IASB ha realizado enmiendas a las NIC 1 “Presentación de estados financieros” para aclarar ciertos requerimientos existentes contenidos en la NIC 1, que incluyen la clarificación de que la entidad no debería obscurecer información útil agregando o desagregando información y que las consideraciones de materialidad aplican a todos los estados financieros, aun cuando una norma requiere una revelación específica; clarificación de que el detalle de las líneas que se presentan en los estados pueden ser desagregadas o agregadas incluyendo subtotales en los mismos estados; y la clarificación que el orden de las notas no necesariamente tiene que ser el mismo que el descripto en el párrafo 114 de la NIC 1.

El Directorio anticipa que las modificaciones serán adoptadas en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio anual que comienza el 1º de enero de 2016. Es probable que los cambios no afecten en forma significativa los montos expuestos en relación a activos y pasivos de la Sociedad ni a las revelaciones en los estados financieros de la Sociedad. Sin embargo, no es posible determinar en forma razonable el impacto del efecto potencial hasta que se realice un análisis detallado.

#### 5.8. Ajuste por inflación

Las NIIF y en particular la NIC 29, “Información financiera en economías hiperinflacionarias”, requieren la expresión de estados financieros en términos de la unidad de medida corriente en la fecha de cierre del período sobre el que se informa, en los casos en que se den ciertas características en el entorno económico del país. Si bien se señala la conveniencia de que se comience a aplicar este mecanismo de manera generalizada, se deja la decisión en manos de cada entidad. La interpretación generalizada para este tema es que la profesión contable de un país debería resolver la fecha de comienzo de aplicación del criterio de una manera consensuada. Dentro de un marco conceptual similar al de la NIC 29 para el tratamiento de los efectos de la inflación sobre los estados financieros, la profesión argentina, basándose en prácticas internacionales y a efectos de darle carácter general a la decisión, estableció como condición necesaria para la reexpresión de estados contables de entidades no públicas, la existencia de una inflación acumulada que se aproxime o sobrepase el 100% a lo largo de tres años, medida sobre la base del Índice de precios internos al por mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). La inflación acumulada en los últimos tres años no ha alcanzado ese porcentaje, por lo tanto, al cierre del presente ejercicio, no se cumple la condición necesaria para la reexpresión a moneda homogénea de la información incluida en los estados financieros.

En caso de alcanzarse el referido 100% en ejercicios futuros y se torne obligatoria la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea de acuerdo con la NIC 29, el ajuste deberá practicarse tomando como base la última fecha en que la Sociedad ajustó sus estados contables para reflejar los efectos de la inflación.

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
Tº 107 - Fº 195

## **5.9. Aprobación de estados financieros**

Los presentes estados financieros consolidados han sido aprobados por el Directorio de Sociedad Comercial del Plata S.A. y autorizados para ser emitidos con fecha 9 de marzo de 2016.

## **5.10. Juicios críticos en la aplicación de normas contables**

En la aplicación de las políticas contables de la Sociedad, que se describen en la nota 5.5 y 5.6, la Gerencia y el Directorio deben emitir juicios, elaborar estimaciones y efectuar suposiciones acerca de los valores de los activos y pasivos que no pueden obtenerse a partir de otras fuentes. Las estimaciones y las presunciones se basan en la experiencia histórica y otros factores considerados pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y suposiciones se revisan periódicamente. Los efectos de la revisión de las estimaciones contables son reconocidos en el ejercicio en el cual que se efectúa la revisión, en tanto la revisión afecte sólo a ese ejercicio o en el ejercicio de la revisión y ejercicios futuros, si la revisión afecta al ejercicio corriente y a ejercicios futuros.

Estas estimaciones se refieren básicamente a lo siguiente:

1. Pérdidas por desvalorización de determinados activos distintos de los préstamos (incluidos inversiones no corrientes y llave de negocio).  
Determinados activos, incluyendo inversiones no corrientes y llave de negocio están sujetos a revisión por desvalorización. La Sociedad registra los cargos por desvalorización cuando estima que hay evidencia objetiva de su existencia o cuando estima que el costo de los activos no será recuperado a través los flujos futuros de fondos. La evaluación de lo que constituye desvalorización es una cuestión de juicio significativo.
2. Reconocimiento y medición de las partidas por impuestos diferidos.  
Los activos por impuestos diferidos sólo son reconocidos por las diferencias temporales y los quebrantos impositivos en la medida en que se considere probable que cada sociedad, considerada individualmente, tendrá suficientes ganancias fiscales futuras contra las que los activos por impuestos diferidos podrán ser aplicados. Las presunciones sobre la utilización de los créditos fiscales de la Sociedad y sus sociedades controladas se basan en la proyección de sus utilidades futuras y otros estudios técnicos.

## **6. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>13.033</b>	<b>116</b>
Incorporación por fusión con Del Plata Propiedades S.A. (nota 19)	-	13.021
Aumentos	71	74
Bajas	-	(113)
Depreciaciones	(54)	(65)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>13.050</b>	<b>13.033</b>

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

## 7. INVERSIONES

### 7.a) El detalle de las inversiones no corrientes y corrientes es el siguiente:

	2015	2014
<u>No corrientes:</u>		
Colocaciones de fondos en otras sociedades	-	19.659
Inmuebles	462	462
Menos: Previsión para desvalorizaciones	(295)	(295)
Acciones Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 y otras sociedades (nota 7.b)	1.470.797	711.152
Menos: Previsión para desvalorizaciones	(7.536)	(7.536)
<b>Subtotal</b>	<b>1.463.428</b>	<b>723.442</b>
Llave de negocio Sociedades art. 33 Ley N° 19.550	74.022	250.837
	<b>1.537.450</b>	<b>974.279</b>

### Corrientes:

Títulos públicos – Bonar 2017 (nota 14)	-	1.314
Títulos públicos – Boden Gobierno Nacional U\$S – 2015 (nota 14)	-	1
	<b>-</b>	<b>1.315</b>

### 7.b) El detalle de las acciones y otros títulos emitidos en serie por la participación en otras sociedades es el siguiente:

Denominación y características de los valores	Clase	Valor nominal	Cantidad	Valor registrado	2015	2014				
					Valor Registrado	Valor Registrado				
<b>SOCIEDADES ART. 33 LEY N° 19.550</b>										
<b>-Controladas</b>										
Bridesan S.A. (1)	Ordinarias	\$ 1,00	-	-	53.517					
CPS Comunicaciones S.A. (1)	Ordinarias	\$ 1,00	3.762.000	303.432	22.936					
COMDEC S.A.	Ordinarias	U\$S 1,00	747.160	6.548	6.548					
Delta del Plata S.A.	Ordinarias	\$ 1,00	19.500.000	20.026	20.455					
Destilería Argentina de Petróleo S.A.	Ordinarias	\$ 1,00	1.850.000	43.971	55.225					
Eléctrica del Plata S.A.	Ordinarias	\$ 1,00	2.503.250	2.800	3.299					
Nuevo Tren de la Costa S.A.	Ordinarias	\$ 1,00	10.614.856	75.253	70.033					
Omega Grains LLC (2)	Cuotas	U\$S 0,01	10.031	10.352	-					
Parque de la Costa S.A.	Ordinarias	\$ 1,00	98.292.682	139.824	124.492					
Petrodisa S.A.	Ordinarias	\$ 100,00	1.990	841	841					
TDC Holdings S.A.	Ordinarias	\$ 1,00	175.000	-	169					
Pranay Inversora S.A.	Ordinarias	\$ 1,00	56.312.814	440.917	-					
<b>Subtotal</b>				<b>1.043.964</b>	<b>357.515</b>					
<b>-Vinculadas</b>										
Austral do Brasil S.A.				76	76					
Compañía General de Combustibles S.A. (3)	Ordinarias	\$ 1,00	119.741.357	404.474	318.102					
Compañía Inversora Ferroviaria S.A.I.F.	Ordinarias	\$ 1,00	14.246.023	21.806	21.806					
Dapsa Gas S.A.				1	1					
Dapsa Lubricantes S.A.	Ordinarias	\$ 1,00	550.000	50	50					
Gastrader S.A.				17	17					
Sintec S.A.				4	4					
<b>Subtotal</b>				<b>426.428</b>	<b>340.056</b>					
<b>Subtotal - Inversiones en Sociedades art. 33 Ley N° 19.550</b>				<b>1.470.392</b>	<b>697.571</b>					
<b>OTRAS SOCIEDADES</b>										
Fondos para futuras inversiones en Omega Grains LLC				-	13.176					
Terminal Bahía Blanca S.A.	Ordinarias	\$ 1,00	398.640	405	405					
<b>Subtotal - Inversiones en otras sociedades</b>				<b>405</b>	<b>13.581</b>					
<b>Total</b>				<b>1.470.797</b>	<b>711.152</b>					

- (1) Con fecha 1 de junio de 2015 se resolvió y aprobó la liquidación de Bridesan S.A., por este motivo SCP posee a partir de dicha fecha el 100% de participación en CPS Comunicaciones S.A.  
 (2) Ver nota 5.4 a).  
 (3) Ver nota 3.

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A.

T° 107 - F° 195

## 8. OTROS CRÉDITOS

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<u>No corrientes:</u>		
Impuesto a la ganancia mínima presunta	13.115	11.825
Impuesto diferido (nota 13.a)	41.897	51.792
Deudores por ventas de otras inversiones (nota 14)	32.350	-
Diversos	-	54
	<b>87.362</b>	<b>63.671</b>
<u>Corrientes:</u>		
Fiscales	3.121	4.658
Deudores por ventas de otras inversiones (nota 14)	57.745	-
Títulos Públicos en alquiler para caución bursátil (nota 14)	17.594	-
Diversos	1.039	422
Menos: Provisión para créditos incobrables	(255)	(255)
	<b>79.244</b>	<b>4.825</b>

## 9. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2012, el capital emitido ascendía a 260.512, representado por 26.051.175 acciones escriturales de V/N \$10 cada una y de 1 voto por acción. Al 31 de diciembre 2015 y 31 de diciembre de 2014, luego de la cancelación de la deuda concursal con acciones emitidas (ver nota 2.b), el capital emitido ascendió a 1.359.919.

Al 31 de diciembre de 2015 y 31 diciembre de 2014 existían 8.128 acciones de la Sociedad en cartera, como consecuencia de haber prescripto el plazo para retirar los títulos provenientes de la capitalización de utilidades, ajuste de capital y prima de emisión de acciones aprobada por la Asamblea de Accionistas del 24 de abril de 1994. Con fecha 30 de abril de 1998, la Asamblea de Accionistas decidió prorrogar el plazo de su enajenación.

## 10. SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

### 10.1 Créditos con Partes Relacionadas no corrientes

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Compañía Inversora Ferroviaria S.A.I.F.	100	100
Destilería Argentina de Petróleo S.A.	23.643	20.463
Parque de la Costa S.A. (nota 14)	7.629	4.422
TDC Holdings S.A.	2.277	-
<b>Total</b>	<b>33.649</b>	<b>24.985</b>

### 10.2 Créditos con Partes Relacionadas corrientes

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Bridesan S.A.	-	7.000
Compañía Suizo Argentina de Construcciones Civiles S.A.	61	-
Delta del Plata S.A.	1.595	847
Destilería Argentina de Petróleo S.A.	13.233	11.113
Eléctrica del Plata S.A.	-	14
Nuevo Tren de la Costa S.A.	4.143	903
PDC Producciones y Eventos S.A.	-	6
TDC Holdings S.A.	-	5
Pranay Inversora S.A.	8	-
<b>Total</b>	<b>19.040</b>	<b>19.888</b>

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

**10.3 Deudas con Partes Relacionadas no corrientes**

Parque de la Costa S.A. (nota 14)  
**Total**

<b>2015</b>	<b>2014</b>
133.058	-
<b>133.058</b>	<b>-</b>

**10.4 Cuentas por pagar con Partes Relacionadas corrientes**

Eléctrica del Plata S.A.  
 Canteras Cerro Negro S.A.  
**Total**

<b>2015</b>	<b>2014</b>
1.443	-
12	-
<b>1.455</b>	<b>-</b>

**10.5 Deudas con Partes Relacionadas corrientes**

CPS Comunicaciones S.A. (1)  
 Parque de la Costa S.A. (nota 14)  
 Parque de la Costa S.A. - Alquiler de títulos públicos para caución bursátil (2) y (nota 14)  
 TDC Holdings S.A.  
**Total**

<b>2015</b>	<b>2014</b>
44.857	7.753
36.184	62.284
32.815	-
782	-
<b>114.638</b>	<b>70.037</b>

- (1) Incluye 3.234 al 31 de diciembre de 2015 y 7.753 al 31 de diciembre 2014, en moneda extranjera. Ver Nota 14.
- (2) Con fecha 24 de agosto de 2015, SCP celebró con PDC un acuerdo de alquiler de Títulos Públicos PARA 2038 por un valor nominal de US\$ 6.000.000 con el objeto de constituir una caución bursátil. El alquiler comenzó a regir a partir de la fecha efectiva de uso de la caución.

## **11. RESULTADO DE INVERSIONES PERMANENTES**

El detalle de los resultados de las inversiones permanentes y honorarios por servicios es el siguiente:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Compañía General de Combustibles S.A.	17.682	33.912
CPS Comunicaciones S.A.	48.794	30.279
Delta del Plata S.A.	(430)	1.506
Destilería Argentina de Petróleo S.A.	(11.254)	14.433
Eléctrica del Plata S.A.	(497)	907
Nuevo Tren de la Costa S.A.	5.219	70.033
Omega Grains LLC	(3.843)	-
Parque de la Costa S.A.	15.331	7.945
Pranay Inversora S.A.	(23.255)	-
Terminal Bahía Blanca S.A.	-	397
TDC Holdings S.A.	295	(74)
<b>Subtotal</b>	<b>48.042</b>	<b>159.338</b>
Previsión para desvalorización de inversiones	-	(948)
<b>Total resultado de inversiones permanentes -Sociedades</b>	<b>48.042</b>	<b>158.390</b>
Resultado por venta de inversiones en otras sociedades	36.793	-
Resultado por compra de CPS Comunicaciones S.A. (nota 5.4)	41.523	-
Resultado por compra de Pranay Inversora S.A. (nota 5.4)	314.172	-
Honorarios por servicios	18.087	10.434
<b>Total</b>	<b>458.617</b>	<b>168.824</b>

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
 Contador Público (U.B.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A.  
 T° 107 - F° 195

## 12. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

<b>Rubro</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Remuneraciones y cargas sociales	3.611	2.228
Honorarios y retribuciones por servicios	4.715	6.260
Otros gastos del personal	27	13
Gastos de mantenimiento	396	441
Servicios contratados	495	364
Seguros	79	48
Alquileres y arrendamientos	1.000	665
Impuestos, tasas y contribuciones	5.634	1.042
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	386	239
Movilidad, viático y estadías	138	110
Telefonía y correspondencia	362	160
Gastos bancarios	575	151
Honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora	3.960	2.621
Gastos generales	688	383
Gastos de representación	747	450
Otros gastos	-	139
<b>TOTAL</b>	<b>22.813</b>	<b>15.314</b>

## 13. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA

- a) El detalle del impuesto diferido es el siguiente:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Diferencias temporarias de valuación		
Créditos	5.821	3.998
Inventarios y propiedad, planta y equipo	(6.424)	(7.206)
Quebrantos acumulados	42.500	55.000
	<b>41.897</b>	<b>51.792</b>

La evolución del impuesto diferido es la siguiente:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Saldo al inicio del ejercicio	51.792	-
Aumento por fusión con Del Plata Propiedades S.A.	-	(7.003)
Diferencias temporarias de valuación del ejercicio	2.605	3.795
Quebrantos (consumidos) reconocidos en el ejercicio	(12.500)	55.000
	<b>41.897</b>	<b>51.792</b>

Adicionalmente a los quebrantos registrados al 31 de diciembre de 2015, existen aproximadamente 162 millones de quebrantos a la tasa impositiva vigente del 35%, cuyo año de prescripción es 2016, que no han sido reconocidos como activos por considerar que a la fecha de emisión de los presentes estados financieros no existen elementos para validar su recuperabilidad.

El detalle del cargo del ejercicio es el siguiente:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Diferencias temporarias de valuación del ejercicio	2.605	3.795
Quebrantos (consumidos) reconocidos en el ejercicio	(12.500)	55.000
	<b>(9.895)</b>	<b>58.795</b>

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

La conciliación entre el cargo a resultados registrado por impuesto a las ganancias y el resultante de aplicar las tasas establecidas por las normas vigentes en la materia al resultado contable al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Resultado antes de impuesto a las ganancias	369.737	200.264
Tasa vigente	35%	35%
Tasa impositiva vigente aplicada al resultado del ejercicio	(129.408)	(70.092)
Efecto de las diferencias permanentes	119.513	128.887
<b>Total por impuesto a las ganancias</b>	<b>(9.895)</b>	<b>58.795</b>

- b) Al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, SCP ha determinado un cargo por impuesto a la ganancia mínima presunta, por ser éste superior al impuesto a las ganancias. Los créditos originados por el impuesto a la ganancia mínima presunta se encuentran activados en el rubro “Otros Créditos”, por entender que los mismos serán recuperables antes de su prescripción.

#### 14. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

	<b>2015</b>			<b>2014</b>	
	Clase y monto de la moneda extranjera (en miles)	Cotización vigente \$	Monto en moneda local (en miles de pesos)	Monto en moneda extranjera (en miles)	Monto en Moneda local (en miles de pesos)
<b><u>ACTIVO CORRIENTE</u></b>					
EECTIVO Y OTROS ACTIVO LIQUIDOS EQUIVALENTES					
Bancos	U\$S	22	12,940	284	12
INVERSIONES					
Títulos públicos	U\$S	-	-	-	156
OTROS CREDITOS					1.315
Deudores por ventas de otras inversiones	U\$S	4.463	12,940	57.745	-
Títulos Públicos en alquiler para caución bursátil	U\$S	1.360	12,940	17.594	-
<b>TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>75.623</b>		<b>1.413</b>
<b><u>ACTIVO NO CORRIENTE</u></b>					
CREDITOS CON PARTES RELACIONADAS					
Parque de la Costa S.A.	U\$S	590	12,940	7.629	523
OTROS CREDITOS					4.422
Deudores por ventas de otras inversiones	U\$S	2.500	12,940	32.350	-
<b>TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>39.979</b>		<b>4.422</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>			<b>115.602</b>		<b>5.835</b>
<b><u>PASIVO CORRIENTE</u></b>					
PRESTAMOS					
Préstamo financiero	U\$S	1.236	13,040	16.114	-
DEUDAS CON PARTES RELACIONADAS					
CPS Comunicaciones S.A.	U\$S	248	13,040	3.234	906
Parque de la Costa S.A.	U\$S	2.775	13,040	36.184	7.284
Parque de la Costa S.A. – Alquiler de títulos públicos para caución bursátil	U\$S	2.516	13,040	32.815	-
OTRAS DEUDAS	U\$S	649	13,040	8.457	400
<b>TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE</b>			<b>96.804</b>		<b>3.420</b>
<b><u>PASIVO NO CORRIENTE</u></b>					
PRESTAMOS					
Préstamo financiero	U\$S	9.073	13,040	118.307	-
DEUDAS CON PARTES RELACIONADAS					
Parque de la Costa S.A.	U\$S	10.204	13,040	133.058	-
OTRAS DEUDAS	U\$S	324	13,040	4.228	-
<b>TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE</b>			<b>255.593</b>		-
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>			<b>352.397</b>		<b>73.457</b>

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A.

T° 107 - F° 195

## **15. RÉGIMEN DE TRANSPARENCIA DE LA OFERTA PÚBLICA - DECRETO N° 677/01 ART. 2**

El Decreto N° 677/01 de “Régimen de transparencia de la oferta pública”, publicado en el Boletín Oficial el 28 de mayo de 2001, define como “grupo controlante” o “grupos de control” a aquella o aquellas personas físicas o jurídicas que posean en forma directa o indirecta, individual o conjuntamente, según el caso, una participación por cualquier título en el capital social o valores con derecho a voto que, de derecho o de hecho, en este caso si es en forma estable, les otorgue los votos necesarios para formar la voluntad social en asambleas ordinarias o para elegir o revocar la mayoría de los directores.

Al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, teniendo en cuenta las Asambleas de Accionistas celebradas con fecha 30 de abril de 2015 y 25 de abril de 2014, no existen personas físicas o jurídicas en los términos del decreto 677/01.

## **16. RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES**

De acuerdo con lo establecido por la Ley de Sociedades Comerciales, la Sociedad debe efectuar una reserva no menor al 5% de las ganancias según el estado de resultados del ejercicio, hasta alcanzar el 20% del capital social.

## **17. ACTIVOS GRAVADOS Y BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA**

Al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 no existen activos gravados, ni de disponibilidad restringida, excepto por los que se detallan a continuación:

- Al 31 de diciembre de 2015, la totalidad de las acciones de las sociedades controladas por Pranay Inversora S.A. se encuentran gravadas con una prenda en primer grado de privilegio a favor de CRH Europe Investments B.V., en garantía del pago de una deuda que mantiene la sociedad controlada Canteras Cerro Negro S.A. por U\$S 14.000.000 con dicha entidad.
- Ver notas 3.d) y 20 a los presentes estados financieros, en lo que respecta a la prenda otorgada por Sociedad sobre las acciones que posee de CGC.

## **18. INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

### **1. Gestión del capital**

La Sociedad gestiona su capital para maximizar el rendimiento para sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio en consonancia con su plan de negocios. A tal fin, sea directamente o por medio de sus sociedades controladas, participa en operaciones que involucran instrumentos financieros, los cuales pueden generar a su vez diversos riesgos. La Sociedad no está sujeta a ningún requerimiento de capital fijado externamente.

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

## 2. Categorías de los instrumentos financieros

Los instrumentos financieros de la Sociedad fueron clasificados de acuerdo con la NIIF 7 en las siguientes categorías:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<b><u>Activos financieros</u></b>		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	343	756
A valor razonable con cambios en resultados		
Títulos públicos y acciones con cotización	-	1.315
Préstamos y cuentas por cobrar		
Colocaciones de fondos en otras sociedades	-	19.659
Cuentas comerciales por cobrar	63	403
Créditos con partes relacionadas	52.689	44.873
Otros créditos (excepto impuesto diferido)	124.709	16.704
	<b>177.804</b>	<b>83.710</b>
<b><u>Pasivos financieros</u></b>		
Costo amortizado		
Cuentas por pagar con partes relacionadas	1.455	-
Cuentas por pagar	814	968
Deudas con partes relacionadas	247.696	70.037
Préstamos	144.829	-
Impuestos por pagar, remuneraciones y cargas sociales y otras deudas	21.663	10.633
	<b>416.457</b>	<b>81.638</b>

## 3. Administración de riesgos

La Sociedad, trabajando en forma coordinada con las gerencias financieras de las sociedades controladas, ofrece servicios financieros a las distintas sociedades, coordina el acceso a los mercados financieros nacionales e internacionales y monitorea y gestiona los riesgos financieros relacionados con sus operaciones. De acuerdo con su naturaleza, los instrumentos financieros pueden involucrar riesgos conocidos o no, siendo importante analizar, de la mejor manera posible, el potencial de esos riesgos. Entre los principales factores de riesgo que pueden afectar el negocio de la Sociedad y sus controladas, se destacan: el riesgo de mercado (que incluye el riesgo cambiario, el riesgo en las tasas de interés y el riesgo en los precios), el riesgo de crédito y el riesgo de liquidez. No es práctica de la Sociedad y sus controladas contratar instrumentos financieros para fines especulativos.

## 4. Gestión del riesgo en las tasas de interés

La Sociedad no posee préstamos con instituciones bancarias. Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad posee un préstamo a tasa fija, por lo tanto, el impacto que podría tener la Sociedad en caso de incrementos en la tasa de interés está limitado.

## 5. Gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo derivado de la posibilidad que una entidad financiera depositaria de fondos o de inversiones financieras o una contraparte incumpla con sus obligaciones resultando una pérdida para la Sociedad o sus controladas. Considerando los mercados y clientes con los que opera SCP, el riesgo de crédito se ha considerado como menor.

Las cuentas comerciales por cobrar y otros créditos están expuestos a sus valores nominales menos las

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

correspondientes provisiones para deudores incobrables. Estos saldos no difieren significativamente de sus valores razonables.

## 6. Gestión del riesgo de liquidez

El Directorio es el que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez, habiendo establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez de la Sociedad. La Sociedad maneja el riesgo de liquidez manteniendo en el rubro de inversiones corrientes los activos financieros para hacer frente a los compromisos financieros.

## 7. Mediciones del valor razonable

### 7.1. Valor razonable de los activos financieros de la Sociedad que son medidos al valor razonable de forma recurrente:

Algunos de los activos financieros de la Sociedad se miden al valor razonable al cierre de cada ejercicio. El siguiente detalle proporciona información sobre cómo los valores razonables de estos activos financieros son determinados:

Activos financieros	Valor razonable al		Jerarquía de valor razonable	Técnica de valuación e indicadores clave
	2015	2014		
Inversiones corrientes - Títulos públicos	-	1.315	Nivel 1	Valor de cotización en un mercado activo

### 7.2. Valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros de la Sociedad que no son medidos al valor razonable de forma recurrente (pero se requieren revelaciones de valor razonable):

El Directorio considera que los saldos de los activos y pasivos financieros expuestos en los estados financieros son aproximadamente sus valores razonables al cierre de cada ejercicio.

## 19. FUSIÓN DE SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A. CON DEL PLATA PROPIEDADES S.A.

Con fecha 25 de abril de 2014, la Asamblea de Accionistas de SCP aprobó el Compromiso previo de fusión por absorción de su sociedad controlada Del Plata Propiedades S.A., suscripto y aprobado por el Directorio con fecha 10 de marzo de 2014 y por el cual SCP permanece como sociedad “incorporante” y continuadora de las actividades y Del Plata Propiedades S.A. como sociedad “absorbida”.

El mencionado Compromiso fue realizado en los términos de los artículos 82 y 83, inciso 1º, de la Ley N° 19.550 y los artículos 77, 78 y concordantes de la Ley de Impuesto a las ganancias, sus modificaciones y decretos reglamentarios, considerándose los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 como balances especiales de fusión y fijándose como fecha de reorganización el 1º de enero de 2014.

## 20. CONSERVACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO DE OPERACIONES CONTABLES Y DE GESTIÓN

En cumplimiento de las regulaciones vigentes de la CNV, en particular de la RG N° 629, informamos que los libros societarios (Acta de Asamblea, Acta de Directorio, Registro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, Actas de Comisión Fiscalizadora y Actas de Comité de Auditoría) y los registros contables legales (libro Diario, Inventarios y Balances, Subdiarios IVA Ventas e IVA Compras), se encuentran resguardados en la sede social de la Sociedad, ubicada en la calle Reconquista N° 1088 Pisos 9 y 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, informamos que parte de la documentación que respalda las transacciones y registros contables y de gestión, se encuentra en la sede social de la Sociedad, mientras que la documentación más antigua se

El informe de fecha 10 de marzo de 2016

se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A.

T° 107 - F° 195

encuentra en el proveedor del servicio de resguardo y conservación de documentación de terceros Iron Mountain S.A., ubicado en la calle Amancio Alcorta N° 2482, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## 21. PRÉSTAMOS

Con fecha 17 de abril de 2015, la Sociedad ha adquirido de Latin Exploration S.L.U. la cantidad de 61.981.828 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN\$1 cada una de UNITEC Energy S.A. por 69.345 equivalente a U\$S 7.898.400, el cual será pagadero mediante la cesión de dividendos futuros de Compañía General de Combustibles S.A. (“CGC”) hasta cumplimentar el mismo. Al 31 de diciembre de 2015, la deuda se expone en el rubro préstamos no corrientes.

Dichas acciones han sido aportadas a CGC en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de CGC celebrada con fecha 17 de abril de 2015, recibiendo como contraprestación la cantidad de 69.345.457 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN\$1 cada una de CGC.

Asimismo, con fecha 17 de abril de 2015, la Sociedad ha adquirido de Latin Exploration S.L.U. la cantidad 29.395.899 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN\$1 cada una de CGC por 29.396. Dicho precio, equivalente a U\$S 3.522.576 será pagadero en tres cuotas anuales, iguales y consecutivas a partir del 31 de julio de 2015. Las mismas devengarán un interés del 8,75% anual. Con fecha 31 de julio de 2015 se efectuó el pago de la primera cuota de capital por U\$S 1.174.192 más los intereses devengados. Al 31 de diciembre de 2015, el total de la deuda se expone en el rubro préstamos corrientes y 11.063 en el rubro préstamos no corrientes, en función del plazo de vencimiento.

Las mencionadas acciones han sido prendadas a favor del vendedor en garantía del pago del precio, tal como se menciona en la nota 3.d).

## 22. HECHOS POSTERIORES

Compañía General de Compañía General de Combustibles S.A. (en adelante “CGC”):

En febrero de 2016 el ENARGAS notificó que no tiene objeciones a la compraventa de acciones de Gasinvest S.A. (controlante de TGN), informada en la nota 30(4) de los presentes estados financieros, celebrada entre Compañía General de Combustibles S.A. (“CGC”) y Tecpetrol Internacional S.L.U. actuando como compradores y Total Gas y Electricidad Argentina S.A. (“Total”) y Total GasAndes S.A. actuando como vendedores y a la cesión por Total a favor de CGC y Tecpetrol S.A. de la participación que la cedente posee en el Contrato de Asistencia Técnica vigente con TGN. Las operaciones mencionadas precedentemente se perfeccionaron con fecha 3 de marzo de 2016.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe.

**ESTEBAN P. VILLAR**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ING. IGNACIO NOEL**  
Presidente

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

**SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.**

**INFORMACIÓN ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REQUERIDA POR EL ART. 68 DEL REGLAMENTO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES Y EL ART. 12 DEL CAPITULO III, TITULO IV DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (N.T. 2013), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.**

(en miles de pesos)

Cuestiones generales sobre la actividad de la Sociedad:

- Regímenes jurídicos específicos y significativos que impliquen decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios previstos por dichas disposiciones:

No existen.

- Modificaciones significativas en las actividades de la Sociedad u otras circunstancias similares ocurridas durante el ejercicio comprendido por los estados financieros que afecten su comparabilidad con los presentados en ejercicios anteriores, o que podrían afectarla con los que habrán de presentarse en ejercicios futuros:

Ver notas a los estados financieros individuales.

- Clasificación de los saldos de créditos y deudas:

	<b>Créditos</b>	<b>Deudas</b>
Vencido	631	-
Sin plazo establecido – corrientes	19.040	2.290
A vencer:		
dentro de los 3 meses	21.940	64.877
Entre 3 y 6 meses	-	8.583
Entre 6 y 9 meses	-	16.114
Entre 9 y 12 meses	57.745	69.000
Entre 1 y 2 años	33.133	150.483
Entre 2 y 3 años	863	2.114
Entre 3 y 4 años	1.384	-
Entre 4 y 5 años	1.306	-
Entre 5 y 6 años	1.799	-
Entre 6 y 7 años	2.395	-
Entre 7 y 8 años	1.900	-
Entre 8 y 9 años	1.405	-
Entre 10 y 11 años	1.281	-
Sin plazo establecido - no corrientes	<u>75.545</u>	<u>102.996</u>
<b>Subtotal antes de provisiones</b>	<b>220.367</b>	<b>416.457</b>
Provisiones	(1.009)	-
<b>Total</b>	<b>219.358</b>	<b>416.457</b>

- Cuentas en moneda nacional y moneda extranjera:

Los saldos en moneda extranjera están expuestos en la nota 14 a los estados financieros individuales.

- Cuentas en moneda nacional y en moneda extranjera (sin provisiones)

	Saldos deudores	Saldos acreedores
• En moneda nacional	105.049	64.060
• En moneda extranjera:	115.318	352.397

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A.

T° 107 - F° 195

b) Saldos sujetos a cláusulas de ajuste

No existen.

c) Saldos que devengan y que no devengan intereses

	Saldos deudores	Saldos acreedores
1) Devengan intereses	103.095	343.944
2) No devengan intereses	117.272	72.513

5. Sociedades art. 33 Ley N° 19.550

- a) Detalle del porcentaje de participación en Sociedades art. 33 de la Ley N° 19.550 en el capital y en el total de votos: ver nota 5.4 a los estados financieros individuales.
- b) Saldos deudores con Sociedades art. 33 Ley N° 19.550: ver nota 10.1 y 10.2 a los estados financieros individuales.
- c) Saldos acreedores con Sociedades art. 33 Ley N° 19.550: ver nota 10.3, 10.4 y 10.5 a los estados financieros individuales.

6. Cuentas comerciales a pagar o préstamos a Directores, síndicos, miembros del consejo de vigilancia y sus parientes hasta el segundo grado inclusive:

No existen.

7. Inventario físico de los inventarios

Los inventarios físicos de los inventarios se efectúan al cierre del ejercicio y, adicionalmente, en otras fechas del año en que la gerencia de la Sociedad lo estima conveniente.

8. Valores corrientes:

No aplicable.

9. Propiedad, planta y equipo:

Desafectación de la reserva por revalúo técnico cuando parte de ella hubiera sido reducida previamente para absorber pérdidas:

No aplicable.

Valor de propiedad, planta y equipos sin usar por obsoletos:

No existen.

10. Participación en otras sociedades:

Participación en otras sociedades en exceso de lo admitido por el art. 31 de la Ley N° 19.550:

No aplicable.

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195

**11. Valores recuperables:**

Criterios seguidos para determinar los "valores recuperables" significativos de propiedad, planta y equipos y llave de negocio, empleados como límites para sus respectivas valuaciones contables:

Al cierre de cada ejercicio, la Sociedad revisa el valor contable de sus activos tangibles e intangibles para determinar si hay algún indicio de que estos activos pudieran estar deteriorados. Si existe algún indicio de deterioro, la Sociedad estima el valor recuperable de los activos con el objeto de determinar el monto de la pérdida por desvalorización, si correspondiera.

**12. Seguros**

	<u>Bienes</u>	<u>Riesgo cubierto</u>	<u>Suma asegurada</u>
Rodados		Todo riesgo	603

Se consideran suficientemente cubiertos los riesgos corrientes en los seguros contratados.

**13. Contingencias positivas y negativas:**

Previsiones cuyos importes superen el dos por ciento (2%) del patrimonio:

No se registran provisiones que no tengan por objeto la cobertura de riesgos específicos.

**14. Situaciones contingentes a la fecha de los estados financieros no contabilizadas:**

Ver notas 2 y 3 a los estados financieros individuales.

**15. Adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones:**

No aplicable.

**16. Estado de la tramitación dirigida a su capitalización:**

No aplicable.

**17. Dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas:**

No aplicable.

**18. Condiciones, circunstancias o plazos para la cesación de las restricciones a la distribución de los resultados no asignados, incluyendo las que se originan en la afectación de la reserva legal para absorber pérdidas finales y aún están pendientes de reintegro:**

Por aplicación del art. 70 de la Ley N° 19.550, los primeros resultados positivos que se obtengan deberán ser destinados a reintegrar la reserva legal, monto aplicado a la absorción de pérdidas acumuladas por disposición de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de mayo de 2010. La Sociedad debe destinar el 5 % de las utilidades futuras hasta alcanzar el 20% del capital social para constituir la Reserva Legal requerida por la Ley 19.550.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2016

**ING. IGNACIO NOEL**

Presidente

El informe de fecha 10 de marzo de 2016  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**CARLOS LLOVERAS (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
T° 107 - F° 195



**Directorio  
Memoria 2015  
Información societaria  
Código de gobierno societario**

**Reconquista 1088 – 9no. Piso- Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1003ABV) - Argentina  
Tel: (54 11) 4893-3373 – Fax: (54 11) 4893-3373 – int. 110.**

## **CONTENIDO**

	Página
<b><u>DIRECTORIO</u></b>	<b>3</b>
<b><u>MEMORIA</u></b>	
• Consideraciones Generales	4
• Evolución de la Sociedad	7
• Actividades desarrolladas por las sociedades controladas y vinculadas	10
Energía	12
Telecomunicaciones	15
Construcción	16
Entretenimiento	18
Agroindustria	20
Otras Actividades	21
Activos destinados a la venta	23
• Conclusión del Concurso de Acreedores	24
• Política empresaria	25
• Personal	28
• Afectación de resultados no asignados	28
• Vencimiento de mandatos	29
<b><u>INFORMACIÓN SOCIETARIA</u></b>	<b>30</b>
<b><u>CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO</u></b>	<b>31</b>

## **DIRECTORIO**

### **Directores Titulares**

Ignacio Noel: Presidente  
Matías M. Brea: Vicepresidente  
Ricardo S. Maxit: Director  
Claudio M. Maulhardt: Director  
Tomás F. Elizalde: Director

## **COMISION FISCALIZADORA**

### **Síndicos Titulares**

Esteban P. Villar  
Mariano De Apellaniz  
Blas Donnadío

### **Síndicos suplentes**

Adriana G. Raffaelli  
Jorge Buonamassa  
María L. Donnadío

## **ÁREAS DE NEGOCIOS**

<b>Energía y otros negocio</b>	Matías M. Bre
<b>Telecomunicaciones</b>	Hernán Ballve
<b>Construcción</b>	Federico Ferro (h)
<b>Entretenimiento</b>	Walter R. Álvarez
<b>Agroindustria</b>	Carlos Rubione

## **MEMORIA**

### **CONSIDERACIONES GENERALES**

De acuerdo al Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe, elaborado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la situación económica a nivel mundial ha mostrado signos de debilitamiento con bajos ritmos de crecimiento, situación que se estima continuará por los próximos años. En 2015 el crecimiento mundial fue de 2,4%, levemente por debajo del 2,6% del 2014, y se espera una leve suba para el 2016 con una tasa cercana al 2,9%. El bajo crecimiento se debe en parte a la desaceleración de los países emergentes, especialmente de China que tuvo, por primera vez desde 1990, un crecimiento inferior al 7%.

Sumado a la desaceleración de China, que tiene un especial impacto en las economías de América Latina, el precio de las materias primas ha continuado a la baja en 2015 y no se espera que esta situación cambie para el 2016. De acuerdo al estudio de la CEPAL, el precio de los alimentos cayó un 30% entre enero de 2011 y octubre de 2015. Debido a la alta volatilidad, marcada por el ritmo de la crisis de Grecia y la desaceleración de China, los flujos financieros volcados a los países emergentes cayeron un 65% entre octubre de 2014 y 2015.

En el agregado, el Producto Bruto Interno (PBI) de América Latina se contrajo un 0,4%, en parte por el menor dinamismo de los países de América del Sur, con especial énfasis en Brasil y Venezuela. De acuerdo al Informe Macro de diciembre, elaborado por el Banco Central de la República Argentina (BCRA), el país enfrentó durante el 2015 un contexto internacional caracterizado por la caída de los precios internacionales de los principales productos de exportación y la desaceleración de los principales socios comerciales. De acuerdo a la entidad monetaria, el Índice de Precios de las Materias Primas que elaboran en el Banco, siguió contrayéndose y llegó a ubicarse en el tercer trimestre un 17% por debajo del nivel que tuvo en el 2014.

En la Argentina, luego de un año recesivo como el 2014, con un retroceso en el nivel de actividad de aproximadamente el 2% con respecto al año anterior, el gobierno nacional apuntó a mejorar el desempeño de la economía para llegar a las elecciones presidenciales de octubre con una economía en expansión, impulsada por el gasto público, que permitiera una recuperación de los salarios reales para retomar el nivel de consumo de los años previos.

## **Camino a octubre: economía pre-electoral**

Pese a los planes del gobierno para reavivar la economía, el comienzo del año no fue auspicioso para el país. Según estimaciones de consultoras privadas como IGA- Ferreres, el nivel general de actividad económica disminuyó 0,7% en el primer cuatrimestre del 2015 con relación a igual período de 2014, aunque en la comparación interanual de abril se observó un ligero incremento del 0,2%.

### Actividad Económica:

Lentamente y gracias en parte a planes de fomento del consumo como el “Ahora 12” que impulsó el acceso al crédito para la compra de bienes durables, las ventas minoristas en agosto volvieron a mostrar un comportamiento positivo con un aumento del 2,4% en cantidades vendidas frente al mismo mes del año pasado, de acuerdo a datos de la Cámara de Medianas Empresas (CAME). Sin embargo, estos números se alejan del desempeño de la economía argentina que crecía a “tasas chinas” hasta el 2011, y reflejan una leve recuperación respecto del 2014, que fue un año de caída. De acuerdo a la CEPAL, la actividad económica exhibió un leve incremento (2,2%) en el primer semestre, como resultado del crecimiento del consumo público y de la inversión en construcción, así como de un magro incremento del consumo privado.

### Inflación:

Por su parte, la inflación continuó un proceso de desaceleración, aunque manteniéndose en niveles altos, principalmente por el uso del tipo de cambio como ancla nominal, luego de la escalada que provocó la devaluación de enero de 2014. En agosto, las consultoras privadas proyectaban una inflación anual del 26%.

### Tipo de cambio y actividad industrial:

Pese a la devaluación de la moneda en Brasil que superó los 4 reales por dólar en septiembre, el peso argentino se mantuvo casi sin variaciones agravando una situación de atraso cambiario acumulado durante los últimos años y que, a medida que se acercaban las elecciones, impactaba en la diferencia con el valor del dólar llamado “blue” en la plaza informal (la brecha entre el tipo de cambio oficial y el paralelo llegó al 68% entre septiembre y octubre) y en el nivel de actividad industrial por la falta de competitividad de la economía. El uso de la capacidad instalada de producción en la industria manufacturera promedió 71,4%, proporción bastante inferior a la del mes anterior (73,6%) e inferior a la relevada en octubre de 2014 (74,0%).

### Situación externa:

En el frente externo, de acuerdo al Informe de Coyuntura de junio del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Buenos Aires (C.P.C.E.B.A.), las exportaciones cayeron un 17% los primeros cuatro meses del año a pesar del incremento de la oferta agrícola por la caída de los precios internacionales de estos bienes. Los primeros 10 meses del año, el superávit comercial positivo de U\$S1.806 millones, representó un monto inferior en 70% al superávit del año anterior, debido a reducciones de 16% en las exportaciones y de 10% en las importaciones.

### Política fiscal:

Desde el punto de vista fiscal, el gobierno tuvo una política expansiva los primeros 9 meses del año con un incremento anual del gasto primario del 36,5%, superior al aumento de los ingresos totales (28,7%), lo que dio lugar a un resultado primario negativo del -1,5% del PBI (-3,5% del PBI tras el pago de los intereses de deuda), de acuerdo a datos de la CEPAL.

A pesar de estos desequilibrios macroeconómicos subyacentes, el gobierno logró llegar a las elecciones con una situación de aparente tranquilidad. Para octubre, mes de las elecciones presidenciales, la tasa de desocupación se mantuvo en niveles bajos y llegó a un piso del 5,9% el tercer trimestre, frente al 7,5% en el mismo período del 2014 y una inflación anual proyectada cercana al 25%.

### **Octubre – diciembre: la economía en transición**

Con el resultado adverso para el oficialismo en las elecciones generales en las que Daniel Scioli se impuso por un margen menor al estimado sobre Mauricio Macri, y ante la posibilidad certa de perder el poder, el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner amplió el gasto público en un 10% e incorporó nuevos empleados a la planta permanente del Estado. Sumado a esto, los agentes económicos reaccionaron ante el anuncio por parte del equipo del candidato Macri, con serias posibilidades de llegar a la Casa Rosada, de unificar el tipo de cambio, lo que significaría una devaluación de aproximadamente el 30%, y comenzaron con un proceso preventivo de remarcación de precios, posibilitado también por el final de la política represiva por parte del oficialismo mediante el programa Precios cuidados, entre otros. Esta situación hizo que se acelerara el ritmo de la inflación y se profundizara el nivel de atraso cambiario.

## **La Bolsa argentina, número 1 de la región**

El Centro de Información Financiera de la Universidad Torcuato Di Tella (UTDT) creó el indicador “Copa América bursátil”, que compara los rendimientos de los principales mercados accionarios de Latinoamérica con los de índices mundiales de referencia específicos para cada país. De acuerdo a este centro de estudios, la Argentina fue el país con el rendimiento más alto (14%), seguido por México (6%) y Chile (0,4%) (los retornos están expresados en términos reales de las monedas de cada país). De acuerdo a la UTDT, “la Copa América bursátil mide el cambio en el valor propio de las empresas ocurrido desde el final del año anterior y su principal componente es el cambio en las expectativas de los inversores ocurrido dentro del año”.

## **EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD**

SCP registró al cierre del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2015 una ganancia integral total de \$347,7 millones, que comparada con la ganancia registrada el año anterior de \$ 262,5 millones, representa un aumento del 32,4%. Este crecimiento obedece a los resultados provenientes de inversiones permanentes en sociedades. Cabe destacar que durante el tercer y cuarto trimestre la sociedad ha registrado una pérdida originada por los significativos resultados financieros (intereses y diferencias de cambio) de Compañía General de Combustibles S.A. Asimismo en el último trimestre, se registró una ganancia proveniente de la adquisición del 55% de las acciones de Pranay Inversora S.A.

El activo consolidado ascendió a \$3.556,5 millones en tanto que el pasivo totalizó \$1.786,9 millones, determinando un patrimonio neto de \$1.769,6 millones.

Al cierre del ejercicio, las ventas consolidadas de bienes y servicios del Grupo totalizaron \$2.068,5 millones, superiores a las registradas en 2014 (\$1.387,1 millones) lo que representó un incremento del 49,1%. El margen bruto obtenido permitió absorber los gastos de comercialización y administración, que ascendieron a \$393,6 millones, generando un EBITDA positivo de \$104,3 millones. Por su parte, las amortizaciones de propiedad, planta y equipo e intangibles alcanzaron la cifra de \$70,2 millones y los resultados provenientes de las inversiones permanentes arrojaron una ganancia de \$410,1 millones principalmente generados por el resultado de la incorporación de Pranay Inversora SA, sociedad que detenta las tenencias de empresas del rubro de la construcción (Canteras Cerro Negro, Ladrillos Olavarría, Cormela, Superglass y Arcillas Mediterráneas).

Al cierre del ejercicio, las empresas en las cuales SCP mantiene control conjunto son Destilería Argentina de Petróleo S.A. y Delta del Plata S.A. Por su parte, Trilenium S.A. se mantiene como activo destinado a su venta y se ha registrado dentro del rubro activos corrientes mantenidos para la venta.

Los resultados financieros y por tenencia, sumados a otros ingresos, totalizaron perdida de \$83 millones, derivada principalmente de las diferencias de cambio producidas por la devaluación del tipo de cambio oficial sobre los pasivos.

Por último, se incluye el efecto del impuesto a las ganancias.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad tiene un capital social de \$ 1.359.918.820 y un patrimonio neto de \$1.769.583.000, lo que arroja un valor de libros de \$1,3 por acción frente a un valor de cotización de \$ 3,58 al 31.12.2015.

**EVOLUCION DE LA SITUACION CONSOLIDADA:**

**ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE SITUACION FIANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014 (EN MILES DE PESOS)**

	<b><u>31.12.15</u></b>	<b><u>31.12.14</u></b>
Activo no corriente	2.606.424	1.227.124
Activo corriente	950.064	302.897
<b>Total Activo</b>	<b><u>3.556.488</u></b>	<b><u>1.530.021</u></b>
Patrimonio atribuible los propietarios de la controladora	1.398.337	1.068.846
Participaciones no controladoras	370.746	487
<b>Total Patrimonio</b>	<b><u>1.769.583</u></b>	<b><u>1.069.333</u></b>
Pasivo no corriente	892.660	202.810
Pasivo corriente	894.245	257.878
<b>Total Pasivo</b>	<b><u>1.786.905</u></b>	<b><u>460.688</u></b>
<b>Total del Patrimonio y Pasivo</b>	<b><u>3.556.488</u></b>	<b><u>1.530.021</u></b>

**ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE GANANCIAS O PÉRDIDAS Y OTRO  
RESULTADOS INTEGRALES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014 (EN MILES DE PESOS)**

<u>Operaciones del ejercicio:</u>	<b><u>31.12.15</u></b>	<b><u>31.12.14</u></b>
Ganancia operativa	34.111	67.645
Ganancias (Perdidas) por cambios en el valor razonable de activos biológicos	(2.232)	1.841
Resultado de inversiones permanentes	410.084	33.900
Otros ingresos (egresos) netos	9.523	70.395
Resultados financieros netos	(92.569)	57.957
Impuesto a las Ganancias	(21.104)	27.580
<b>Ganancia neta del ejercicio</b>	<b>337.813</b>	<b>259.318</b>
<hr/>		
<u>Otros Resultados integrales:</u>		
Conversión de negocios del extranjero	9.859	3.219
<b>Ganancia integral total</b>	<b>347.672</b>	<b>262.537</b>
<hr/>		
<u>Ganancia neta atribuible a:</u>		
Propietarios de la controladora	359.842	259.059
Participaciones no controladoras	(22.029)	259
<b>Ganancia integral total atribuible a:</b>	<b>337.813</b>	<b>259.318</b>
<hr/>		
Propietarios de la controladora	369.701	262.278
Participaciones no controladoras	(22.029)	259
<b>Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>1.850</b>	<b>3.197</b>
<hr/>		

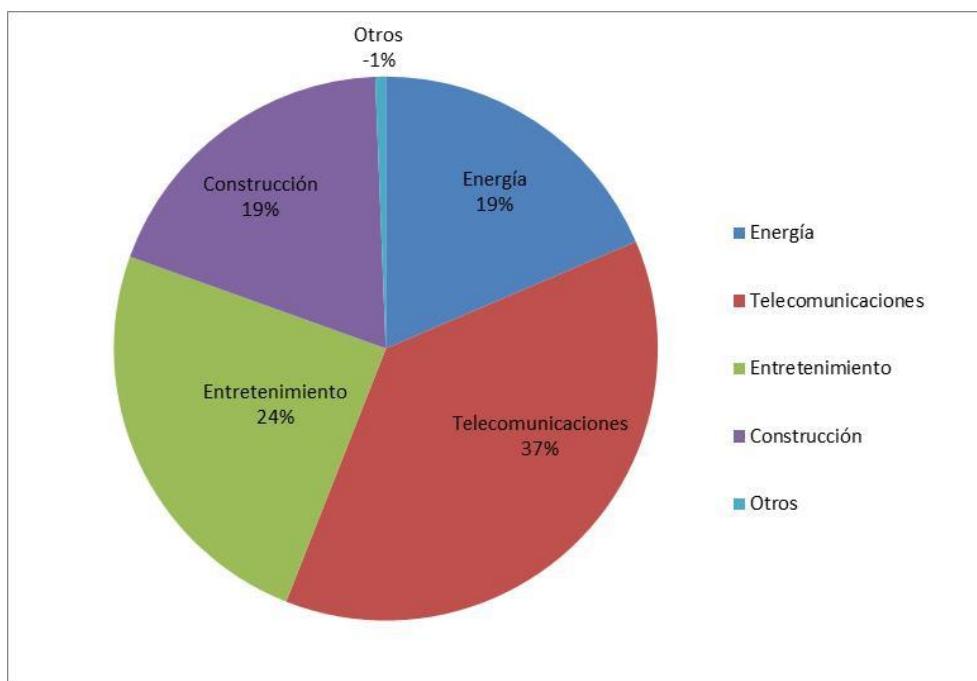
**ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE FLUJO DE EFECTIVO  
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2015 Y 2014 (EN MILES DE PESOS)**

	<b><u>31.12.15</u></b>	<b><u>31.12.14</u></b>
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de operación	296.255	91.244
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(152.206)	(93.186)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades de financiación	(142.199)	5.139
<b>Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>1.850</b>	<b>3.197</b>
<hr/>		

## ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS SOCIEDADES CONTROLADAS Y VINCULADAS

A los efectos de comentar la evolución de los distintos negocios en los que interviene SCP, se los ha agrupado en las áreas de Energía, Telecomunicaciones, Construcción, Entretenimiento, Agroindustria (sin operaciones comerciales en este ejercicio) y Otras Actividades.

Contribución por sector al Margen bruto:



Ventas consolidadas (en miles de pesos):

Ventas consolidadas	2015	2014	2013	2012	2011
Energía	1.048,0	1.038,2	736,7	681,1	540,3
Telecomunicaciones	342,2	188,6	-	-	-
Entretenimiento**	220,3	143,9	215,4	209,4	159,2
Construcción	456,0	-	-	-	-
Otros	2,0	16,4	5,6	19,4	25,2
<b>SCP</b>	<b>2.068,5</b>	<b>1.387,1</b>	<b>957,7</b>	<b>909,9</b>	<b>724,7</b>

Por su parte, los costos de administración del Holding representaron 0,6% del valor de los activos, muy por debajo del 1% fijado como límite en la política de control de gastos que SCP ha definido a mediados de 2014.

**Principales indicadores de gestión (en unidades especificadas para cada caso):**

	2015	2014	2013	2012	2011
<b>ENERGÍA</b>					
* CGC Producción de petróleo (m3/día) (1) (3)	1.073	557	635	703	798
* CGC Producción de gas (miles de m3/día)	2.035	879	1.020	1.400	1.400
* CGC Reservas de petróleo (miles de m3) (1) (2) (3)	2.778	1.388	1.106		
(c)	(b)	(a)	2.308	2.565	
* CGC Reservas de gas (millones de m3) (2) (3)	6.998	2.779	3.107		
(c)	(b)	(a)	3.268	3.783	
* CGC Transporte de gas (millones de m3 /día)	6,4	6,3	7,8	68	68
* DAPSA Ventas netas (en miles de m3/tn) (d)	264,8	314	277,6	298,3	451,5
<b>CONSTRUCCIÓN</b>					
*CCN Producción cerámica roja (en millones de m2)	3,2	-	-	-	-
*CCN Producción porcellanato (en millones de m2)	3,2	-	-	-	-
*CCN Producción plana Córdoba (en millones de m2)	8	-	-	-	-
*CCN Producción de guardas (en unidades)	2,4	-	-	-	-
*CCN Producción de tejas (en unidades)	16,7	-	-	-	-
*Superglass Producción de vidrios procesados (en miles de tn)	4	-	-	-	-
*Cormela Producción de ladrillos (en miles de tn)	205				
*LOSA Venta de ladrillos (en miles de tn)	101,4	-	-	-	-
*LOSA Venta de pisos (en miles de m2)	673	-	-	-	-
<b>TELECOMUNICACIONES</b>					
*Metrotel Clientes corporativos (miles)	10,5	10	-	-	-
*Metrotel Tendido fibra óptica (miles de km)	2	1,7	-	-	-
<b>ENTRETENIMIENTO</b>					
* PDC Cantidad de visitantes al Parque de la Costa (millones) (d)	1,2	0,8	0,9	1	0,9
* PDC Cantidad de visitantes al Teatro Nini Marshall (miles)	35	40	40	46	46
<b>OTRAS ACTIVIDADES</b>					
*FEPSA Transporte de granos (millones de toneladas)	3,5	3,1	4,1	4,4	4,0

- (1) Incluye gas licuado de petróleo y gasolina
- (2) Incluye solamente reservas probadas
- (3) incluye solamente reservas de Argentina desde el año 2013 en adelante
  - (a) Corresponden a reservas según estimación interna al 21.12.13
  - (b) Corresponden a reservas auditadas por Gaffney, Cline & Associate al 30.06.14 ajustadas por producción al 31.12.14.
  - (c) Corresponden a reservas auditadas por Gaffney, Cline & Associate al 31.12.15, a excepción de áreas no operadas que corresponde a reservas estimadas por la compañía al 31.12.15.
  - (d) Enero-diciembre 2015.
  - (e) Incluye Parque de la Costa, Aquafan y Tigre Center

## **ENERGÍA**

### Compañía General de Combustibles S.A. – CGC (SCP 30%)

CGC es una empresa petrolera argentina de proyección regional, que durante 2015 mantuvo operaciones petroleras en dos países: Argentina y Venezuela. A continuación se indican las áreas petroleras y las empresas de transporte de gas en las cuales CGC tiene participación:

Argentina:

Áreas de Producción: Santa Cruz I (100%) (\*), Santa Cruz I Oeste (100%) (\*), Santa Cruz II (100%) (\*), Laguna de los Capones (100%) (\*), El Sauce (50%), Palmar Largo (17,85%), Aguaragüe (5%).

Áreas de Exploración (\*): Angostura (100%) , Estancia Chiripá (87%), Glencross (87%), Piedrabuena (100%), Mata Amarilla (100%).

(\*) Áreas operadas por CGC

Venezuela:

Áreas de Producción: Onado (26,004%).

Otros países:

Áreas de Exploración Operadas por CGC: A-9-96 (100%) (\*\*)

(\*\*)En Diciembre de 2012 se presentó frente al Ministerio de Energía y Minas de Guatemala la solicitud de cesión del contrato 4-98 a favor de Quattro Exploration and Production LTD., la cual se encuentra a la espera de su aprobación.

En transporte de gas, la compañía cuenta con participaciones en Transportadora de Gas del Norte S.A. (15,38% directa e indirecta por su participación de 27,24% en Gasinvest S.A.), Gasoducto GasAndes S.A. y Gasoducto (Argentina) GasAndes S.A. (39,99%) y Transportadora de Gas del Mercosur S.A. (10,90%).

Durante el ejercicio 2015 CGC incrementó su participación en el negocio del upstream mediante la adquisición de activos ubicados en la Cuenca Austral. Con fecha efectiva 1º de abril de 2015 CGC adquirió a Petrobras Argentina S.A. (“PESA”) el 100% de su participación en las concesiones de explotación sobre Santa Cruz I – Fracción A, Santa Cruz I – Fracción B, Santa Cruz I – Fracción C, Santa Cruz I – Fracción D, Santa Cruz II – Fracción A, Santa Cruz II – Fracción B, An –Aike, Bajada Fortaleza, Barda Las Vegas, Campo Boleadoras, Campo Indio, La Porfiada, Laguna del Oro, María Inés, María Inés Oeste, Puesto Peter, Cañadón Deus, Dos Hermanos, El Cerrito, La Paz, Estancia Chiripá, Glencross, Estancia Agua fresca, El Campamento, El Cerrito Oeste y Puesto Oliverio y sus concesiones de transporte (sobre

gasoducto y oleoductos), instalaciones y otros activos relacionados en la Terminal Marítima de Punta Loyola.

Esta adquisición de activos es la más importante que ha efectuado la sociedad hasta el presente, fundamentalmente porque ha más que duplicado la producción y reservas de hidrocarburos de la compañía.

Para CGC resulta estratégica esta operación ubicada en la Provincia de Santa Cruz, debido a que las concesiones aumentaron en una superficie de aproximadamente 11.500 km<sup>2</sup>, con plazo de vigencia entre el 2017 y 2037, y cuentan con una producción incremental aproximada de 15.000 barriles de petróleo equivalente por día a la participación de PESA.

La contraprestación por la adquisición de los activos de PESA ascendió a la suma de \$728,4 millones de pesos, los que fueron abonados en su totalidad. La compra fue financiada mediante la suscripción de un contrato de préstamo sindicado por la suma de \$825 millones de pesos.

Por otra parte, con fecha 27 de marzo de 2015 CGC ha adquirido el 4,73 % del paquete accionario de Unitec Energy S.A., empresa titular del 100% de los permisos de exploración y eventuales concesiones de explotación de hidrocarburos sobre las áreas hidrocarburíferas Piedrabuena y Mata Amarilla ubicadas en la Provincia de Santa Cruz y con actividades de producción en el área Sarmiento de la Provincia de Chubut. Con fecha 17 de abril de 2015, se ha ampliado la participación accionaria al 92,59%.

El EBITDA Ajustado de la Compañía del presente ejercicio asciende a miles de \$709.410, incrementándose respecto al ejercicio anterior en miles de \$378.835, lo que representa un 114,6%. Las reservas probadas de la compañía al 31 de diciembre de 2015 ascienden a 9.776 Mm<sup>3</sup> de petróleo equivalente, incrementándose respecto al 31 de diciembre de 2014 en un 134,6%. Las reservas al 31 de diciembre de 2015, están compuestas en un 28% por petróleo y en un 72% por gas natural.

Las inversiones en Upstream (sin considerar la compra de activos en Cuenca Austral) totalizaron miles de \$967.323, un 310,3% superior que el año anterior. Aproximadamente, el 24,5% de estos recursos fueron destinados a activos de exploración y el restante 75,5% en desarrollo.

La producción anual de petróleo, gas natural, gas licuado de petróleo y gasolina fue de 1.134,2 Mm<sup>3</sup> de petróleo equivalente, registrándose un incremento con respecto a la producción del año anterior del 116,5%, debido principalmente a la incorporación de los activos en la Cuenca Austral a partir del 1º de abril de 2015. Los hidrocarburos líquidos representaron un 35,1% y el gas natural, el 64,9%.

A lo largo del año se presentaron a la Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas, (recientemente disuelta por decreto 272/15 y cuyas funciones fueron transferidas al Ministerio de Energía y Minería de la Nación) distintas solicitudes para la obtención de la compensación relacionada con el programa establecido por la Resolución N°60/2013 y sus modificatorias (conocido como plan gas II) que tiene como objeto estimular el incremento de volumen de gas natural a ser inyectado en el mercado interno durante el período propuesto para Empresas con Inyección Reducida, por un total de 322 millones de pesos.

#### Destilería Argentina de Petróleo S.A. – DAPSA (SCP 50%)

DAPSA es reconocida en el mercado petrolero local por ser una empresa confiable de servicios para la industria. Más del 80% de su negocio se concentra en la Comercialización y Distribución de combustibles, principalmente estaciones de servicio de bandera blanca y grandes consumidores. Por su parte, la unidad de negocios de Logística y Almacenaje ha facturado servicios a empresas de primera línea que incluyen: el almacenaje de combustibles líquidos, depósito de productos terminados y servicios de muelle para recepción y despacho de combustibles líquidos.

DAPSA posee además una unidad de negocio de lubricantes y grasas bajo dos modalidades: productos de marca propia y producidos mediante la modalidad de fazón. Cuenta además con una planta de Asfaltos y una línea de negocio de Retail que opera principalmente el despacho de combustibles y GNC bajo bandera de DAPSA.

Al 30.09.2015, balance especial de doce meses, preparado a los fines de la consolidación, Dapsa registró una pérdida de \$12,9 millones que en comparación al resultado del ejercicio anterior, representó una variación negativa de \$45,5 millones. La diferencia fue originada principalmente debido al menor volumen de comercialización de combustibles líquidos

registrados durante el periodo de análisis y comparación, que implicó una reducción del 17% equivalente a 40 millones de litros. Esta merma está relacionada a la coyuntura electoral que primó durante casi todo el ejercicio y que afectó el normal desenvolvimiento del nivel de actividad económica, como así también el nivel de confianza de los consumidores.

El nivel facturado en este ejercicio, que ascendió a \$2.096,3 millones, representó un incremento de tan solo el 1% respecto del mismo período anterior con \$2.076,5 millones. Dicho monto incluye la consolidación de las ventas de Cía. Petrolera del Plata S.A. y el servicio de almacenaje y logística. Por su parte, el costo de ventas se incrementó en un 2,2% y los gastos operativos, administrativos y comerciales en torno a la inflación un 26,3%. El activo y el patrimonio neto de la sociedad totalizaron \$324 millones y \$44 millones, respectivamente.

## TELECOMUNICACIONES

### CPS Comunicaciones S.A. – CPS - Metrotel (SCP 100%)

CPS (bajo la marca Metrotel) es una empresa argentina que desde hace más de 25 años brinda servicios de telecomunicaciones a las empresas líderes del mercado. Cuenta con más de 10.000 clientes y una red de fibra óptica de más de 1.800 km que se extiende desde la capital federal hasta la zona norte, sur y oeste de la provincia de Buenos Aires y las provincias de Neuquén, Santa Fe, Córdoba y Mendoza. La fibra se complementa con un Network Operation Center y 100 nodos con equipamiento propio, que permiten ofrecer servicios de alta disponibilidad. Los principales servicios que brinda la empresa son: telefonía IP, datacenter, SVA, internet y datos.

La red de fibra óptica de Metrotel atraviesa más de 30 municipios del Gran Buenos Aires, desde Pilar y Campana en el norte hasta Esteban Echeverría y La Plata en el sur y Merlo en el oeste. Esta red y la tendencia en el sector de las comunicaciones hacia la convergencia tecnológica, posicionan a la empresa como un actor clave para el futuro del país.

Los principales sectores en los que se destaca Metrotel son banca y finanzas, medios, carriers y organismos públicos, además de otros clientes. La composición de la cartera de clientes se destaca por estar muy diversificada, la empresa más importante en términos de facturación solo representa el 3% del total de la compañía.

Durante el ejercicio 2015 Metrotel amplió su cobertura de servicios con una inversión de aproximadamente \$60 millones para la ampliación de su red de fibra óptica. Hoy llega a 14 parques industriales en el norte, sur y oeste del Gran Buenos Aires, lo que le permitió a la compañía de telecomunicaciones sumar nuevos clientes y ampliar su base hacia el segmento pyme (el 70% de los clientes corporativos de la compañía pertenece a las 1.000 empresas líderes del país).

Asimismo, la empresa ha trabajado en la consolidación de su red de fibra óptica en el Gran Buenos Aires, abriendo nuevos nodos para atender la red y cerrando anillos para la securización de nodos. A nivel comercial, durante este año se firmaron importantes contratos con empresas de primera línea como el Banco Ciudad, Banco Macro, Prisma medios de pago, Red Link y otros, lo que le permitirá a la compañía continuar con una facturación creciente durante el próximo ejercicio.

De acuerdo con los estados contables al 31 de diciembre del 2015, los ingresos netos por ventas de Metrotel ascendieron a \$ 342,2 millones, lo que representó un aumento del 40,59% respecto del año pasado. El resultado fue una ganancia de \$ 58 millones, y el Activo y el Patrimonio Neto totalizaron \$ 253 y \$ 64,7 millones, respectivamente.

## **CONSTRUCCIÓN**

Pranay inversora S.A. – Cerro Negro, LOSA, Cormela, Superglass, Arcillas Mediterráneas (SCP 55%)

En octubre del 2015, SCP creó Pranay Inversora S.A., de la cual tiene el 55% del capital social, para la adquisición de Canteras Cerro Negro S.A., Ladrillos Olavarría S.A. Cormela S.A., Superglass S.A. y Arcillas Mediterráneas S.A. por un total de \$150 millones. Estas compañías tienen por objeto la fabricación de materiales para la construcción tales como: ladrillos cerámicos, pisos extruídos y prensados, revestimientos, porcellanatos HD, tejas esmaltadas y vidrios, y cuentan con plantas industriales y canteras propias en las provincias de Buenos Aires (Olavarría, Campana, Talar de Pacheco) y Córdoba. Con esta operación, las compañías vuelven a formar parte de un grupo nacional con una fuerte vocación de crecer en el segmento de la construcción.

A continuación un resumen de las empresas y los principales hitos del año 2015:

- Creada en 1896, Canteras Cerro Negro es una de las empresas con mayor tradición en la industria de materiales de la construcción. Con una capacidad de producción de 1.500.000 m<sup>2</sup> mensuales de pisos y revestimientos, porcellanato, guardas y piezas especiales, tejas cerámicas y accesorios, y el nuevo sistema en ladrillo vista Tecnobrick, Cerro Negro se ha transformado en una firma líder en su rubro. Cuenta con plantas en Olavarría, provincia de Buenos Aires y en la ciudad de Córdoba, que actúa también como centro de distribución. Las modernas plantas poseen una ductilidad que les permite producir piezas de los más variados tamaños, formas, durezas y texturas para los distintos segmentos del mercado, cubriendo todas las necesidades de los consumidores, lo que convierte a Cerro Negro en el proveedor de pisos y revestimientos más diversificado del país.
- Ladrillos Olavarría (LOSA) es uno de los principales productores de tejas, pisos rústicos y ladrillos huecos del país. Cuenta con un predio de 53 hectáreas adjunto a yacimientos de arcilla, materia prima para la producción. La compañía, inaugurada en 1948, fue modernizándose en sucesivas etapas. Luego de ampliaciones y lanzamientos de nuevas líneas de producción, en el año 2005 instaló un horno a rodillos asignado a la producción de teja color y de alta gama. En el año 2010 modernizó la planta de tejas de cerámica invirtiendo en nueva tecnología en las etapas de extrusión, prensado y esmaltado.
- Cormela es una empresa dedicada a la fabricación de productos de cerámica roja con una moderna planta industrial en Campana, provincia de Buenos Aires que cuenta con una capacidad de producción de 210.000 toneladas de ladrillos de arcilla. En 2004 se realizaron importantes inversiones para mejorar la preparación de la materia prima y lograr mejoras en la calidad de los productos y la capacidad total de la planta. Cormela produce actualmente ladrillos huecos, ladrillos portantes, bloques para techos, Thermowall, ladrillos columna, ladrillos dintel, granza cerámica y polvo de ladrillo para un área de cobertura que incluye a la capital federal, y las zonas norte, oeste y sur del gran Buenos Aires, por la ubicación estratégica de su planta. La compañía cuenta con el certificado del sistema de gestión de calidad ISO 9001:2008.
- Superglass inicia sus actividades en junio de 1990, especializándose en vidrios templados para usos arquitectónicos. Gracias a una política de mejorar el servicio y la calidad de sus

productos, ha incrementado su presencia en el mercado, incorporando los procesos de vidrios laminados, doble vidriado hermético (DVH) y vidrios con serigrafías para usos decorativos. La planta de producción, ubicada en El Talar, provincia de Buenos Aires, está equipada con la última tecnología para el procesamiento del vidrio. La calidad obtenida está sustentada por un Sistema de Gestión comprometido para la satisfacción del cliente y la mejora continua. Durante el 2008 obtuvo la recertificación de la Norma ISO 9001-2008. Durante el ejercicio 2015, la compañía consolidó la incorporación en el mercado de vidrios templados con aplicaciones serigráficas para Courtin Wall, la inserción de productos laminados estructurales con Sentryglas (con certificación auditada en origen) y frentes estructurales con su Sistema Suspend SG de vidrios tomados por puntos.

De acuerdo con los estados contables al 31.12.2015, ejercicio irregular de tres meses, los ingresos netos por ventas ascendieron a \$ 455,9 millones

## **ENTRETENIMIENTO**

### Parque de la Costa S.A. – PDC (SCP 99,8%)

Parque de la Costa (PDC) es el parque temático más importante de Argentina. Fue inaugurado el 5 de mayo de 1997 y ha recibido desde su apertura cerca de 20 millones de visitantes que pudieron acceder a una amplia gama de juegos y atracciones para todas las edades. Ofrece más de 70 atracciones para toda la familia, shows en vivo, patio de comidas y góndolas gastronómicas y locales de recuerdos.

Durante el 2015, PDC continuó trabajando para incrementar su propuesta de servicios a fin de mejorar el ingreso per cápita. En este sentido, durante el año se inauguraron distintas propuestas como Invasión zombi, un show de acción único en el país que cuenta con sorprendentes efectos especiales; Tigre Center, un nuevo espacio con ambiente climatizado que cuenta con 6 pistas de Bowling, CR-6 Batalla Laser, kermesse, video juegos y mesas de Pool; y Zombiland, un laberinto de terror tematizado de zombis.

A continuación, un resumen de las principales unidades de negocio de PDC:

- Teatro Niní Marshall: En el 2011 PDC inauguró el Teatro Niní Marshall, el primer y único teatro de tal magnitud en el Partido de Tigre, que se convirtió rápidamente en la

sala de mayor concurrencia del Gran Buenos Aires (GBA). El Niní Marshall está ubicado entre el Parque de la Costa y el casino Trilegium, y cuenta con las características de los teatros de primer nivel, con un diseño arquitectónico moderno, un escenario de 18 metros de ancho por 12 de profundidad, tecnología y equipamiento de última generación y una imponente sala de 906 localidades. Cuenta también con una sala Anfiteatro, ubicada al aire libre para la realización de recitales con una capacidad para 6.000 espectadores. Durante el año 2015, se realizaron 80 funciones de obras de todos los géneros y espectáculos musicales. Se recibieron más de 35.000 espectadores, logrando además una participación de mercado del 1,3% respecto de las salas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). El Teatro Niní Marshall se ha consolidado como referente de la zona norte para la realización de los eventos escolares, seminarios, jornadas de capacitación y lanzamientos de productos, con 60 fechas alquiladas en el año para esos fines.

- Parque Acuático Aquafan: en enero de 2015, con el fin de incrementar su propuesta de servicios, facturación y cantidad de visitantes, PDC inauguró el primer parque de agua de la zona metropolitana, con instalaciones y juegos de última generación para toda la familia. Entre las principales atracciones del parque, se destacan el tobogán de agua más alto del cono sur, con una altura de 32 metros y una velocidad de 100 km/h, una piletta de olas, un tobogán cerrado con efectos luminosos, una zona infantil con diversos juegos acuáticos y agua climatizada y zonas de relax junto al río para disfrutar del verano en Tigre, junto al Parque de la Costa. Este nuevo emprendimiento sigue los estándares de calidad de los parques acuáticos de Estados Unidos y Europa y ha sido diseñado y es operado cumpliendo estrictamente con las normas de seguridad internacional. El desarrollo de Aquafan es producto de un plan estratégico que consiste en consolidar a Parque de la Costa como el principal operador de entretenimiento fuera del hogar.
- China Town Tigre: en Noviembre de 2015 PDC inauguró en Tigre el primer China Town del Gran Buenos Aires. De la mano del Barrio Chino de Belgrano y la Asociación Cultural Chino-Argentina se ha desarrollado este espacio único donde el visitante puede encontrar la más variada oferta de productos y servicios de la comunidad asiática. Estratégicamente ubicado a metros de Parque de la Costa y con un predio de más de 4.000 m<sup>2</sup>, China Town Tigre cuenta con 13 locales gastronómicos con comida típica asiática de diversos países como Taiwan, Japón y China, además 4 food trucks al aire libre y más de 50 locales comerciales con diversas propuestas. También cuenta con un calendario de

actividades culturales dentro de las cuales se destacan las 4 fiestas más importantes de la comunidad china: Año Nuevo, Vesak, Festival del Bote del Dragón y Festival de la Luna.

Durante el año se continuaron realizando actividades solidarias con el “Parque Solidario”, donde se recibieron todos los viernes, en forma gratuita, a escuelas carenciadas, fundaciones, hogares y comedores comunitarios, y durante los meses de noviembre y diciembre se realizó una acción destinada a recoger alimentos no perecederos donados a distintos comedores del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA).

De acuerdo con los estados contables al 31.12.2015, los ingresos netos por ventas de PDC ascendieron a \$220,3 millones, lo que representó un aumento del 61,9% respecto del año pasado. El resultado fue una ganancia de \$15,4 millones, el Activo y el Patrimonio Neto totalizaron \$ 426,1 millones y \$134,5 millones, respectivamente.

## **AGROINDUSTRIA**

### Omega Grains LLC (SCP-50%)

Es una empresa dedicada al desarrollo de productos industriales de alto valor agregado a partir de cultivos no tradicionales, con un alto componente de investigación y desarrollo y una filosofía de producción basada en la sustentabilidad y las buenas prácticas agrícolas e industriales. Sus áreas de interés se focalizan en las industrias de biocombustibles, la de productos nutracéuticos y funcionales asociados a una vida saludable y natural y en la nutrición animal con harinas de gran valor proteico y energético.

Omega Grains tiene presencia en la Argentina a través de su filial Chacraservicios, y en los Estados Unidos y España. Actualmente, entre otros proyectos, está enfocada en el desarrollo de la cadena de valor de la camelina, fuente vegetal con altos valores de Omega 3, insumo cada vez más importante para las industrias alimenticia, farmacéutica y de nutrición animal. El Omega 3 es un ácido graso esencial, no producido por el cuerpo humano, cuyos efectos benéficos para la salud han sido documentados, especialmente para la prevención de enfermedades cardiovasculares.

Omega Grains aglutina 3 sociedades, cada una con una misión específica de servicios al grupo. Clearskies Inc es la sociedad que desarrolló la propiedad intelectual agrícola e industrial del grupo, base de sustentación del negocio. Madera Experimental Station LLC, se dedica a la investigación y desarrollo de material genético, tanto en Estados Unidos como en España y a la

producción de semillas para abastecimiento de la actividad. Chacraservicios SRL lleva adelante el plan de adaptación de camelina a la Argentina, la originación a escala comercial y la producción industrial.

El 2015 fue un año bisagra en la evolución de la Sociedad, ya que la actividad dejó de estar centrada en la Investigación y Desarrollo y se enfocó a la conformación de una plataforma productiva que asiente las bases para una expansión comercial. Esto motivó un plan de trabajo con énfasis en la producción agrícola, base fundamental del negocio, y con inversiones en el desarrollo industrial y comercial que apuntan a definir procesos y productos.

En el plano agrícola, se buscó consolidar la producción de semillas en los Estados Unidos y se expandió la siembra en la Argentina, con el propósito de lograr un inventario que abastezca la producción industrial. Por su parte, en España se amplió la superficie sembrada mediante un modelo de producción asociada. Los objetivos planteados se cumplieron, aun cuando se produjeron mermas en la producción debido a condiciones climáticas totalmente inusuales, entre las que pueden mencionarse lluvias que en un mes duplicaron los registros históricos de un año o heladas profundas y persistentes fuera la época habitual. Cabe agregar que en el ejercicio de Chacraservicios, subsidiaria de Omega Grains en el país, se obtuvo la Certificación de Producción Sustentable que otorga la organización alemana International Sustainability & Carbon Certification (ISCC).

En el último trimestre se terminó la puesta en marcha de la planta industrial, lo que llevó a intensificar el planeamiento comercial para trabajar en la definición de calidades diferenciales para distintos segmentos de mercado. En el caso de la nutrición animal, las pruebas realizadas muestran una gran adaptabilidad a variadas especies en diferentes etapas del ciclo productivo.

### **OTRAS ACTIVIDADES (transporte y real estate)**

Ferroexpreso Pampeano S.A. –FEPSA- (SCP 17,7%), es una sociedad controlada en un 80% por Compañía Inversora Ferroviaria S.A.I.F., empresa en la cual SCP participa con el 22,1%.

FEPSA es la concesionaria de transporte ferroviario de carga, que brinda servicios hacia los puertos de Bahía Blanca y Rosario-San Martín a exportadores, acopiadores y grandes productores de una vasta zona de la Pampa húmeda.

Al 30.06.2015, cierre de su ejercicio comercial, el volumen total transportado fue de 3.487.000 toneladas, lo que representa un aumento del 12% respecto al ejercicio anterior. La cosecha gruesa del año 2014 en la zona de captación de FEPSA fue buena, levemente superior a la campaña pasada, generando gran demanda de transporte desde julio de 2014 hasta marzo de 2015 dada principalmente por la extensión del período de embarques de maíz y de trigo. Con respecto a la cosecha gruesa del año 2015, la misma se retrasó hasta mayo debido a las abundantes lluvias que además afectaron la circulación de trenes. Esto, sumado a los problemas en los puertos (paro aceitero e ineficiencias en las descargas de fin de semana), generaron un menor volumen de transporte respecto a lo esperado.

En enero de 2015, la Sociedad fue adjudicataria de un concurso de precios que realizó el cliente YPF para el transporte de arenas del proyecto Vaca Muerta. La particularidad de este tráfico es que el cliente aporta recursos (2 locomotoras y 81 vagones) que son administrados por FEPSA para realizar el movimiento del producto en contenedores entre la ciudad de Buenos Aires y Río Negro. En febrero de 2015 se comenzó el desarrollo de dicho transporte de arenas para el proyecto de Vaca Muerta.

FEPSA cuenta con 26 locomotoras GM-GR12W, 8 GM-G12, 6 GM-GA8 y 10 ALCO RSD16 y 4 ALCO RSD35. La disponibilidad de locomotoras fue de 88,2%. Este índice disminuyó respecto al ejercicio anterior (90,1%) a causa de los trabajos que demandaron la re-motorización de una locomotora. La compañía cuenta, asimismo, con un parque de 2.282 vagones, que operó este ejercicio con una disponibilidad de 95,40%.

El ejercicio económico de FEPSA a junio de 2014 los ingresos por servicios alcanzaron la suma de \$682.343.397 que, comparado con los \$493.060.438 del ejercicio anterior, representa un incremento de un 38%. La causa principal de esta mejora se debe al mayor volumen de transporte. Los costos aumentaron un 30% pasando de \$396.286.157 del ejercicio anterior a \$516.044.913 del presente ejercicio. El margen bruto aumentó de un 20 a un 24%, producto principalmente de los mayores ingresos por servicios. El ejercicio 2014/2015 arrojó una ganancia de \$40.617.277, que representa una suba del 56% respecto del ejercicio anterior.

A través de Delta del Plata –DDP- (SCP 50%), la Sociedad mantiene un proyecto de desarrollo inmobiliario en una superficie de aproximadamente 500 hectáreas, localizado en la 1era. sección de islas del Delta del Tigre, entre los ríos Luján y San Antonio, y desde el Canal de Vinculación

hacia el noroeste. En la medida en que se modifiquen las condiciones económicas, y de la mano de un socio desarrollador, la Sociedad tiene en sus planes la elaboración de un proyecto inmobiliario para explotar estas tierras.

Al 31 de diciembre de 2015, cierre de su ejercicio económico, DDP registró una pérdida de \$886.630. El Activo y el Patrimonio Neto ascendieron a \$32.400.596 y \$27.210.623 millones, respectivamente.

En lo que respecta a la actividad forestal, SCP prosiguió con el desarrollo de las plantaciones ubicadas en la provincia de Corrientes, establecimientos de Tacuaritas y Cerro Pytá, que abarcan una superficie de 2.762 hectáreas y que están siendo forestadas con pinos para obtener madera que se destina a la industria del aserradero.

COMDECSA es una compañía 100% controlada por SCP que explota en Ecuador una cadena de 5 estaciones de servicio bajo la marca PUMA, todas de propiedad de dealers integrados a la red. Del total de las estaciones, 4 son operadas directamente por Comdecsa. La firma inició actividades en 1995, cuando el gobierno del Ecuador aprobó la participación de empresas privadas en el segmento de comercialización y distribución de combustibles. Al 31 de diciembre de 2015, el valor de la inversión que posee la sociedad en COMDECSA, se encuentra totalmente previsionada dado que no se obtendrán beneficios económicos derivados de las actividades de la mencionada sociedad.

## **ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA**

### **Trilenium S.A. (SCP 50%)**

Conformada en partes iguales por Boldt S.A. y SCP, Trilenium S.A. posee la explotación del casino ubicado en la localidad de Tigre. La empresa percibe el 50% de la recaudación de las máquinas tragamonedas y el 100% del negocio de los servicios de gastronomía y estacionamiento. El casino dispone de 22.000 m<sup>2</sup> cubiertos distribuidos en tres niveles perfectamente acondicionados, cuenta con más de 1.900 Máquinas tragamonedas, 82 mesas de juego y áreas gastronómicas.

Con fecha 23 de enero de 2014, SCP acordó su venta por \$ 108,7 millones, equivalentes a un valor establecido en 10.318.300 títulos Bonar X (AA17). Adicionalmente, con fecha 26 de agosto de 2014, se realizó una adenda a la oferta irrevocable de venta, por la cual la compradora depositó

en una cuenta comitente en el Banco Columbia los mencionados títulos y la vendedora depositó 15.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$1 por acción y con derecho a un voto, representativas del 50% del capital de Trilenium S.A. Esta operación está sujeta a la obtención de las autorizaciones pertinentes. El resultado que generaría la concreción de la venta, pendiente de autorización, ascendería a \$121,9 millones según cotización de los títulos públicos Bonar X (AA17) al 31 de diciembre de 2015.

Asimismo, con fecha 26 de agosto de 2014, SCP efectuó un pago por la suma de 8 millones de pesos a Boldt S.A., acorde al convenio de renuncia de derechos y rescisión de acuerdo de accionistas celebrado con fecha 22 de enero de 2014; a partir del cual Boldt S.A. ha renunciado en forma irrevocable tanto al derecho de compra preferente como al derecho de acrecer en 1% el capital social de Trilenium S.A.

Al 31 de diciembre del 2015, la inversión en Trilenium, por tratarse de un “Activo mantenido para la venta”, forma parte del activo corriente y no fue incluido en la consolidación.

## **CONCLUSIÓN DEL CONCURSO DE ACREDITORES**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, emitió una resolución de fecha 5 de octubre de 2012, declarando la conclusión del concurso de SCP en los términos del art. 59, primer párrafo de la Ley de Concursos y Quiebras. Previamente, con fecha 21 de septiembre de 2012, dicho Juzgado había resuelto la homologación del acuerdo preventivo de la Sociedad y determinó la constitución del Comité de Control para actuar como controlador del cumplimiento del mismo, manteniéndose la inhibición general de bienes de SCP durante la etapa de cumplimiento del acuerdo.

Para el cumplimiento de la propuesta concursal homologada y conforme lo resuelto por la Asamblea de Accionistas del 21 de mayo de 2010, que había dispuesto el aumento de capital en la suma de \$ 1.100 millones a través de la emisión de 110 millones de acciones, la sociedad solicitó oportunamente la autorización para la emisión y cotización de las acciones, tanto a la Comisión Nacional de Valores como a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Ambos organismos autorizaron la emisión y cotización, con fecha 22 y 29 de noviembre de 2012, respectivamente. Acto seguido, la SCP publicó edictos otorgando a los accionistas, por el término de 30 días, la

posibilidad de ejercer el derecho de suscripción preferente. Dicho plazo venció el 4 de enero de 2013 sin que ningún accionista haya ejercido tal derecho.

Consecuentemente, a partir del 7 de enero de 2013 el agente de canje contratado para dicho fin, Capital Markets Argentina SBSA, inició el proceso mediante el cual se entregan las acciones emitidas a los acreedores concursales verificados. Durante dicho mes, SCP solicitó a la CNV la inscripción del aumento de capital el que resultó inscripto con fecha 5 de febrero de 2014. El Capital Social totalmente suscripto e integrado asciende a \$1.359.918.820 representado por 135.991.882 acciones de VN \$10 cada una y 1 voto por acción. Al 31 de diciembre de 2015 se han entregado acciones emitidas por un valor de \$930 millones.

Adicionalmente, existen incidentes de revisión pendientes de resolución judicial. La Gerencia y el Directorio de SCP estiman que los montos registrados contablemente cubren adecuadamente estos reclamos.

Por último, la Sociedad pidió la declaración de cumplimiento del acuerdo preventivo, la que se encontraba sujeta a una decisión de la Sala D de la Excmo. Cámara de Apelaciones en lo Comercial con relación a un crédito condicional pretendido por el Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726, que fuera definitivamente reconocido al pretenso acreedor con fecha 14 de julio de 2015. Se han rechazado los recursos planteados contra la referida resolución del Superior lo que supone que la Sociedad debe cancelar el crédito reconocido al Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726 en los mismos términos y condiciones que el resto de los pasivos quirografarios verificados y conforme la propuesta concursal homologada.

## **POLÍTICA EMPRESARIA**

### Política comercial, planificación empresaria, financiera y de inversiones

Sociedad Comercial del Plata es un holding argentino con más de 7.400 accionistas, presente en sectores estratégicos como energía, telecomunicaciones, construcción, agroindustria, entretenimiento, transporte y real estate. Fundada en 1927, sus acciones cotizan en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en el Six Swiss Exchange de Zurich. La acción de Sociedad Comercial del Plata es integrante del Panel Líder de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y del Índice Merval.

Bajo este marco de empresa holding, SCP ha adoptado una estructura descentralizada de operaciones y ha definido que las empresas operativas a nivel del negocio constituyen las unidades clave de la organización. Por tal razón, las principales empresas han sido integradas en áreas de negocios: energía, telecomunicaciones, construcción, entretenimiento, agroindustria y otros negocios, que agrupa transporte y real estate. Cada una de estas áreas tiene autonomía para dirigir sus actividades y tiene responsabilidad integral por sus resultados económicos y financieros. Las empresas están organizadas bajo el esquema de líneas funcionales con 3 niveles de autoridad formal. Los presidentes, directores y gerentes de cada una de ellas son responsables por la manera en que interactúan en sus mercados, la planificación estratégica, las decisiones de inversión y las políticas y/o sistemas de control interno que implementen.

En línea con esta estructura descentralizada de operaciones, y con el objetivo de hacer una óptima asignación del capital de la compañía, SCP ha definido como política de control de gastos que los costos de administración del Holding no superen el 1% de los activos bajo administración. El cumplimiento de esta meta es informada en detalle todo los trimestres, junto con las reseñas informativas presentadas ante la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BCBA), la Comisión Nacional de Valores (CNV) y el Mercado Abierto Electrónico (MAE), disponible para todos los accionistas.

SCP mantiene a su cargo algunas funciones centralizadas vinculadas con cuestiones estratégicas de las empresas controladas y vinculadas, planeamiento, consolidación de información económica financiera y cumplimiento de las resoluciones y/o reglamentaciones de los organismos de contralor a los que está sujeta.

Como política de inversiones, el Directorio ha definido privilegiar el ingreso de SCP en compañías con participaciones iguales o mayores al 50%, con el objetivo de controlar la gestión y la asignación del capital (políticas de inversiones y dividendos). También ha decidido diversificar las inversiones en los sectores transable y no transable como una estrategia de protección ante posibles movimientos en el tipo de cambio que podrían modificar el escenario económico en el que se desarrollan los negocios de la Sociedad.

### Política de dividendos

La política de distribución de dividendos es propuesta anualmente por el Directorio y está sujeta a la aprobación de los accionistas en la Asamblea Ordinaria correspondiente.

La decisión favorable de proceder a la distribución de dividendos depende de las ganancias, flujo de fondos, situación patrimonial, necesidades de capital y demás factores que el Directorio y los accionistas consideren pertinentes.

Los dividendos pueden distribuirse siempre y cuando existan ganancias líquidas y realizadas resultantes de un balance confeccionado y aprobado legalmente.

Las ganancias líquidas y realizadas, después de cubrir las pérdidas de ejercicios anteriores, si las hubiera, se asignan anualmente en el siguiente orden: a) 5% se destina como fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el 20% del capital social, b) a la remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y c) a la distribución de dividendos por acciones preferidas, abonándose previamente el dividendo acumulativo más antiguo pendiente, si lo hubiera. La Reserva Legal no es susceptible de distribución. El saldo resultante puede distribuirse como dividendos de acciones ordinarias o retenerse como reserva voluntaria, por contingencias u otras que resuelva la correspondiente Asamblea.

Los dividendos se distribuyen a prorrata, de acuerdo con la cantidad de acciones ordinarias que posea cada tenedor, dentro de los 30 días de haber sido votados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, en el caso de dividendos en efectivo, y dentro de los tres meses en el caso de dividendos en acciones. El derecho a percibir dividendos prescribe a los tres años de haber sido puestos a disposición de los accionistas. SCP no ha distribuido dividendos desde 1997 en razón de la situación concursal que atravesaba.

#### Organización para la toma de decisiones y sistema de control interno

La administración y dirección de SCP está a cargo del Directorio, compuesto por un mínimo de 5 y un máximo de 7 miembros titulares. Son elegidos por la Asamblea Ordinaria de Accionistas y permanecen en sus cargos por períodos de dos años, con opción a ser reelectos. Cualquier modificación en la composición del Directorio requiere la aprobación de los accionistas.

SCP conduce activamente a sus empresas controladas y vinculadas, fijando y supervisando la organización operativa, participando en el planeamiento estratégico y en los procedimientos presupuestarios. Las inversiones en sus empresas controladas y vinculadas son monitoreadas a través de su participación en los respectivos Directorios, así como también mediante procedimientos de controles financieros y operativos.

Durante el año 2003, el Directorio aprobó la implementación y funcionamiento de un Comité de Auditoría conforme los requerimientos establecidos por la Comisión Nacional de Valores. Dicho órgano, que se constituyó el 26 de mayo de 2004, está conformado por tres miembros del Directorio, en su mayoría independientes, y tiene como propósito asistir y asesorar a este cuerpo en la supervisión y control de la Sociedad.

#### Modalidades de remuneración al Directorio y política de remuneración a los cuadros gerenciales

Los Directores de SCP perciben la retribución anual que fije la Asamblea de Accionistas. Los cuadros gerenciales perciben una remuneración que tiene en cuenta el nivel profesional y la experiencia adquirida de cada funcionario y el grado de alcance logrado de los objetivos trazados por la Dirección.

### **PERSONAL**

El Directorio de SCP agradece a su personal y al de todas las empresas que integran el Grupo, la dedicación y eficaz colaboración que han prestado durante el ejercicio en consideración, y confía en la continuidad de esta línea de conducta.

### **AFECTACION DE RESULTADOS NO ASIGNADOS**

Teniendo en cuenta los resultados registrados durante el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2015, el Directorio somete a la consideración de sus accionistas la siguiente afectación de los resultados no asignados:

	Miles \$
El resultado del ejercicio asciende a una ganancia neta de	359,842
Lo que sumado al saldo del ejercicio anterior de	(297,400)
Da un saldo de	62,442

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 70 de la Ley N° 19.550, el Directorio propone destinar la suma de 52.873 miles de pesos a recomponer la reserva legal que fuera utilizada para absorber pérdidas, conforme a lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de mayo de 2010. Asimismo, se propone destinar el 5% del saldo remanente a constituir la reserva legal del ejercicio, es decir, por la suma de 478 miles de pesos. Finalmente, del saldo de 9.091 miles de pesos se propone destinarla a constituir una reserva facultativa para futura distribución de dividendos.

## **VENCIMIENTO DE MANDATOS**

Conforme a las disposiciones del artículo 12 del Estatuto Social, corresponde a la próxima Asamblea Ordinaria fijar el número de miembros del Directorio y proceder a su elección por dos períodos anuales para cubrir las vacantes que así resulten. Cabe mencionar que están venciendo los mandatos de los Sres. Directores Titulares Ignacio Noel, Ricardo S. Maxit, Claudio M. Maulhardt y Tomás F. Elizalde.

Asimismo, corresponde elegir tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por un año con arreglo a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550, por terminación de los mandatos de los señores síndicos titulares Dres. Esteban P. Villar, Mariano de Apellaniz y Blas Donnadío y de los síndicos suplentes Adriana G. Rafaelli, Jorge Buonamassa y María L. Donnadío.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2016.

El Directorio

## **INFORMACION SOCIETARIA**

### **SEDE SOCIAL**

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

Reconquista 1088 - 9° Piso – (C1003ABV) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Teléfono (54 11) 4893 - 3373

Fax (54 11) 4893 – 3373 int. 110

### **AGENTE DE REGISTRO Y TRANSFERENCIA**

Caja de Valores S.A.

Sarmiento 299 P.B - 1353 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

### **AUDITORES INDEPENDIENTES**

DELOITTE & Co. S.A. -

Florida 234, Piso 5° - C1005AAF Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

### **COTIZACION DE LA ACCION EN LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES**

(acciones ordinarias de VN\$ 10 cada una)

AÑO	MAXIMO	MINIMO	CIERRE
2004	0,64	0,34	0,36
2005	0,80	0,35	0,62
2006	0,72	0,25	0,51
2007	0,79	0,44	0,64
2008	0,66	0,22	0,29
2009	0,56	0,24	0,30
2010	0,65	0,29	0,59
2011	0,90	0,59	0,59
2012	0,81	0,40	0,55
2013	1,00	0,45	0,92
2014	2,07	0,89	1,84
2015	3,89	1,71	3,58

### **CAPITAL ACCIONARIO EN CIRCULACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

\$ 1.359.918.820